

# **Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2025 – 2029**

## **Autor**

Gobierno Abierto - Agesic

## **Fecha de creación**

03/09/2025

## **Tipo de publicación**

Informes

## **Resumen**

El presente Plan de Acción refleja los avances en los procesos de cocreación como instrumento para impulsar un Estado abierto, transparente y eficiente. A través de este instrumento, Uruguay afianza la estrategia nacional que concibe los planes de acción como herramienta transversal para incorporar el enfoque de gobierno abierto en todos los poderes del Estado, niveles de gobierno y áreas de política pública.

# Introducción

El Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto ratifica el compromiso de Uruguay con la construcción de un Estado abierto, sustentado en los principios y valores de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, lucha contra la corrupción, igualdad sustantiva, garantía de los derechos humanos y la defensa de la democracia.

A través de este instrumento, Uruguay se afianza la estrategia nacional que concibe los planes de acción como herramienta transversal para incorporar el enfoque de gobierno abierto en todos los poderes del Estado, niveles de gobierno y áreas de política pública.

Uruguay ha establecido 41 compromisos de 24 instituciones públicas, organizados en 9 líneas de acción. De ellos, 17 incorporan demandas —totales o parciales— formuladas por actores de la sociedad civil que participaron en las actividades del proceso de cocreación, o que fueron presentadas a través de la [Plataforma de Participación Ciudadana Digital](#).

Consistente con la decisión de adoptar un plan de acción de cuatro años, en este nuevo ciclo Uruguay avanza en la institucionalización del enfoque de gobierno abierto, a través de distintos compromisos que generan las condiciones para ello, impulsan el desarrollo de instrumentos y acciones que brinden sostenibilidad a las iniciativas que se implementarán, crean nuevos ámbitos institucionalizados permanentes para la participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas, e incorporan nuevas herramientas para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas pública.

Integra compromisos en áreas de política, como la infancia y la adolescencia, la discapacidad, la seguridad pública y el financiamiento de los partidos políticos. Profundiza los compromisos en materia de integridad pública, prevención de la corrupción y rendición de cuentas. Además, brinda sostenibilidad y promueve la cultura de gobierno abierto, impulsando procesos de cocreación de políticas públicas y el desarrollo de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en diversas áreas, con el objetivo de priorizar el impacto de los compromisos en las personas y sus derechos, así como en la mejora de la eficiencia de la gestión pública.

Por otra parte, el Plan mantiene el enfoque de Estado Abierto, integrando compromisos asumidos por los tres poderes del Estado. Se destacan avances en iniciativas de Parlamento Abierto y Justicia Abierta, y por primera vez se incorporan compromisos asumidos por la Academia, a través de la Universidad de la República (Udelar), ampliando el alcance y la diversidad de actores involucrados.

La decisión de alinear el Sexto Plan de Gobierno Abierto con el ciclo presupuestal nacional llevó a centrar los esfuerzos en el nivel de gobierno central, considerando la superposición con el proceso electoral subnacional y la transición de los gobiernos subnacionales. En este sentido, se incluyen compromisos orientados a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el ámbito subnacional, los cuales serán complementados en la revisión intermedia del ciclo.

Este instrumento es fruto de un proceso de colaboración y construcción colectiva entre instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado. Esta articulación contribuye a generar sinergias entre políticas públicas y a consolidar una visión compartida de apertura institucional.

El Plan es liderado por Presidencia de la República, a través del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto creado por el [Decreto N° 357/2016](#), con la coordinación de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic).

El Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto consolida la participación activa de Uruguay en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), reafirmando su compromiso con el logro de los objetivos y el impulso de los principios que dieron lugar a su creación.

## **Esfuerzos hasta la fecha**

A continuación, se presenta una selección de iniciativas implementadas desde el ciclo anterior a la fecha, enmarcadas en ejecución del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (2021 – 2024).

### **Observatorio de Inteligencia Artificial**

El [Observatorio de Inteligencia Artificial](#) se orienta a: promover y fomentar el uso ético, responsable, seguro y confiable de esta tecnología, fortalecer el ecosistema en Uruguay y promover el acceso a información sobre aplicaciones de IA en el Estado.

Fue creado integrando los aportes de diferentes actores del sector público, sector privado, la academia y la sociedad civil, que participaron en talleres de intercambio específicos para el diseño del mismo y cuya importancia y potencial fue considerado en las mesas de diálogo en el marco del proceso de revisión de la Estrategia de Inteligencia Artificial y elaboración de la Estrategia Nacional de Datos.

### **Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información**

A través de la creación del [Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información](#) (INTAI), Uruguay integró a su política pública en materia de acceso a la información pública un instrumento para fortalecer la fiscalización y rendición de cuentas del cumplimiento de la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública (Ley N° 18.381).

### **Mecanismo de monitoreo y transparencia del primer Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias**

Este mecanismo permitió instrumentar la participación de la sociedad civil y de las mujeres del medio rural en la implementación, seguimiento y monitoreo del primer Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG Agro), incorporando los principios de gobierno abierto a lo largo de todo el proceso de implementación y monitoreo del PNG Agro. El mecanismo incluyó entre otros componentes la creación de una Comisión de Seguimiento constituida por sociedad civil del agro y del medio rural y el desarrollo de un [Mirador del PNG Agro](#) para el seguimiento en línea del PNG Agro.

### **Proceso participativo para la construcción de la Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático bajo el Acuerdo de París**

El proceso buscó lograr una mayor ambición y compromiso en la mitigación y adaptación al cambio climático e incluyó: la instrumentación del proceso a través de la [Plataforma de Participación Ciudadana Digital](#), la realización de consultas y talleres sectoriales con el fin de involucrar a distintos actores, incluyendo instancias con jóvenes para integrar su visión, la implementación de una consulta pública sobre el borrador de la Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional y la elaboración del documento final con los aportes recibidos.

### **Promoción y fortalecimiento de la Participación Ciudadana Digital**

Se desarrolló evolucionó el [Catálogo Nacional de Participación Ciudadana](#), que permite difundir, promover y poner a disposición de toda la ciudadanía la información sobre los ámbitos de participación ciudadana existentes en Uruguay y sus principales características. Se realizó un [estudio sobre Participación Ciudadana](#), con énfasis en participación digital, para relevar evidencia sobre brechas y barreras que la ciudadanía encuentra para la participación.

### **Apertura de datos del proceso penal sobre imputaciones y condenas a personas**

La Fiscalía General de la Nación (FGN) implementó una política de apertura de datos que facilita el acceso a la información sobre los resultados de las diversas etapas del proceso penal, mediante el acceso a datos abiertos sobre la totalidad de imputaciones y condenas. Se puso en funcionamiento un [visualizador](#) que permite acceder a la información y los datos actualizados de imputaciones y condenas que registradas desde febrero de 2019, que impactó en mayores solicitudes de Acceso a la Información Pública. Los indicadores del visualizador fueron trabajados en un taller con periodistas y otros potenciales usuarios interesados en el conjunto de datos abiertos y funcionarios.

### **Participación ciudadana en el diseño de pliegos estándar para las contrataciones públicas**

A través del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto Uruguay integró la participación ciudadana en el diseño de los pliegos estándar de aplicación generalizada con el fin de recibir aportes en forma previa a la adopción como instrumento regulatorio. Se buscó así favorecer la estandarización de las especificaciones técnicas de los pliegos, incorporando el conocimiento que suministran los actores vinculados al mercado desde sus distintos ámbitos. El Mecanismo de Revisión Independiente (IRM por su sigla en inglés) destacó la transformación cultural implicada en la iniciativa al incorporar procesos de consulta pública en la elaboración de los modelos de pliego.

# Desarrollo del plan de acción

La construcción del Sexto Plan Nacional de Acción de Gobierno Abierto se realizó a través de un proceso de cocreación que implicó la activa participación de representantes de las instituciones públicas, de la sociedad civil organizada, de la academia y del sector privado.

## Liderazgo y articulación del proceso

El proceso fue diseñado y liderado por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, creado por [Decreto del Poder Ejecutivo N°357/2016](#).

En su conformación actual cuenta con la participación de representantes de las siguientes instituciones: Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (Agesic), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Poder Judicial, Poder Legislativo, Congreso de Intendentes (Gobierno Departamental de Montevideo), Instituto Nacional de Estadística (INE), Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), Rectorado y Pro rectorado de Gestión de la Universidad de la República, Red de Gobierno Abierto (RGA), Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo (ANONG).

Agesic en su rol de articulador implementó las diferentes etapas que se desarrollaron para su ejecución.

## Diseño del proceso

La estructura y metodología del proceso fue acordada en el marco del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, con enfoque de mejora continua, se incorporaron lecciones aprendidas y las recomendaciones realizadas por el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI o IRM por sus siglas en inglés).

En ese contexto y considerando las actuales normas de procedimiento de la Alianza para el Gobierno Abierto que posibilitan presentar planes a cuatro años, se definió alinear el Sexto Plan al ciclo presupuestal y de Gobierno, buscando fortalecer las condiciones habilitantes para la implementación de los compromisos y su ambición, asociada a la planificación estratégica de las instituciones.

En el ámbito del Grupo de Trabajo se acordaron los ["Criterios para la integración de compromiso al Sexto Plan de Acción"](#), buscando garantizar un plan ambicioso alineado con las prioridades nacionales, y asegurar un diseño eficiente de los compromisos que contribuya a una adecuada implementación.

Para la planificación del proceso se realizó un diagnóstico con el fin de identificar oportunidades de iniciativas de gobierno abierto a considerar durante su desarrollo. En este marco se organizaron dos reuniones de trabajo para consultar a referentes del ecosistema de gobierno abierto del sector público, la academia y la sociedad civil.

Para implementar el proceso se establecieron mecanismos y espacios para la participación y cocreación de los compromisos, ofreciendo posibilidades para el involucramiento de forma presencial, a través de mesas de diálogo y talleres, y de forma virtual, mediante la Plataforma de Participación Ciudadana Digital y reuniones virtuales de trabajo.

Se habilitaron tres formas para la participación de las personas interesadas:

- Publicar sus propuestas en la Plataforma.
- Participar en las mesas de diálogo.
- Contribuir en la consulta pública del borrador del Plan.

## Etapas e indicadores del proceso

Luego de la asunción de las autoridades de Gobierno el 1.º de marzo de 2025, el proceso de cocreación del Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto se llevó a cabo entre los meses de abril y agosto del mismo año, en cuatro etapas fundamentadas en los estándares de participación y cocreación establecidos por la Alianza para el Gobierno Abierto.

A continuación, se presenta un resumen de cada etapa. La información detallada sobre la metodología y los indicadores correspondientes se encuentra publicada en <https://www.gub.uy/gobierno-abierto>.

### Etapa 1. Lanzamiento y presentación de propuestas (abril – mayo)

Se realizaron cuatro charlas informativas para el lanzamiento del proceso (dos presenciales y dos virtuales) destinadas a funcionarios y funcionarias de las instituciones públicas y a organizaciones de sociedad civil, en las que se brindó información detallada sobre el cronograma y sobre cómo participar, con el fin de habilitar una participación informada.

Se habilitó la [Plataforma de Participación Ciudadana Digital](#) para que todas las personas interesadas pudieran presentar propuestas entre el 24 de abril y el 16 de junio. Todas las propuestas fueron sistematizadas y analizadas y se derivaron a las mesas de diálogo correspondientes a la temática planteada y a los organismos involucrados.

## Etapa 2. Cocreación de los compromisos (mayo - julio)

Se realizaron tres mesas de diálogo presenciales: dos se desarrollaron en tres jornadas y la tercera en cuatro, totalizando 10 instancias en esta modalidad, que contaron con la participación de organismos públicos, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y representantes de la academia.

Se instancias se realizaron entre el 30 de mayo y al 29 de julio, abarcando las temáticas y participantes que se desprenden de la tabla siguiente:

Temáticas y participantes				
Mesa de diálogo	Jornada	Jornada	Jornada	Total participantes
	1	2	3	
Transparencia, integridad pública, prevención y combate de la corrupción.	30 de mayo	13 de junio	25 y 28 de julio	99
Derechos humanos y desarrollo sostenible.	3 de junio	17 de junio	28 de julio	93
Democracia, espacio cívico y gobernanza digital.	9 de junio	23 de junio	29 de julio	70

Las ideas y propuestas emergentes de la etapa 1 y 2 fueron sistematizadas, analizadas y priorizadas por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto en función de los Criterios definidos. Se realizó el análisis de viabilidad con los organismos competentes involucrados en las iniciativas.

## Etapa 3. consulta pública en línea (agosto)

Entre los días 5 y 15 de agosto se puso en consulta pública en la [Plataforma de Participación Ciudadana Digital](#) resumen de la ficha de los compromisos a medida que se fue completando su cocreación. Al término del periodo de consulta, no se recibieron aportes.

Al cierre del proceso, se publicarán los informes de los distintos espacios de diálogo, así como las respuestas a cada una de las propuestas quedarán publicadas en la Plataforma de Participación ciudadana.

## Etapa 4. Aprobación y publicación (agosto)

La versión final del Plan elaborada por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto fue validada por las instituciones públicas responsables de los compromisos y será remitida a la Presidencia de la República para su aprobación por Decreto del Poder Ejecutivo.

Todos los documentos del proceso estarán publicados en <https://www.gub.uy/gobierno-abierto>.

## Indicadores generales del proceso

Propuestas:

- Cantidad total de propuestas: 250.
- Cantidad de [propuestas en la Plataforma](#) de Participación Ciudadana Digital: 34.
- Cantidad de propuestas que surgieron en las mesas de diálogo: 216.

Participantes:

- Cantidad de personas que participaron en el proceso: 346 (227 mujeres y 119 varones).
- 272 representantes de organismos públicos.
- 36 representantes de organizaciones de la sociedad civil.
- 16 representantes de academia.
- 3 representante de Organismos Multilaterales.
- 18 representantes del sector privado.

- 1 a título personal.

Compromisos:

- 41 compromisos de 24 instituciones públicas que asumieron compromisos.

# Compromisos

Se establecen 41 compromisos que se encuentran agrupados en las siguientes 9 líneas de acción:

1. Integridad pública y prevención de la corrupción.
2. Rendición de cuentas de fondos públicos.
3. Seguridad pública: compromiso de todos.
4. Gestión de los recursos hídricos y transparencia en las políticas de cambio climático.
5. Parlamento Abierto.
6. Gobernanza colaborativa e innovación.
7. Transparencia y derecho de acceso a la información pública.
8. Enfoque de Gobierno Abierto y participación ciudadana.
9. Infancias y adolescencias en agenda.

24 instituciones del Estado integran iniciativas en el Plan de Acción Los organismos responsables de los compromisos son: Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (Agesic); Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE); Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI); Ceibal; Corte Electoral; Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU); Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH); Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP); Ministerio de Ambiente (MA); Ministerio de Desarrollo Social (MIDES); Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); Ministerio de Educación y Cultura (MEC); Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP); Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM); Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE); Ministerio de Salud Pública (MSP); Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT); Ministerio del Interior (MI); Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); Poder Judicial; Poder Legislativo; Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República; Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP); Universidad de la República (Udelar).



## Línea de acción: Integridad pública y prevención de la corrupción

Con el objetivo de fortalecer la integridad pública y la prevención de la corrupción, se impulsarán las siguientes iniciativas que buscan consolidar un ecosistema institucional más transparente y resiliente:

- Observatorio de la Corrupción del Uruguay.
- Datos abiertos para la prevención y el combate de la corrupción.
- Cláusulas Anticorrupción para fortalecer la integridad en la Contratación Pública.
- Fortalecimiento de Canales de Denuncia y Protección de Denunciantes.
- Fortalecimiento del Sistema de Declaraciones Juradas de bienes e ingresos.
- Publicación de datos de financiamiento de Partidos Políticos en formato abierto.

Se impulsará la creación del Observatorio de la Corrupción del Uruguay, orientado a generar información confiable, fomentar el control de la ciudadanía y apoyar el diseño de políticas públicas. Se promoverá la apertura y estandarización de datos públicos, aplicando la guía del Programa Interamericano de Datos Abiertos Anticorrupción (PIDA) de la OEA.

En el ámbito de las contrataciones públicas, se incorporarán cláusulas anticorrupción en los pliegos licitatorios, fortaleciendo el marco normativo para prevenir y sancionar irregularidades. También se mejorarán los canales de denuncia, creando sistemas más seguros y accesibles para la ciudadanía, así como sus mecanismos de gobernanza.

Se avanzará en la reglamentación de la [Ley N° 19.797 de setiembre de 2019](#) para optimizar el sistema de declaraciones juradas de bienes e ingresos de funcionarios públicos obligados, garantizando mayor trazabilidad y transparencia. Finalmente, se publicarán datos sobre el financiamiento de partidos políticos en formato abierto y se desarrollará un visualizador con aportes de organizaciones de la sociedad civil, para facilitar su interpretación y análisis público.

# 1 - Observatorio de la Corrupción del Uruguay

**Breve descripción del compromiso:** Creación del Observatorio de la Corrupción del Uruguay con el objetivo de monitorear, investigar, evaluar, sensibilizar y visibilizar el fenómeno de la corrupción en Uruguay, mediante la generación y centralización de información confiable y accesible.

El observatorio buscará producir evidencia útil para el diseño de políticas públicas, fomentar el control de la ciudadanía y fortalecer las capacidades institucionales de prevención.

**Organización que lidera el compromiso:** Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP).

**Instituciones/Organizaciones que apoyan:** Universidad de la República - Facultad de Ciencias Sociales - Juventudes Violencia y Criminalidad en América Latina (JUVICAL).

**Responsable del compromiso:** Ana María Ferraris Barrios, Presidenta de la JUTEP. Contacto: [aferraris@jutep.gub.uy](mailto:aferraris@jutep.gub.uy)

**Responsable técnico:** Beatriz Fernández, Asesora Letrada de la Presidencia del Directorio. Contacto: [bfernandez@jutep.gub.uy](mailto:bfernandez@jutep.gub.uy)

**Partes interesadas:**

1. Gobierno: No aplica.
2. Sociedad Civil: No aplica.
3. Otros actores: Universidad de la República – Facultad de Ciencias Sociales.

**Período de implementación:** Setiembre 2025 - Junio 2029.

## Definición del problema

**¿Qué problema pretende abordar el compromiso?**

Este compromiso busca dar respuesta a la falta de sistematización, análisis técnico y comunicación pública sobre el fenómeno de la corrupción en Uruguay. Actualmente, no existe una herramienta institucional que centralice información, estudie sus impactos y produzca conocimiento para la acción pública.

Las personas afectadas son la población uruguaya en su conjunto, particularmente quienes dependen de instituciones públicas. También se ven afectadas las autoridades estatales, los funcionarios y organismos de control por la falta de información sistematizada para realizar diagnósticos basados en evidencias. Se pretende aportar a la ciudadanía mejores herramientas para el control de los recursos públicos. Se busca evitar que las instituciones pierdan legitimidad, y que los casos de corrupción tiendan a gestionarse de forma aislada o reactiva. Los efectos pueden agravarse cuando no hay transparencia y se acumulan déficits de información y credibilidad institucional.

Este problema ocurre en todo el territorio nacional, tanto en administraciones públicas (nacional, departamental y municipal) como en el sector privado.

**¿Cuáles son las causas del problema?**

El problema es multicausal y responde, entre otras causas, a la ausencia de una herramienta especializada que centralice, procese y analice información de forma continua y técnica de la Administración Pública sobre la prevención y combate de la corrupción, a la escasa producción de conocimiento aplicado sobre corrupción en Uruguay, la debilidad de mecanismos de articulación interinstitucional, la falta de un enfoque preventivo y educativo sostenido en el tiempo, entre otros.

No existe una herramienta técnica como el Observatorio propuesto en este compromiso que centralice, consolide, procese y analice información de la Administración Pública sobre la corrupción.

## Descripción del compromiso

**¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?**

Este compromiso surge en el año 2025 como una iniciativa innovadora entre la JUTEP y el grupo de investigación Juventudes, Violencia y Criminalidad en América Latina (JUVICAL) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, quienes identificaron esta carencia y comenzaron el diseño de una estrategia técnica.

**¿Qué solución propone?**

La solución propuesta para esta problemática es la creación e implementación del Observatorio de la Corrupción del Uruguay (OCU), una herramienta permanente, con respaldo técnico-académico, que consolide datos, analice el fenómeno de la corrupción y genere evidencia científica para la acción pública y la participación ciudadana a través de un acuerdo interinstitucional entre la JUTEP y la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar.

### **¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?**

Sistematizar y centralizar datos relevantes sobre el fenómeno de la corrupción en Uruguay, a partir de fuentes oficiales, académicas y de la sociedad civil.

Monitorear el comportamiento y la evolución de los delitos de corrupción, generando indicadores que permitan detectar patrones, riesgos y áreas críticas.

Producir evidencia técnica que sirva de insumo para orientar decisiones informadas en el diseño, evaluación y mejora de políticas públicas.

Medir el impacto social de la corrupción, incluyendo niveles de victimización, percepción ciudadana y efectos sobre la confianza institucional.

Contribuir a la formación de capacidades técnicas e institucionales, así como al desarrollo de competencias ciudadanas para el control y la participación informada.

Difundir resultados y promover el debate público fortaleciendo la transparencia, la cultura de integridad y el control social.

Aportar al diseño de políticas públicas, marcos normativos y acciones específicas, a cargo de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP).

### **Análisis del compromiso**

#### **¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?**

Contribuirá a la transparencia mediante la centralización, análisis y publicación de datos e información clave sobre el fenómeno de la corrupción en Uruguay. Al sistematizar indicadores, estadísticas, investigaciones y reportes sobre riesgos, denuncias, sanciones, percepciones y marcos normativos, permitirá que tanto la ciudadanía como los actores públicos y privados tengan acceso a datos en formatos abiertos y comprensible, a información confiable y actualizada y a su vez, generando conocimiento con perspectiva de género, territorial y generacional.

Publicará de forma periódica informes, boletines e investigaciones.

#### **¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?**

Fortalecerá la rendición de cuentas al proporcionar herramientas que permitan monitorear y evaluar el comportamiento institucional frente a la corrupción, visibilizando avances, omisiones y áreas críticas.

Al generar y difundir evidencia sobre prácticas institucionales, marcos regulatorios, cumplimiento de estándares éticos y resultados de investigaciones, el Observatorio actuará como un mecanismo de control social indirecto, potenciando la vigilancia ciudadana y el escrutinio público sobre la actuación de las entidades del Estado.

Asimismo, será un insumo técnico para organismos de control y fiscalización, permitiéndoles actuar con mayor información y enfoque preventivo.

#### **¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?**

Difundiendo información a través de medios interactivos (infografías, redes, informes, entre otros).

Facilitando el acceso de investigadores, periodistas y organizaciones sociales a bases de datos abiertos. Este acceso a la información generada facilitará que la ciudadanía y organizaciones sociales participen activamente en el seguimiento y evaluación de políticas de integridad y lucha contra la corrupción.

A través de actividades de formación, difusión, foros y diálogo público, el Observatorio promoverá una ciudadanía más informada, empoderada y comprometida con el fortalecimiento de la ética pública.

## Planificación de compromisos

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Presentación del proyecto de creación del Observatorio de la Corrupción del Uruguay.	Proyecto Observatorio de la Corrupción del Uruguay (OCU) y sus objetivos, presentado a los distintos actores sociales, políticos, gubernamentales, académicos y de la prensa.	Junio 2026	Junta de Transparencia y Ética Pública
2	Implementación del Observatorio de la Corrupción del Uruguay.	Observatorio operativo con protocolos y metodología definida y personal asignado.	Junio 2029	Junta de Transparencia y Ética Pública
3	Lanzamiento del Observatorio de la Corrupción del Uruguay.	Seminario vinculado a la temática realizado.	Junio 2029	Junta de Transparencia y Ética Pública
4	Encuestas de victimización y opinión pública.	Diseño y ejecución de Encuestas. Producción y divulgación de resultados bianuales en formatos de datos abiertos.	Junio 2029	Junta de Transparencia y Ética Pública
5	Publicación de resultados en formatos de datos abiertos de los distintos estudios vinculados a corrupción.	Resultados de investigaciones sobre la corrupción disponibles para la ciudadanía y los organismos públicos.	Junio 2029	Junta de Transparencia y Ética Pública
6	Sistema de monitoreo de datos institucionales.	Proceso de recepción y procesamiento de información bimensual.	Junio 2029	Junta de Transparencia y Ética Pública
7	Estudios innovadores <i>ad hoc</i> , vinculados a casos concretos y problemáticas emergentes de impacto en la ciudadanía.	Informes aplicados ante problemas emergentes.	Junio 2029	Junta de Transparencia y Ética Pública
8	Divulgación de resultados obtenidos.	Sensibilización ciudadana, acceso a datos abiertos. Difusión de los resultados con instancias presenciales en todo el país.	Junio 2029	Junta de Transparencia y Ética Pública
9	Transición hacia un Observatorio Gubernamental pleno.	Reconocimiento institucional e incorporación de personal propio.	Junio 2029	Junta de Transparencia y Ética Pública

## 2 - Datos abiertos para la prevención y el combate de la corrupción

**Breve descripción del compromiso:** Aporte a la prevención y combate de la corrupción en Uruguay mediante la apertura de datos públicos, la estandarización y el uso de datos abiertos promoviendo la transparencia, el control de la ciudadanía y la rendición de cuentas. Para ello se implementará la guía propuesta por el Programa Interamericano de Datos Abiertos para combatir y prevenir la corrupción (PIDA) impulsado por OEA.

**Organización que lidera el compromiso:** Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (Agesic) – Presidencia de la República.

**Instituciones/Organizaciones que apoyan:** Banco de desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), Open DataCharter (ODC), Organización de los Estados Americanos (OEA),

**Responsable del compromiso:** Daniel Mordecki, Director Ejecutivo. Contacto: [direccion@agesic.gub.uy](mailto:direccion@agesic.gub.uy).

**Responsable técnico:** Gustavo Suárez, Coordinador de Programa de Datos Abiertos.  
Contacto: [gustavo.suarez@agesic.gub.uy](mailto:gustavo.suarez@agesic.gub.uy).

### Partes interesadas:

1. Gobierno: Poder Ejecutivo, Órganos de contralor, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales.
2. Sociedad Civil: Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAinfo), Amnistía Internacional, Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD), Observatorio ciudadano de corrupción (OCC), Uruguay Transparente. Data UY, Observacom, Laboratorio de Datos y Sociedad (Datysoc).
3. Otros actores: Poder Judicial, Poder Legislativo, empresas del ámbito privado, Universidad de la República (Udelar).

**Período de implementación:** Octubre 2025 - Octubre 2028.

### Definición del problema

#### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

La corrupción no favorece el acceso equitativo a derechos y servicios, beneficiando a quienes tienen poder o recursos para influir en decisiones públicas, mientras excluye a quienes carecen de ellos. Esta lógica refuerza privilegios y reproduce esquemas de exclusión social. En el ámbito institucional, mina la confianza ciudadana en el Estado y en sus representantes, debilitando la legitimidad democrática. A nivel económico, reduce la competitividad, desalienta la inversión extranjera y perjudica particularmente a las pequeñas y medianas empresas.

#### ¿Cuáles son las causas del problema?

La corrupción y la opacidad en la gestión pública tienen un componente fundamental que es la falta de transparencia y el acceso efectivo a la información pública.

Algunos efectos de ello son: la eventual pérdida de confianza ciudadana en las instituciones, la ineficiencia en el gasto público, los obstáculos para la participación ciudadana y la impunidad y la desigualdad social.

Se pueden identificar como causas institucionales de los efectos anteriormente mencionados, por ejemplo:

- La falta de la efectiva implementación de la Ley de acceso a la información pública (Ley Nº 18.381 de octubre de 2008) en Uruguay. Es fundamental promover que las instituciones publiquen información de forma proactiva.
- Falta de mecanismos de rendición de cuentas, a la ciudadanía de forma sistemática y clara.
- Falta de información unificada, ya que los datos clave están dispersos, en diferentes formatos, en algunos casos tienen costo y existen dificultades para ser compartidos entre las instituciones públicas.
- También es importante resaltar el desconocimiento que las personas tienen de sus derechos de acceso a la información y la baja percepción de la información pública como un derecho de las personas.
- A su vez, se resaltan desigualdades técnicas como, por ejemplo, de acceso digital, que impiden a muchos sectores aprovechar la información pública aunque esté disponible y existe falta de capacitación del funcionariado público en transparencia y datos abiertos.

### Descripción del compromiso

#### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

Uruguay ha suscrito y ratificado diversos tratados y convenciones internacionales orientados a la prevención y combate de la corrupción, complementando estos compromisos con la implementación de políticas públicas y marcos normativos nacionales. Entre los instrumentos internacionales más relevantes se destacan la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, ratificada el 20 de noviembre de 2006.

En el marco de la VIII Cumbre de las Américas, celebrada en Perú en 2019, Uruguay respaldó el compromiso “Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción”, que contempla un conjunto de 57 mandatos y medidas concretas para fortalecer la integridad pública. En particular, el mandato N° 20 promueve el establecimiento de un Programa Interamericano de Datos Abiertos como herramienta para prevenir y combatir la corrupción. Ese mismo año, Uruguay adhirió a dicho programa e inició un proceso preliminar de implementación, reafirmando su voluntad de avanzar hacia una gestión pública más transparente y basada en evidencia.

### **¿Qué solución propone?**

Se propone establecer y consensuar un plan de publicación de datos en formatos abiertos, basado en la guía del Programa Interamericano de Datos Abiertos para Prevenir y Combatir la Corrupción (PIDA), impulsado por la Organización de los Estados Americanos (OEA). Este plan será coordinado por un Grupo de Trabajo interinstitucional, conformado por representantes de organismos públicos, sociedad civil y academia, que estará encargado de liderar su implementación y seguimiento.

El proceso incluye la realización de un diagnóstico del estado del arte en la materia, que incluirá el análisis de la normativa nacional e internacional vigente, la disponibilidad de información, y la identificación de actores clave. Asimismo, se desarrollarán instancias participativas orientadas a identificar y priorizar los conjuntos de datos más relevantes, con el fin de garantizar la disponibilidad de información útil y pertinente para la ciudadanía.

Paralelamente, se impulsarán acciones de fortalecimiento de capacidades técnicas en el funcionariado público, orientadas a mejorar la calidad, estandarización y sostenibilidad de los datos abiertos generados por las instituciones. También se llevarán a cabo actividades de sensibilización y formación dirigidas a la población y a grupos sociales de interés, con el propósito de promover el uso de los datos abiertos como herramienta para la toma de decisiones informadas y el ejercicio del control social.

### **¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?**

El compromiso busca profundizar las políticas de apertura de datos, promoviendo la consolidación de una cultura institucional comprometida con la gestión transparente y la publicación sistemática de datos abiertos. Además, se desarrollarán actividades para dotar de las capacidades técnicas necesarias y la mejora de los procesos de gestión de datos en las instituciones públicas involucradas, con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de las iniciativas en curso.

Asimismo, se aspira a disponer de datos públicos que sean accesibles y reutilizables por diversos actores sociales, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, medios de comunicación y organismos gubernamentales. Esta disponibilidad de información permitirá fomentar el análisis, el monitoreo de la ciudadanía y la prevención de prácticas corruptas, contribuyendo así a una gestión pública más abierta, eficiente y responsable.

## **Análisis del compromiso**

### **¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?**

Contribuye a reducir los márgenes de opacidad en la gestión pública, al tiempo que fortalece la confianza social en las instituciones democráticas. El uso estratégico de datos abiertos permite identificar riesgos, monitorear procesos y prevenir prácticas corruptas, consolidando así un ecosistema de gobernanza más íntegro, participativo y responsable.

### **¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?**

La publicación de información en datos abiertos se transforma en un instrumento para que las instituciones puedan transparentar su gestión y uso de recursos públicos, con base en datos verificables y accesibles.

### **¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?**

Fomentar la participación en los procesos de priorización y en el uso de los datos permitirá ampliar y fortalecer un ecosistema de actores diversos con capacidad de ejercer un rol activo en el control de la ciudadanía al Estado.

## Planificación de compromisos

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
------	----------------------	--------------------	-----------------------	------------------------

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Conformación y puesta en funcionamiento de un Grupo de Trabajo multiactor para articular y liderar el compromiso.	Grupo de trabajo constituido y en funcionamiento, integrado por instituciones públicas, sociedad civil y academia. Diagnóstico que incluye análisis de la normativa nacional e internacional vigente, mapeo de actores clave, disponibilidad de información y brecha para la apertura.	Mayo 2026	Agesic
2	Plan de publicación de Datos abiertos para la prevención y combate de la corrupción en Uruguay.	Talleres para la identificación y priorización de los datos, realizados. Sistematización del mapeo y priorización de datos para la apertura. Plan de publicación de datos acordado.	Junio 2026	Agesic
3	Capacitación a funcionarios públicos.	Al menos 25 funcionarios públicos capacitados en la guía del Programa Interamericano de Datos Abiertos para Prevenir y Combatir la Corrupción (PIDA). Al menos 50 funcionarios capacitados en procesos de gestión y apertura de datos.	Diciembre 2026	Agesic
4	Plan de publicación.	Publicación de al menos el 80% de los datos identificados como prioritarios. Integración de los datos en el Observatorio de la Corrupción.	Octubre 2028	Agesic
5	Uso de los datos publicados.	2 actividades realizadas para el fomento de uso de datos orientadas a sociedad civil, academia, medios de comunicación, estudiantes avanzados de diferentes carreras.	Diciembre 2028	Agesic

### **3 - Cláusulas Anticorrupción para fortalecer la integridad en la Contratación Pública**

**Breve descripción del compromiso:** Fortalecimiento de la integridad del sistema nacional de contratación pública mediante el diseño participativo y la incorporación de cláusulas anticorrupción en los pliegos de licitación pública. Estas cláusulas establecerán un marco normativo y operativo más robusto para prevenir, detectar y sancionar prácticas de fraude y corrupción en los procesos de contratación.

El desarrollo de estas disposiciones se llevará a cabo mediante un proceso de cocreación que involucre a actores del sector público, la sociedad civil, el sector privado y expertos técnicos, promoviendo así mayor transparencia, confianza pública y responsabilidad institucional en las compras del Estado.

Se considera además la instrumentación de acciones de difusión y capacitaciones de la actualización normativa que orienten su implementación efectiva.

**Organización que lidera el compromiso:** Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).

**Responsable del compromiso:** Andrea Cutrin, Subdirectora. Contacto: andrea.cutrin@arce.gub.uy

**Responsable técnico:** Karla Moccia. Contacto: karla.moccia@arce.gub.uy

#### **Partes interesadas:**

1. Gobierno: Todas las Administraciones Públicas Estatales.
2. Sociedad Civil: Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanía en general.
3. Otros actores: Poder Legislativo, Poder Judicial, Academia, Organismos Internacionales, proveedores, investigadores.

**Período de implementación:** Diciembre 2025 - Junio 2029.

### **Definición del problema**

#### **¿Qué problema pretende abordar el compromiso?**

Abordar la necesidad de contar con disposiciones y herramientas que fortalezcan la transparencia e integridad del sistema nacional de contratación pública en todas las Administraciones Públicas Estatales y asegurar la correcta gestión de fondos públicos, concurrencia y selección de proveedores.

#### **¿Cuáles son las causas del problema?**

La causa principal del problema radica en la inexistencia de disposiciones transversales que tengan alcance a todas las Administraciones Públicas Estatales en sus procedimientos de adquisición, lo cual genera una brecha normativa que puede ser aprovechada para prácticas poco transparentes o incluso corruptas.

### **Descripción del compromiso**

#### **¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?**

Hasta el momento, se han desarrollado algunas acciones tendientes a resolver esta problemática. En el año 2020 como consecuencia de recomendaciones realizadas en oportunidad de la autoevaluación del sistema nacional de contratación pública bajo la Metodología para la Evaluación de los Sistemas de Contratación Pública (MAPS, por su sigla en inglés) promovida por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD), ARCE incorporó una cláusula en los pliegos modelos del régimen convenios marco y en el pliego de Consultoría.

Dicho informe MAPS concluyó que las disposiciones normativas sobre corrupción, fraude, conflicto de intereses y comportamiento no ético no obligan a la Administración a incluir "este tipo de preceptos en los documentos de licitación o pliegos de condiciones particulares de cada llamado".

#### **¿Qué solución propone?**

Se propone la elaboración de cláusulas de pliego que establezcan un marco adecuado para abordar el tema del fraude y la corrupción en los procedimientos de contratación pública, basadas tanto en los estándares de ARCE, como en lineamientos específicos de cada organismo.



Para ello se realizará un relevamiento a nivel internacional y un estudio comparativo de mejores prácticas en compras públicas.

Se desarrollarán talleres de trabajo con actores especializados en la temática para cotejar los resultados de los relevamientos e identificar prácticas aplicables a la contratación pública nacional.

Para recibir aportes y comentarios a la propuesta de diseño se pondrá en Consulta Pública el documento.

La propuesta de cláusula será remitida al Tribunal de Cuentas para su pronunciamiento respecto a la inclusión en Pliegos Únicos, y una vez aprobado se realizarán acciones de difusión y capacitación vinculadas a las actualizaciones regulatorias e implicancias.

### ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

La incorporación de esta cláusula busca garantizar la implementación de nuevos instrumentos construidos en coordinación con actores especializados en el fortalecimiento de la ética, transparencia e integridad en el sistema nacional de contratación pública.

## Análisis del compromiso

### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

La introducción de las cláusulas anticorrupción en los pliegos, tal como se propone en la solución, promueve la transparencia, advirtiendo directamente a las partes del contrato el marco de actuación al que deberán atenerse, estableciendo límites claros y previniendo comportamientos indebidos.

La implementación de este tipo de cláusulas busca garantizar integridad, exigiendo el cumplimiento estricto del marco normativo, identificando conductas que deben ser reprobadas, así como la adopción de medidas preventivas. El combate de la corrupción se ve favorecido con el aumento de la eficiencia y transparencia en la gestión del Estado, permitiendo así un mejor vínculo entre la Administración y la ciudadanía.

### ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

A su vez, la incorporación de estándares en materia de tratamiento de conductas coadyuva a la transparencia y facilita a la ciudadanía conocer las reglas de actuación y, de esa forma, el control social de la gestión de los fondos públicos.

#### Planificación de compromisos

Hito	Descripción del Hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Relevamiento estudio comparativo de mejores prácticas en compras públicas, a nivel internacional.	Documento comparativo de buenas prácticas y recomendaciones a considerar.	Diciembre 2025	ARCE
2	Talleres de trabajo con actores especializados en la temática.	Propuesta de cláusulas aplicables a la contratación pública nacional, identificadas a partir de los resultados de los relevamientos. Propuesta de instructivos asociados para su correcta implementación.	Diciembre 2026	ARCE
3	Consulta Pública para recibir aportes y comentarios a propuesta de diseño.	Documento con aportes recibidos a la propuesta.	Diciembre 2027	ARCE
4	Nueva versión de pliegos con aportes incorporados.	Sistematización de los aportes. Pliegos estándar y modelos aprobados.	Diciembre 2027	ARCE
5	Propuesta a Tribunal de Cuentas para su pronunciamiento en la inclusión a nivel de Pliegos Únicos.	Introducción de las cláusulas en los Pliegos Únicos, fortaleciendo su aplicabilidad.	Junio 2028	ARCE
6	Capacitación en las actualizaciones regulatorias y sus implicancias.	Capacitación brindada a personas usuarias del sistema de compras.	Junio 2029	ARCE



## 4 - Fortalecimiento de Canales de Denuncia y Protección de Denunciantes

**Breve descripción del compromiso:** Consolidación de los mecanismos institucionales para la prevención, detección y abordaje de actos de corrupción e irregularidades, mediante la mejora de los canales de denuncia ya existentes y la creación de nuevos sistemas más seguros y accesibles para la ciudadanía.

**Organización que lidera el compromiso:** Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General Impositiva (DGI) y Auditoría Interna de la Nación (AIN) estas dos últimas coliderarán los Hitos 1 y 5.

**Instituciones/Organizaciones que apoyan:** Presidencia de la República y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic).

**Responsable del compromiso:** Ana María Ferraris Barrios, Presidenta de la JUTEP. Contacto: [aferraris@jutep.gub.uy](mailto:aferraris@jutep.gub.uy)

**Responsable técnico:** Rosario Ibarra, Encargada Denuncias y Capacitación. Contacto: [ribarra@jutep.gub.uy](mailto:ribarra@jutep.gub.uy)

**Partes interesadas:**

1. Gobierno: Presidencia de la República.

**Período de implementación:** Setiembre 2025 - Junio 2029.

### Definición del problema

#### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

Deficiencias en los procesos de tramitación y seguimiento de las denuncias en el ámbito público.

#### ¿Cuáles son las causas del problema?

El principal desafío radica en la falta de procedimientos definidos que permitan una gestión eficaz, eficiente y transparente en el tratamiento, seguimiento y capacidad de respuesta, de los casos reportados a través de los canales de denuncia actuales.

### Descripción del compromiso

#### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

La JUTEP ha brindado información sobre los mecanismos de denuncia en su sitio web institucional y se ha implementado el servicio Presentación de denuncias en el portal del [Catálogo de Trámites y Servicios](#).

#### ¿Qué solución propone?

Impulsar la implementación de canales de denuncias en los organismos que no cuentan con ese mecanismo de recepción.

Establecer una red entre los organismos públicos que permita una apropiada coordinación entre los subsistemas, asegurando un correcto procesamiento y seguimiento de las denuncias recibidas.

Regular el proceso de recepción y gestión de denuncias y protección de denunciantes a través de la reglamentación de la Ley N°19.823 de setiembre de 2019, u otro tipo de adecuación según el organismo de que se trate.

#### ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

Definir el ámbito de aplicación y conceptos aplicables, a través de la reglamentación correspondiente.

Regular los procesos de tramitación.

Proteger al denunciante.

Generar indicadores estadísticos sobre la gestión de las denuncias, y disponibilizarlos como datos abiertos.

Sensibilizar a la sociedad en cuanto a la importancia de la denuncia de actos irregulares o prácticas corruptas.

Adecuar los sistemas informáticos a los cambios propuestos.

## Análisis del compromiso

### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

Brindará respuestas claras y oportunas a quienes presentan denuncias, así como a la sociedad en su conjunto, mediante la publicación de los dictámenes correspondientes.

### ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

Mediante la generación de canales de denuncias, la regulación del proceso de tramitación y la publicación de los resultados obtenidos, se contribuye a la prevención y el combate de la corrupción en el ámbito público. Esta comunicación, clara y constante, favorece que la ciudadanía se involucre activamente y se sienta parte de una gestión más íntegra y transparente.

### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Permitirá una mayor participación social en el combate de la corrupción.

#### Planificación del compromiso

Hito	Descripción del Hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Experiencias piloto sobre recepción y gestión de denuncias en organismos públicos.	Diseño, implementación y evaluación de modelos de gestión de denuncias en al menos tres organismos públicos. Mejora de los tiempos de tratamiento y respuestas de las denuncias.	Junio 2029	Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General Impositiva Auditoría Interna de la Nación
2	Decreto reglamentario de la Ley N° 19.823 de setiembre 2019.	Elaboración, discusión y aprobación del Decreto Reglamentario.	Diciembre 2026	Junta de Transparencia y Ética Pública
3	Implementación del sistema de garantías para denunciantes.	Fortalecimiento del marco normativo e institucional que brinde garantías y protección efectiva a denunciantes y testigos	Junio 2029	Junta de Transparencia y Ética Pública
4	Mejora en el sistema informático	Generación de indicadores estadísticos sobre la gestión de las denuncias. Publicación de la información en formatos de datos abiertos.	Junio 2029	Junta de Transparencia y Ética Pública
5	Modelo de gobernanza multiactor para fortalecimiento del sistema de denuncias.	Modelo de gobernanza multiactor acordado y establecido.	Diciembre 2028	Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General Impositiva Auditoría Interna de la Nación

Hito	Descripción del Hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
6	Capacitación y difusión sobre el uso de los canales de denuncias.	Ampliación del conocimiento sobre los canales de denuncias disponibles, sus garantías y procedimientos. Mejora de la calidad de las denuncias.	Junio 2029	Junta de Transparencia y Ética Pública

## 5 - Fortalecimiento del Sistema de Declaraciones Juradas de bienes e ingresos

**Breve descripción del compromiso:** Este compromiso busca la mejora de los mecanismos de prevención de la corrupción, de la transparencia y la trazabilidad de la información, a través del fortalecimiento de la eficiencia del sistema de declaraciones juradas de bienes e ingresos, mediante la reglamentación de la Ley N° 19.797 de setiembre de 2019, la obligatoriedad de su presentación en formato electrónico y la apertura analítica de las declaraciones juradas.

**Organización que lidera el compromiso:** Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP).

**Instituciones/Organizaciones que apoyan:** Presidencia de la República apoya en el Hito 1 y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic) apoya en los Hitos 2 y 5.

**Responsable del compromiso:** Alfredo Asti Carli, Vicepresidente JUTEP. Contacto: [aasti@jutep.gub.uy](mailto:aasti@jutep.gub.uy)

**Responsable técnico:** Natalia Silva, Encargada Custodia y Archivo. Contacto: [nsilva@jutep.gub.uy](mailto:nsilva@jutep.gub.uy)

**Período de implementación:** Setiembre 2025 – Junio 2029.

### Definición del problema

#### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

Las personas afectadas que se identifican son los sujetos obligados y los funcionarios encargados de la tramitación y gestión de las Declaraciones Juradas (DDJJ). Este problema impacta fuertemente en el cumplimiento de los cometidos de la JUTEP, desde el 1° de marzo de 2020, fecha en que comenzó a aplicarse la Ley N° 19.797 de setiembre de 2019.

#### ¿Cuáles son las causas del problema?

Se identifican como causas:

- Falta de reglamentación de la Ley N° 19.797 de setiembre de 2019.
- Falta de un sistema acorde a la normativa vigente.
- Carencia del análisis con enfoque de riesgo de las DDJJ.
- Dificultades en materia de accesibilidad digital en DDJJ presentadas en formato papel.

### Descripción del compromiso

#### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

Elaboración de protocolos internos para la gestión de las DDJJ y adquisición de las licencias del software necesario para la protección de datos.

#### ¿Qué solución propone?

Fortalecer el Sistema de Declaraciones Juradas de bienes e ingresos como herramienta fundamental para la transparencia, la trazabilidad patrimonial y la prevención de la corrupción, mediante una serie de medidas normativas, operativas y tecnológicas que permitan su funcionamiento eficiente y sostenible.

Impulsar la reglamentación de la Ley N° 19.797 de setiembre de 2019, a fin de establecer con claridad las obligaciones, procedimientos, sujetos alcanzados y criterios de acceso a la información, consolidando un marco legal adecuado para la gestión del sistema.

Promover la obligatoriedad de la presentación de las declaraciones juradas en formato electrónico, garantizando mayor trazabilidad, seguridad, eficiencia y reducción de cargas y gastos administrativos.

Evolucionar el sistema informático, mejorando su funcionalidad, usabilidad, interoperabilidad con otras plataformas estatales y capacidades de resguardo, validación y visualización de la información.

Crear e implementar una unidad técnica de análisis de declaraciones juradas, que tendrá como función el procesamiento y la evaluación de la información presentada, que permita detectar inconsistencias, generar alertas tempranas, y producir insumos útiles para la toma de decisiones, el control institucional y la rendición de cuentas.

#### ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

Mejorar y agilizar los procesos vinculados a la gestión de las DDJJ.

Analizar con enfoque de riesgo las DDJJ, como mecanismo de prevención de la corrupción.

Generar y publicar información en formatos de datos abiertos.

Obtener la totalidad de las DDJJ en formato electrónico.

Informar y sensibilizar a los sujetos obligados y responsables de los distintos organismos públicos.

## Análisis del compromiso

### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

Mediante el análisis de riesgo, la publicación de DDJJ y la generación de datos abiertos por parte del propio sistema, se promueve una mayor transparencia en la gestión pública, lo que a su vez potencia el control social y fortalece los mecanismos de rendición de cuentas.

### ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

La regulación de la reglamentación de la Ley N° 19.797 de setiembre de 2019, la obligatoriedad de la presentación de DDJJ en formato electrónico y la apertura analítica de las DDJJ, contribuirán a que la Administración Pública mejore en materia de prevención y combate de la corrupción. La difusión también contribuirá a que haya un mayor involucramiento de la sociedad en esta temática.

#### Planificación del compromiso

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Propuesta de Decreto Reglamentario de la Ley N°19.797, elevada.	Aprobación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 19.797 de setiembre de 2019.	Junio 2026	Junta de Transparencia y Ética Pública
2	Mejora en el sistema de declaraciones juradas.	Adecuación normativa y tecnológica para la mejora de la gestión de las declaraciones juradas. Incorporación y capacitación de recursos humanos realizada.	Junio 2029	Junta de Transparencia y Ética Pública
3	Digitalización de las declaraciones juradas.	Obligatoriedad de la presentación de las declaraciones juradas en formato electrónico.	Junio 2029	Junta de Transparencia y Ética Pública
4	Puesta en funcionamiento una unidad de análisis de declaraciones juradas.	Implementación y puesta en marcha de una unidad de análisis de las declaraciones juradas.	Junio 2029	Junta de Transparencia y Ética Pública
5	Publicación de información en formato de datos abiertos.	Difusión de la información y los datos generados por el sistema para facilitar el acceso y promover la investigación, el control social y la participación pública.	Junio 2029	Junta de Transparencia y Ética Pública

## 6 - Publicación de datos de financiamiento de Partidos Políticos, en formato abierto

**Breve descripción del compromiso:** El compromiso busca facilitar el acceso a datos abiertos del financiamiento de los Partidos Políticos y su interpretación a través de un visualizador diseñado con los aportes de organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, academia y medios de comunicación.

**Organización que lidera el compromiso:** Corte Electoral.

**Instituciones/Organizaciones que apoyan:** Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (Agesic).

**Responsable del compromiso:** Gastón Chabert. Director de la Oficina Nacional Electoral.

Contacto: [gchabert@correelectoral.gub.uy](mailto:gchabert@correelectoral.gub.uy)

**Responsable técnico:** Jorge Alberti. Responsable de área del centro de cómputos

Contacto: [jalberti@correelectoral.gub.uy](mailto:jalberti@correelectoral.gub.uy)

### Partes interesadas:

1. Gobierno:
2. Sociedad Civil: partidos políticos.
3. Otros actores: academia, medios de comunicación.

**Período de implementación:** Setiembre 2025 - Marzo 2027.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

La Academia y los Medios de Comunicación demandan el acceso a datos que procesa la Corte Electoral en base a rendiciones de cuentas del financiamiento de los Partidos Políticos, que si bien son publicadas, la publicación se hace de forma individual en base a cada rendición, y la información no se encuentra disponible en datos abiertos procesables.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

La Ley N° 18.485 de mayo 2009 obliga a los Partidos Políticos a presentar las rendiciones de cuentas correspondientes a los gastos de financiamiento de campañas ante la Corte Electoral, y ésta las publica en su sitio web en forma individual (una publicación por cada rendición).

## Descripción del compromiso

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

Se ha diseñado un formulario estándar para presentar las rendiciones de cuentas en un formato único, que permite su comparación. De esta forma, se ha dado cumplimiento al compromiso asumido, facilitando el acceso y el cotejo de la información. Asimismo, se han sistematizado los datos y se ha incorporado un buscador que permite consultar las rendiciones de cuentas de manera ágil y ordenada.

### ¿Qué solución propone?

Se propone compilar toda la información existente y publicarla en formato de datos abiertos para que los actores de la sociedad civil accedan a la información en un formato procesable. Asimismo, se plantea complementar esta publicación con un visualizador de rendiciones de cuentas que facilite el análisis, sin requerir conocimientos técnicos para el procesamiento de los datos. Para su diseño y desarrollo, se realizará un llamado a actores de la sociedad civil (Partidos Políticos, Academia y Medios de Comunicación) para aportar entre todos la visión y necesidades para que la presentación de la información sea utilizable y visibilizada por todas las personas.

Evolucionar el sistema informático, mejorando su funcionalidad, usabilidad, interoperabilidad con otras plataformas estatales y capacidades de resguardo, validación y visualización de la información.

Crear e implementar una unidad técnica de análisis de declaraciones juradas, que tendrá como función procesar y evaluar la información presentada, detectar inconsistencias, generar alertas tempranas, y producir insumos útiles para la toma de decisiones, el control institucional y la rendición de cuentas.



## ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

El resultado de este compromiso será facilitar el acceso a la información en formato de datos abiertos.

## Análisis del compromiso

### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

Las normas legales referidas al financiamiento de los Partidos Políticos fomentan la transparencia y la publicidad de los gastos y fuentes de recursos, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la democracia.

Con el fin de promover la transparencia, se ha entendido que la información debe encontrarse de manera fácil y ordenada.

Si bien la información proporcionada por los Partidos Políticos se encuentra disponible, nos proponemos establecer un formato de datos unificados y procesables favoreciendo la accesibilidad y disponibilidad de la información brindada.

### ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

Nuestro organismo es referente en materia de publicación de datos ya que los mismos están disponibles en nuestro portal web, sin perjuicio de lo cual se reconoce el avance que significa publicarlos en formato de datos abiertos dadas sus características de acceso más fácil y de mayor utilidad.

### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Facilitar el acceso a datos abiertos del financiamiento de los Partidos Políticos, fortalece las condiciones habilitantes para la participación ciudadana efectiva e informada.

#### Planificación del compromiso

Hito	Descripción del Hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Instancia participativa con Sociedad Civil – Academia – Partidos Políticos y medios de comunicación para elaborar el modelo de publicación.	Documento de sistematización realizado.	Diciembre 2025	Corte Electoral
2	Preparación de los datos para su publicación, desarrollo de procesos automatizados y nuevo visualizador.	Procesos automatizados y desarrollo finalizado.	Junio 2026	Corte Electoral
3	Publicación de datos de la financiación de los Partidos Políticos en el catálogo nacional de datos abiertos.	Datos abiertos publicados en el catálogo nacional de datos abiertos. Difusión de la publicación.	Setiembre 2026	Corte electoral
4	Lanzamiento de nuevo visualizador la financiación de los Partidos Políticos.	Visualizador publicado y difundido.	Diciembre 2026	Corte electoral

## **Línea de acción: Rendición de cuentas de fondos públicos**

Con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los fondos públicos, se impulsarán tres iniciativas que permitirán mejorar el acceso a la información, el control de la ciudadanía y la eficiencia institucional:

- Registro Único de Subvenciones y Beneficios del Estado para Empresas.
- Plataforma integrada de presupuestos públicos.
- Compras públicas abiertas: Evolución del Observatorio Nacional.

Se promoverá la creación del Registro Único y Estandarizado de las Subvenciones y Beneficios que otorga el Estado a las Empresas (RUSBEE), estableciendo estándares y formatos comunes para la información vinculada a estos instrumentos de apoyo, y generando datos que serán publicados en formatos abiertos e incorporados en un visualizador, facilitando el acceso público y el control de la ciudadanía sobre el gasto vinculado a subvenciones y beneficios.

Se desarrollará una plataforma que consolide la transparencia presupuestaria, integrando información presupuestaria nacional y subnacional, con el detalle de los proyectos de descentralización financiados por el gobierno central, y los indicadores financieros de empresas públicas y personas públicas no estatales. Esta herramienta permitirá la participación activa de la ciudadanía en el seguimiento de la gestión de los recursos públicos.

Además, se reestructurará y fortalecerá el Observatorio de Compras Públicas, con el objetivo de mejorar su capacidad de análisis, monitoreo y control de los procesos de contratación estatal. Esta nueva plataforma cubrirá el ciclo completo de la contratación pública, incorporando datos de mayor calidad, nivel de desagregación y nuevas dimensiones de análisis.

# 7- Registro Único de Subvenciones y Beneficios del Estado para Empresas

Breve descripción del compromiso: Creación del Registro Único y Estandarizado de las Subvenciones y Beneficios que otorga el Estado a las Empresas (en adelante, RUSBEE), mediante la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional dentro de la Administración Central. Este grupo tendrá como objetivo definir estándares y formatos para la información básica requerida en los instrumentos de apoyo, con el fin de transparentar, rendir cuentas y facilitar el acceso a la información sobre la ejecución del gasto público vinculado a dichas subvenciones y beneficios.

**Organización que lidera el compromiso:** Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM).

**Instituciones/Organizaciones que apoyan:** Organismos de la Administración Central que integrarán el RUSBEE.

**Responsable del compromiso:** Rossanna González, Asesora de la Ministra. Contacto: [rossanna.gonzalez@miem.gub.uy](mailto:rossanna.gonzalez@miem.gub.uy).

**Responsable técnico:** Rosana Arancio, Planificación Estratégica y Coordinación Interinstitucional, Dirección Nacional de Industrias (MIEM -DNI). Contacto: [rosana.arancio@miem.gub.uy](mailto:rosana.arancio@miem.gub.uy); Viviana Serrano, Calidad y Gestión del Cambio, Dirección General de Secretaría (MIEM - DGS). Contacto: [viviana.serrano@miem.gub.uy](mailto:viviana.serrano@miem.gub.uy).

## Partes interesadas:

1. Gobierno: Presidencia de la República, Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (Agesic), Organismos de la Administración Central.
2. Sociedad Civil: Organizaciones No Gubernamentales, Cámaras Empresariales y Asociaciones del Sector Privado y ciudadanía en general.
3. Otros actores: Agencias Paraestatales: Agencia Nacional del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACAU), Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), Uruguay XXI, Academia, Empresas Públicas y otras partes interesadas o grupos de interés, para quienes la información es útil para el desempeño de sus actividades.

**Período de implementación:** Setiembre 2025 - Diciembre 2028.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

La compartimentación de la información sobre los instrumentos de apoyo al sector productivo que se solicita y luego se publica, dificulta la rendición de cuentas del gasto público y la transparencia en el acceso de información; disminuyendo la oportunidad del acceso de los solicitantes a dichos instrumentos (por desconocimiento), el desarrollo de oportunidades laborales para la ciudadanía, y el desarrollo de capacidades para las empresas.

Lo antes expuesto afecta a las empresas, a otras personas jurídicas que conforman la red productiva e industrial del país a otros actores como la Academia u Organizaciones de la Sociedad Civil, y a la sociedad en su conjunto, dado que, al no contar con información adecuada sobre la rendición de cuentas, no pueden constatar el uso de los fondos públicos, ni usar esta información para sus cometidos o intereses.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

La insuficiente integración de la información sobre los subsidios y beneficios otorgados, no permite disponer de información pública centralizada, clara y oportuna que permita analizar la trazabilidad y evolución de los subsidios y beneficios públicos; (producto de la implementación de un conjunto de políticas públicas para el desarrollo productivo en los diferentes territorios y desde una multiplicidad de organismos que, en simultaneidad, se ejecutan a través de diferentes planes, programas y proyectos). Dicha falta de integración en la información, aumenta el riesgo de superposición de los diferentes instrumentos de apoyo.

## Descripción del compromiso

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

En el año 2024, el MIEM implementó un visualizador para transparentar y rendir cuentas de los instrumentos y beneficiarios de sus programas en algunas Unidades específicas.

Esta herramienta, asociada a la implementación de un sistema de información unificado, permitió una visión integral de los beneficios otorgados por las diferentes Unidades Ejecutoras. Como experiencia piloto, se logró mostrar información planificada, asegurar transparencia y rendición de cuentas, dejando la experiencia del aprendizaje en cuanto a oportunidad de mejoras y

lecciones aprendidas.

### ¿Qué solución propone?

Se busca ampliar y replicar, a partir de experiencias previas del MIEM, la conformación de un Comité o Equipo de Trabajo Interinstitucional dentro de la Administración Central, integrado por los principales organismos que otorgan subsidios y beneficios, en adelante RUSBEE, dotándolo de institucionalidad propia.

Este grupo creará un estándar de información básica que deberá incluirse en las bases de todos los apoyos o beneficios promovidos por las instituciones que lo integran. Los datos generados a partir de este estándar serán publicados en formato abierto e incorporados en un visualizador.

Se llevarán a cabo instancias de difusión, incluyendo actividades de lanzamiento y sensibilización, con el objetivo de asegurar el conocimiento de las partes interesadas y el éxito de, al menos, una acción de participación pública. En esta instancia se buscará recoger aportes de las partes interesadas sobre posibles mejoras, ideas o niveles de apertura y cruzamiento de datos que puedan incorporarse en etapas posteriores, generando así una Hoja de Ruta para la integración de dichas propuestas.

### ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

Se busca lograr el efecto derrame, mediante la información integrada que será un aporte de valor para la evaluación y monitoreo de las políticas públicas basadas en evidencias, en base a los resultados alcanzados obtenidos con dichos apoyos, y los impactos de los mismos en el territorio (con foco en la descentralización y en género).

También se busca el fortalecimiento de la democracia, con énfasis en la transparencia, en un modelo de Gobierno Abierto, mediante el acceso a la información de los usos de los fondos públicos para todos los actores; un impacto en las personas y en las empresas (a mayor difusión y mejor disponibilidad de la información organizada e integrada, mayores oportunidades de acceso y con ello, mayor desarrollo de capacidades), e impacto en la gestión pública (tanto en el diseño, como en la revisión y monitoreo de la ejecución de los instrumentos de políticas públicas para el desarrollo productivo e industrial del país).

## Análisis del compromiso

### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

Se promoverá la transparencia con la definición de formatos estandarizados, que contengan todos los parámetros de interés de las organizaciones intervinientes, así como también los requisitos técnicos que se deberán cumplir para publicar dicha información, entre ellos la necesidad de publicarse en formato de datos abiertos, asegurando la periodicidad de la actualización de los datos y la accesibilidad a información confiable.

### ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

El RUSBEE, podrá funcionar en forma ampliada, invitando a representantes de la academia, de la organización civil organizada, agremiaciones de trabajadores y cámaras empresariales, a fin de conocer sus necesidades y enriquecer o ampliar la visión sobre dicho registro, buscando un lenguaje que deberá ser entendible por el público en general y de fácil acceso para publicar la información respecto a cómo se ejecutan los fondos públicos, sus montos, los conceptos del otorgamiento, y las personas físicas o jurídicas adjudicatarias de los mismos.

### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Al realizar campañas de difusión, talleres y habilitar canales de comunicación para estimular la participación ciudadana y de otros actores (por ejemplo, una consulta pública sobre mejoras), se obtiene el aporte de ideas o sugerencias sobre el grado de apertura y tipo de información que le interesa conocer a la población en general, creando una hoja de ruta que establezca una trazabilidad de la evolución de los cambios y mejoras a implementar, asegurando la participación y los intereses de todas las partes involucradas.

#### Planificación de compromisos

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Creación e Inicio del RUSBEE.	Grupo de trabajo formalizado y Modelo de Gobernanza e Institucionalidad, consensuado.	Abril 2026	MIEM

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
2	Directrices iniciales del RUSBEE y lanzamiento público.	Diagnóstico de la situación actual de la información realizado (incluyendo entre otros: campos, sistemas y capacidades institucionales presupuesto, tecnología, etc.) realizado	Agosto 2026	MIEM
		Estandarización de la información básica que deberán solicitar las instituciones integrantes del RUSBEE para publicar instrumentos u apoyos.	Setiembre 2026	MIEM
		Guía para la incorporación en el RUSBEE de registros de las Instituciones.	Octubre 2026	MIEM
		Lanzamiento público y puesta en funcionamiento obligatoria para instituciones integrantes del RUSBEE.	Diciembre 2026	MIEM
3	Publicación de Datos Abiertos.	Publicación de datos en formato abierto de la información básica y estándar del RUSBEE.	Diciembre 2027	MIEM
		Visualizador con la información de al menos 3 integrantes del RUSBEE.	Marzo 2028	MIEM
		Realización de actividad(es) de difusión y sensibilización para el uso de la publicación de datos del RUSBEE.	Abril 2028	MIEM
4	Participación para mejora continua.	Consulta pública sobre mejoras, indicadores de interés, aporte ideas o sugerencias sobre el grado de apertura y tipo de información a incorporar.	Junio 2028	MIEM
		Hoja de ruta para la incorporación de las propuestas recibidas en la consulta pública.	Diciembre 2028	MIEM

## 8 - Plataforma integrada de presupuestos públicos

**Breve descripción del compromiso:** Este compromiso propone impulsar y consolidar la transparencia presupuestaria y la rendición de cuentas de los fondos públicos mediante una plataforma institucional que integre: información del presupuesto nacional y subnacional; detalle de los proyectos del área de descentralización financiados por el gobierno central; e indicadores financieros de las empresas públicas y de las personas públicas no estatales. Esta herramienta facilitará el acceso de las personas a la información presupuestaria y promoverá la participación y el seguimiento de la gestión de los recursos públicos.

**Organización que lidera el compromiso:** Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

**Responsable del compromiso:** Daniel Greif. Director del Área de Planeamiento. Contacto: [daniel.greif@opp.gub.uy](mailto:daniel.greif@opp.gub.uy)

**Responsable técnico:** Paula Manera. Equipo Técnico. Contacto: [paula.manera@opp.gub.uy](mailto:paula.manera@opp.gub.uy)

**Partes interesadas:**

1. Gobierno: Administración Central y Gobiernos subnacionales.
2. Sociedad Civil: Organizaciones de la sociedad civil: Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (Cainfo), Data UY, Red de Gobierno Abierto (RGA), Asociación Nacional de ONG Orientadas al Desarrollo (ANONG).
3. Otros actores: Poder Legislativo, Empresas Públicas y Personas Públicas no Estatales, Academia, Organismos internacionales, prensa e investigadores.

**Período de implementación:** Setiembre 2025 – Julio 2029.

### Definición del problema

#### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

Actualmente, la Información detallada y accesible sobre presupuestos públicos se encuentra dispersa, y en algunos casos en formato de difícil comprensión, lo que dificulta su análisis.

Desde la puesta en producción del Portal de Transparencia Presupuestaria en el año 2017 se han realizado esfuerzos por aumentar la disponibilidad de información sobre presupuestos públicos, así como también ha brindado insumos para favorecer su conocimiento y comprensión. Sin embargo, la falta de actualización e integración de nuevos contenidos hacen necesario un rediseño de la herramienta que materialice su evolución y permite aumentar el alcance de la información presentada y garantizar su sostenibilidad.

#### ¿Cuáles son las causas del problema?

Publicación insuficiente y dispersa de datos de presupuestos públicos. Procesos de actualización de algunas temáticas no estandarizados. Tecnología desactualizada que no permite evolucionar. Falta de integración entre distintas fuentes de datos.

### Descripción del compromiso

#### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha avanzado en términos de transparencia presupuestaria publicando datos de ejecución y crédito del Presupuesto Nacional y Planificación Estratégica de los organismos que lo integran. Como resultado del 3er Plan Nacional de Gobierno Abierto, se puso en producción el Portal de Transparencia Presupuestaria. Por consiguiente, se avanzó en su fortalecimiento durante en el 4to Plan de Gobierno Abierto, incorporando herramientas de visualización y mejorando contenidos de sus secciones.

Estos avances no se acompañaron con el desarrollo tecnología necesario y se hace imperiosa la necesidad de avanzar en su actualización, incorporación de nueva información que eleve la calidad actual y sea accesible y comprensible a variedad de públicos con distintos niveles de especialización.

#### ¿Qué solución propone?

Rediseñar e implementar una plataforma institucional que integre información sobre presupuestos públicos de todos los niveles de gobierno, incorporando información de presupuestos subnacionales, que detalle los proyectos del área de descentralización de OPP en territorio, financiados por el gobierno central, recogiendo demandas a través de instancias de intercambio con públicos objetivo de distintos lugares del territorio nacional. A su vez incorporar información presupuestal de las personas públicas no estatales y mejorar la información financiera de las Empresas Públicas. Esto consolidará el esfuerzo realizado hasta el momento, dejando como resultado una plataforma institucional referente en transparencia presupuestaria y

seguimiento del gasto público.

### ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

Se espera lograr una plataforma institucional integral y actualizada que centralice datos presupuestarios de todos los niveles de gobierno. Con información organizada en varias dimensiones (temporal, territorial, por institución, por programa, etc.) de forma clara y navegable. Un mayor acceso de las personas a la información presupuestal, fomentando la transparencia. Uso como fuente confiable para periodistas, sociedad civil, académicos y organismos de control. Se espera además que las personas usuarias desarrollen mejor comprensión del ciclo presupuestario, de sus etapas y de las implicancias de las decisiones de gasto. Promover capacidades para analizar y comparar datos presupuestales con herramientas visuales (tablas, gráficos, mapas).

### Análisis del compromiso

#### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

Ofrecerá datos abiertos para análisis por parte de investigadores, periodistas y organizaciones. Incluirá notas metodológicas, explicativas y preguntas frecuentes. Será accesible (cumpliendo estándares de accesibilidad), incluyendo opciones para personas con discapacidad visual o auditiva. Presentará visualizaciones claras y dinámicas (gráficos, mapas, comparadores) que faciliten la comprensión, incluso para quienes no son expertos. Permitirá búsquedas por múltiples criterios según el interés de la persona usuaria (territorio, institución, año, programa, proyectos, estado de avances).

#### ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

Publicando información presupuestal en períodos legales de Rendición de Cuentas, mostrando asignaciones iniciales, modificaciones y ejecución de gastos. Permitiendo el seguimiento de cómo se utilizan los recursos públicos y en qué se invierten, además del seguimiento de proyectos a nivel local.

#### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Creando espacios de intercambio con Sociedad Civil, periodistas, académicos y personas usuarias en general para definir qué datos priorizar y cómo presentarlos (en etapa de diseño).

Generando canales de participación, tales como el fomento a la recepción de sugerencias dentro del sitio y además promoviendo el uso de los datos en intercambio con organizaciones de la sociedad civil.

Realizando seminarios virtuales (*webinars*) y talleres que enseñen a usar el sitio y a interpretar los datos presupuestales y con difusión en redes sociales y medios de comunicación.

#### Planificación de compromisos

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Instituciones/ organizaciones involucradas
1	Relevamiento participativo con potenciales usuarios.	Informe público de diagnóstico y relevamiento participativo.	Mayo 2026	OPP Gobiernos subnacionales.
2	Diseño funcional de la nueva plataforma.	Mapa/estructura de la plataforma. Requerimientos técnicos.	Mayo 2026	OPP
3	Implementación de la plataforma integrada de presupuestos públicos.	Desarrollo de la nueva plataforma. Versión piloto disponible.	Mayo 2027	OPP
4	Presentación y puesta en producción.	Plataforma de acceso público con información integrada en todas sus secciones.	Mayo 2028	OPP

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Instituciones/ organizaciones involucradas
5	Capacitación y estrategia de difusión y monitoreo del uso.	<p>Instancias de capacitación realizadas.</p> <p>Acciones de difusión realizadas.</p> <p>Informe público con reporte de actividad del sitio.</p>	Junio 2029	<p>OPP</p> <p>Gobiernos subnacionales.</p>



## 9 - Compras públicas abiertas: Evolución del Observatorio Nacional

**Breve descripción del compromiso:** El compromiso busca impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos de contratación pública, mediante la reestructuración y el fortalecimiento del Observatorio de Compras Públicas con el fin de mejorar su capacidad de análisis, el monitoreo y el control, y fomentar el acceso a la información y la participación ciudadana.

**Organización que lidera el compromiso:** Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).

**Instituciones/Organizaciones que apoyan:** Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), apoya en los Hitos 4, 5 y 6, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) apoya en el Hito 4.

**Responsable del compromiso:** Isis Burguez, Directora. Contacto: [isis.burguez@arce.gub.uy](mailto:isis.burguez@arce.gub.uy)

**Responsable técnico:** Natalia Ferreira, Gerenta de regulación. Contacto: [natalia.ferreira@arce.gub.uy](mailto:natalia.ferreira@arce.gub.uy); Martin Chejanovieski, Gerente de TI. Contacto: [martin.chejanovieski@arce.gub.uy](mailto:martin.chejanovieski@arce.gub.uy)

### Partes interesadas:

1. Gobierno: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM), Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), Auditoría Interna de la Nación (AIN), Tribunal de Cuentas (TC) y en general todas las administraciones públicas estatales.
2. Sociedad Civil: Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanía en general.
3. Otros actores: Academia, Organismos Internacionales, Agremiaciones empresariales y de trabajadores, proveedores, prensa e investigadores.

**Período de implementación:** Setiembre 2025 - Junio 2029.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

Actualmente, el Observatorio de Compras Públicas presenta limitaciones en su capacidad de análisis, monitoreo y control de los procesos de contratación pública, debido a deficiencias en la accesibilidad, calidad y utilidad de los datos disponibles.

Desde su creación en el año 2015, el Observatorio no ha experimentado transformaciones sustantivas, lo que ha afectado su actualización y adaptación a las necesidades actuales de los distintos actores del sistema de compras públicas.

Como resultado, el control de la ciudadanía, así como la toma de decisiones por parte de compradores, proveedores y formuladores de políticas, se ve restringido por la falta de información relevante, oportuna y comprensible que permita un uso efectivo del Observatorio como herramienta de transparencia y mejora de la gestión pública.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

Las limitaciones del Observatorio se deben principalmente a la obsolescencia tecnológica de la plataforma, a la falta de adecuación a buenas prácticas de visualización y accesibilidad, y a la carencia de datos completos y suficientemente desagregados que cubran todo el ciclo de la contratación pública.

## Descripción del compromiso

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

En el año 2017 complementando la implementación del Observatorio publicado en el año 2015, se adoptó el estándar de datos de contrataciones abiertas (*Open Contracting*) como parte de los compromisos asumidos en el 3er. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, período 2016-2018, con la finalidad de aumentar la transparencia en las contrataciones públicas y permitir un análisis más profundo de los datos (estandarizados y reutilizables), tanto en la publicación de la información como en el uso que los distintos actores de la sociedad puedan hacer de la misma.

En el marco del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, período 2021 – 2024, ARCE asumió el compromiso de fortalecer la apertura, visualización y descarga de los datos de compras públicas, introduciendo un panel de información sobre la aplicación de los regímenes de preferencia.

Asimismo, en este mismo marco, se realizó una consulta pública a través de la Plataforma de Participación Ciudadana junto con talleres de trabajo con actores del sistema (administraciones públicas estatales, organizaciones de la sociedad civil y prensa, entre otros) para generar un espacio de intercambio e identificar necesidades de visualización y/o descarga de

información.

### ¿Qué solución propone?

Se desarrollará una nueva plataforma analítica y de visualización de datos del Observatorio de Compras Públicas, a través del rediseño integral de su estructura de información. Esta nueva plataforma cubrirá el ciclo completo de la contratación pública, incorporando datos de mayor calidad, nivel de desagregación y nuevas dimensiones de análisis.

La solución contempla una interfaz más accesible, interactiva y eficiente, que permita una mejor experiencia para los distintos perfiles de usuarios —incluyendo ciudadanía, proveedores y gestores públicos—, facilitando el análisis, el monitoreo y la toma de decisiones informadas.

Asimismo, se promoverá la personalización de la experiencia de uso y la incorporación de estándares internacionales de datos abiertos y visualización, con el objetivo de ampliar el alcance, la transparencia y el impacto del Observatorio como herramienta de control social y mejora de la gestión pública.

### ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

Se busca transformar el Observatorio en una herramienta accesible y adaptada a las necesidades de diversas personas usuarias, que fortalezca el acceso a información comprensible.

Una herramienta avanzada de monitoreo y análisis que mejoren la capacidad institucional y ciudadana para evaluar y auditar los procesos de compra pública.

Generar una visión más completa de la contratación pública, al integrar datos que incorporen todas las etapas del ciclo, desde la planificación hasta la gestión y seguimiento de contratos, fortaleciendo así la transparencia y la rendición de cuentas.

## Análisis del compromiso

### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

El compromiso facilitará el acceso a datos abiertos, visualizaciones, y descargas de información sobre compras públicas, fortaleciendo la disponibilidad y acceso oportuno a información pública sobre la materia y fortaleciendo las herramientas para la divulgación proactiva de información de interés público.

### ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

Al poner a disposición de la ciudadanía una nueva plataforma analítica que mejora la calidad de la información cubriendo el ciclo completo de la compra pública, se fortalecerán las condiciones habilitantes para el ejercicio del control social y la rendición de cuentas mediante la provisión de un acceso más integral y pertinente a los datos y recursos disponibles.

### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Facilitando el acceso a una herramienta con mayor alcance de información.

#### Planificación de compromisos

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Relevamiento internacional de observatorios de compras públicas.	Documento comparativo con buenas prácticas y recomendaciones aplicables al nuevo observatorio de ARCE.	Diciembre 2025	ARCE
2	Diseño funcional del nuevo Observatorio de Compras Públicas y estrategia de implementación.	Documento técnico validado con estructura, funcionalidades y estrategia de fases de implementación.	Diciembre 2025	ARCE
3	Presentación del diseño funcional a sociedad civil vinculada.	Evento de presentación a actores de la sociedad civil.	Junio 2026	ARCE

<b>Hito</b>	<b>Descripción del hito</b>	<b>Resultado esperado</b>	<b>Fecha de finalización</b>	<b>Institución que lidera</b>
4	Diseño e implementación de una nueva plataforma analítica.	Repositorio de datos estructurados sobre el que se construye la plataforma analítica.	Diciembre 2027	ARCE
5	Nuevo Observatorio de Compras Públicas integrado a la plataforma analítica.	Observatorio público desarrollado e implantado; con paneles, visualizaciones, filtros y descargas.	Diciembre 2028	ARCE
6	Difusión y capacitación institucional del nuevo Observatorio de Compras Públicas.	Capacitación brindada a usuarios/as institucionales y a la ciudadanía.	Junio 2029	ARCE

## Línea de acción: Seguridad Pública: compromiso de todos

En el marco de los principios que orientan el Gobierno Abierto, el Estado uruguayo avanza en la consolidación de políticas públicas que fortalezcan la seguridad pública desde una perspectiva democrática e inclusiva. En este contexto, se impulsan dos iniciativas estratégicas que articulan el compromiso con la apertura institucional y la mejora de la gestión en materia de seguridad pública:

- Plan Nacional de Seguridad Pública.
- Ecosistema de datos, producción de conocimiento e innovación en seguridad pública.

La primera iniciativa consiste en el diseño participativo del Plan Nacional de Seguridad Pública 2025–2035, un instrumento sin precedentes en el país, concebido para abordar los desafíos de seguridad en el mediano y largo plazo. Este plan se construye a partir del diálogo colaborativo entre actores clave: organismos gubernamentales, partidos políticos, sociedad civil organizada, academia y sector productivo. Reconociendo que la seguridad es una responsabilidad compartida, el proceso incorporará mecanismos de rendición de cuentas mediante una estrategia de monitoreo y evaluación, así como encuentros periódicos de seguimiento con participación ciudadana.

La segunda acción se orienta al fortalecimiento de la gobernanza de datos en el Ministerio del Interior, mediante la implementación de un modelo basado en principios de transparencia activa, calidad informativa y protección de datos sensibles. Esta iniciativa promueve el uso estratégico de la información pública para mejorar el control de la ciudadanía, impulsar la investigación académica y fomentar la innovación en políticas de seguridad. Al abrir los datos, se busca generar conocimiento útil, fortalecer la legitimidad institucional y habilitar nuevas formas de participación en la construcción de soluciones para la seguridad pública.

Ambas propuestas configuran un enfoque integral que vincula la apertura institucional con la gestión de la seguridad, reafirmando el compromiso del Estado con una democracia más transparente, colaborativa y centrada en las personas.

# 10 - Plan Nacional de Seguridad Pública

**Breve descripción del compromiso:** El Plan Nacional de Seguridad Pública (PNSP) 2025–2035 es un instrumento estratégico del gobierno nacional para desarrollar políticas eficaces, eficientes y justas, que aborden los principales desafíos estructurales en materia de seguridad.

Esto implica:

- Orientar la política de forma coherente, planificada y evaluable.
- Abordar de manera amplia los problemas de seguridad, involucrando a los todos actores relevantes.
- Informar las intervenciones con la mejor evidencia científica disponible.
- Promover la participación de actores relevantes y acuerdos que garanticen legitimidad y continuidad en el largo plazo.
- Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, alineados al enfoque de Derechos Humanos.

**Organización que lidera el compromiso:** Ministerio del Interior.

**Instituciones/Organizaciones que apoyan:** Presidencia de la República.

**Responsable del compromiso:** Emiliano Rojido, Asesor en Políticas de Seguridad Pública. Contacto: [emiliano.rojido@minterior.gub.uy](mailto:emiliano.rojido@minterior.gub.uy)

**Responsable técnico:** Carlos Pimiento, APIPE. Contacto: [carlos.pimiento@minterior.gub.uy](mailto:carlos.pimiento@minterior.gub.uy)

**Partes interesadas:** Serán convocados a participar de los Encuentros por Seguridad los siguientes actores:

1. Gobierno: los tres poderes del Estado, diversas agencias del gobierno nacional y gobiernos subnacionales.
2. Sociedad Civil: organizaciones no gubernamentales, la academia, y las empresas del sector productivo.
3. Sistema político: todos partidos políticos con representación parlamentaria.
4. Otros actores: Agencias internacionales.

Período de implementación: Setiembre 2025 - Junio 2029.

## Definición del problema

### ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La seguridad pública es uno de los desafíos más urgentes y complejos que enfrenta Uruguay. Aunque el país ha registrado mejoras en diversos indicadores sociales, la criminalidad, especialmente en sus formas más violentas, ha aumentado de manera sostenida en las últimas décadas, con costos en términos humanos, económicos y sociales.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

Las causas de la violencia y criminalidad son múltiples y complejas, pero pueden agruparse en cuatro grandes modelos explicativos, no excluyentes entre sí:

- Los factores estructurales como la pobreza, la desigualdad, la rápida urbanización y el desempleo han sido tradicionalmente señalados como predictores de la violencia y la criminalidad.
- La ineficiencia del sistema de justicia criminal. La baja tasa de esclarecimiento de los delitos, la impunidad y la precariedad del sistema penitenciario contribuyen a que los conflictos no se resuelvan por la vía legal. A esto se suma el papel ambiguo del Estado, que en muchos casos responde con violencia institucional excesiva, lo que puede agravar la situación.
- La influencia de factores facilitadores como la disponibilidad de armas de fuego y el consumo de alcohol, que agravan las consecuencias de los conflictos interpersonales.
- La presencia del crimen organizado, especialmente en forma de grupos armados que disputan territorios o mercados ilegales, generando incrementos abruptos en los homicidios y corrupción.

## Descripción del compromiso

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

Las políticas de seguridad en Uruguay han sido fragmentadas y no evaluadas en términos de su impacto. A pesar de algunos esfuerzos aislados, la falta de una estrategia integral, sostenida y basada en evidencia ha impedido avances significativos en la prevención y el control del delito. Esta situación persiste a pesar de la alternancia de partidos en el gobierno y del aumento progresivo de la inversión presupuestaria, lo que profundiza la frustración ciudadana y genera un terreno fértil para el

surgimiento de propuestas populistas en materia de seguridad.

### **¿Qué solución propone?**

Se propone un Plan Nacional de Seguridad Pública (2025-2035), un instrumento inédito en el país y diseñado para abordar los problemas de seguridad en el mediano y largo plazo. Su objetivo es ofrecer un enfoque estratégico que fortalezca la capacidad del Estado para prevenir y controlar el delito, garantizar la convivencia pacífica y reforzar la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad.

En adherencia a los principios de gobierno abierto, se asumen dos compromisos concretos:

1. Diseñar el PNSP a partir de la participación colaborativa de diversos actores relevantes, como agencias gubernamentales, partidos políticos, sociedad civil organizada, academia y sector productivo. El diálogo parte del reconocimiento de que la seguridad pública es una construcción colectiva.
2. Establecer mecanismos para rendir cuentas a la ciudadanía. Esto se concretará mediante la elaboración de una estrategia de monitoreo y evaluación, y con la realización de encuentros periódicos de seguimiento, contando con la participación de los diversos actores integrantes del proceso.

El diseño del PNSP se organiza en 5 fases que buscan equilibrar política, técnica y construcción de legitimidad social:

1. Diagnóstico: elaboración inicial de un informe técnico como disparador del proceso (marzo a junio de 2025- Fase ya completada).
2. Encuentros por Seguridad: Espacio amplio de interlocución para profundizar el diagnóstico, identificar prioridades y perfilar intervenciones (julio a diciembre de 2025).
3. Propuesta técnica: construcción programática con base en la evidencia y en los aportes del diálogo social (julio de 2025 a enero de 2026).
4. Propuesta política: definición de prioridades finales considerando aspectos como la viabilidad normativa, financiera y operativa (enero de 2026).
5. Validación social: cierre del proceso de diseño con registro de consensos y disensos, y compromiso institucional con su ejecución. Así, se busca dotar al PNSP de legitimidad social y sustentación política más allá de los períodos de gobierno. (febrero de 2026).

En marzo de 2026 se dará inicio la implementación, junto con la aplicación de mecanismos de monitoreo y evaluación. Estos mecanismos permitirán medir el grado de cumplimiento del plan, realizar ajustes en su gestión, informar la toma de decisiones y fortalecer el control democrático y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

### **¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?**

Un Plan Nacional de Seguridad Pública no es un conjunto de medidas aisladas o que surjan de la reacción a problemas puntuales. Es un marco de acción estructurado, que define objetivos y líneas de intervención para orientar la política de seguridad de manera integral, articulada, enfocada en desafíos estructurales y sostenida en el tiempo.

El Plan Nacional de Seguridad Pública busca contribuir a la formulación de políticas de seguridad eficaces, eficientes y justas, que aborden los principales desafíos estructurales en la materia. Específicamente, se pretende:

- Consolidar un sistema de información criminal integrado, estandarizado y transparente; que permita informar las políticas y facilitar la producción de conocimiento e innovación en materia de seguridad pública.
- Mejorar la focalización territorial y poblacional de las políticas de prevención, optimizando el uso de recursos y aumentando su efectividad.
- Reprimir de manera inteligente, concentrando los esfuerzos de control del delito sobre los individuos y grupos más violentos o peligrosos.
- Fortalecer la capacidad investigativa para reducir los niveles de impunidad y abordar de manera más eficaz los delitos complejos.
- Impulsar una reforma profunda del sistema penitenciario y priorizar la prevención terciaria, con el objetivo de reducir la reincidencia y promover la reinserción social.
- Fortalecer las instituciones del sistema de justicia criminal, y en particular, garantizar la integridad y profesionalismo de la fuerza pública.
- Promover una visión compartida de la seguridad pública como un compromiso colectivo, fortaleciendo la participación de actores estatales, sociales y comunitarios en la construcción de soluciones sostenibles.

En conjunto, estos resultados contribuirán a una política de seguridad más justa, transparente y centrada en las personas, en línea con los principios de gobierno abierto.

## **Análisis del compromiso**

### **¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?**

El PNSP se alinea con los principios de gobierno abierto al promover la transparencia en la gestión de la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas sobre los resultados alcanzados. Asimismo, impulsa la coordinación entre instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado, reconociendo que la seguridad es una responsabilidad compartida.

### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Promueve la participación a través del desarrollo de un espacio amplio de interlocución para profundizar el diagnóstico, identificar prioridades y perfilar intervenciones

Finalmente, el PNSP fomenta la innovación en las políticas públicas mediante el uso de evidencia empírica, el aprendizaje continuo y el diseño de soluciones adaptadas a contextos dinámicos y complejos.

#### Planificación de compromisos

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Encuentros por Seguridad	Actas de cada encuentro Piezas de comunicación Documento de síntesis del diálogo Sitio web para la recepción de propuestas y la transparencia del proceso	Diciembre 2025	Ministerio del Interior
2	Propuesta Técnica	Construcción programática con base en la evidencia y en los aportes del diálogo social Documento de síntesis del diálogo	Enero 2026	Ministerio del Interior
3	Propuesta Política	Definición de prioridades finales Documento con definición de prioridades	Febrero 2026	Ministerio del Interior
4	Validación Social	Cierre del proceso de diseño con registro de consensos y disensos, y compromiso institucional con su ejecución.	Febrero 2026	Ministerio del Interior
5	Estrategia de Monitoreo y Evaluación	Establecer los mecanismos para rendir cuentas a la ciudadanía, ajustar los procesos de implementación, y tomar decisiones basadas en evidencia.	Abril 2029	Ministerio del Interior

# 11 - Ecosistema de datos, producción de conocimiento e innovación en seguridad pública

**Breve descripción del compromiso:** Impulsar un modelo de gobernanza de datos en el Ministerio del Interior, basado en principios de transparencia activa, calidad de la información y protección de datos sensibles, que promueva el uso estratégico de la información para fortalecer el control de la ciudadanía, fomentar la investigación y la innovación en materia de seguridad pública.

**Organización que lidera el compromiso:** Ministerio del Interior, Área de Estadística y Criminología Aplicada (AECA), Área Tecnologías de la Información y Comunicación.

**Instituciones/Organizaciones que apoyan:** Laboratorio de Datos y Sociedad (Datysoc) e Instituto Profesional de Enseñanza Periodística (IPEP) apoyan en el Hito 6, Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI) apoya en el Hito 8.

**Responsable del compromiso:** Diego Sanjurjo (Gerente, AECA). Contacto: [diego.sanjurjo@minterior.gub.uy](mailto:diego.sanjurjo@minterior.gub.uy)

**Responsable del técnico:** Edgardo García (director de la División de Estadística Criminal, AECA). Contacto: [edgardo.garcia@minterior.gub.uy](mailto:edgardo.garcia@minterior.gub.uy); Fabricio Fagúndez, Director, Área Tecnologías de la Información y Comunicación. Contacto: [Fabricio.fagundez@minterior.gub.uy](mailto:Fabricio.fagundez@minterior.gub.uy)

**Responsable del seguimiento:** Carlos Pimienta. Contacto: [carlos.pimienta@minterior.gub.uy](mailto:carlos.pimienta@minterior.gub.uy)

## Partes interesadas:

1. Gobierno: Instituto Nacional de Estadística, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, Agesic, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Defensa Nacional, Secretaría Nacional de Drogas, entre otras agencias públicas productoras o consumidoras de datos sobre seguridad pública.
2. Sociedad Civil: Laboratorio de Datos y Sociedad (Datysoc), la organización civil Data UY, entre otras organizaciones sociales interesadas en datos sobre seguridad pública.
3. Otros actores: Academia (Universidad de la República, la Universidad Católica, la Universidad de Montevideo, la Universidad ORT), Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Instituto Profesional de Enseñanza Periodística (IPEP), Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI); entre otros actores interesados en datos sobre seguridad pública.

Periodo de implementación: Julio de 2025 a junio de 2029.

## Definición del problema

### ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

El Ministerio del Interior cuenta con registros y bases de datos dispersas, sin una gobernanza unificada que asegure su calidad, trazabilidad y aprovechamiento óptimo. Esta falta de integración obstaculiza la toma de decisiones basadas en evidencia, limita la transparencia institucional y restringe el acceso público a información de interés social. La problemática afecta tanto a organismos del Estado como a la sociedad civil y la academia, que encuentran dificultades para acceder, analizar y reutilizar datos relevantes en materia de seguridad.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

Las causas que originan esta situación son múltiples y responden a dinámicas institucionales complejas, por lo que no es posible enumerarlas de forma exhaustiva. No obstante, pueden identificarse algunos factores clave que contribuyen significativamente al problema, entre ellos:

- La ausencia de una estrategia institucional de gobernanza de datos.
- La desconexión entre las unidades generadoras y usuarias de información.
- La escasa articulación con actores externos para el aprovechamiento social de los datos.

## Descripción del compromiso

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

En los últimos años, el Ministerio del Interior ha impulsado diversas iniciativas orientadas a mejorar la gestión y apertura de datos, incluyendo esfuerzos puntuales de publicación de datos abiertos, desarrollo de visualizaciones estadísticas y cooperación con actores externos en proyectos de investigación y divulgación. No obstante, estas acciones han sido en gran medida aisladas, sin una articulación estratégica que asegure su continuidad, coherencia ni un aprovechamiento integral de la



información disponible.

En materia de protección de datos personales, el Ministerio reconoce y actúa conforme al marco jurídico vigente, contando con una unidad jurídica que evalúa las solicitudes de acceso a la información pública y determina la divulgación de datos conforme a los criterios legales de confidencialidad y reserva. Asimismo, dispone de medidas informáticas de resguardo para las bases de datos bajo su custodia. Existen, además, algunas medidas puntuales de anonimización de datos; sin embargo, aún no se ha desarrollado un proceso sistemático e integral de anonimización estadística alineado con estándares nacionales e internacionales. En conjunto, el Ministerio carece de una estrategia institucional consolidada que aborde de forma transversal la protección y el uso ético de los datos personales en todos sus sistemas y procesos.

### ¿Qué solución propone?

El compromiso consiste en desarrollar y consolidar un modelo integral de gobernanza de datos en el Ministerio del Interior, orientado a garantizar la calidad, trazabilidad, protección, apertura y usabilidad de la información. Este modelo permitirá fortalecer los sistemas de información estadística criminal, mejorando la legitimidad y la transparencia de los datos vinculados a la seguridad pública.

Para ello, se implementarán acciones como la creación de un inventario unificado de datos y unidades productoras de datos. Cada conjunto de datos será categorizado luego de un análisis jurídico y estadístico que determine su potencial nivel de apertura, para avanzar en una agenda de datos abiertos garantizando el respeto a la normativa vigente sobre protección de datos sensibles. En tal sentido, se definirán estrategias diferenciadas de acceso que equilibren la protección de los datos con la transparencia y la usabilidad por parte de la sociedad.

Además, se fortalecerán los mecanismos de coordinación intra e interinstitucional, así como la participación ciudadana, mediante ámbitos regulares de diálogo multisectorial y capacitaciones específicas orientadas a mejorar la calidad en la producción, gestión y uso de los datos. Estos mecanismos de coordinación son fundamentales para orientar los esfuerzos de apertura de datos en función de las demandas existentes, evaluar la calidad de la información mediante la convergencia de distintas fuentes, y promover la creación de alianzas estratégicas que amplíen y mejoren los usos de los datos públicos.

El compromiso busca promover el uso estratégico de la información mediante la cooperación con la academia, la sociedad civil y organismos internacionales, fomentando la producción de conocimiento científico aplicado y tecnologías. De este modo, se impulsará una gestión pública basada en evidencia que fortalezca la toma de decisiones en materia de seguridad, mejore la rendición de cuentas y facilite un control de la ciudadanía efectivo sobre las políticas implementadas.

### ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El compromiso contribuirá a resolver la problemática mediante la creación de un inventario unificado de datos que permitirá identificar, ordenar y gestionar de forma sistemática la información disponible en el Ministerio del Interior, garantizando su calidad y trazabilidad. Al mismo tiempo se propone la consolidación de un reglamento integral de protección de datos ajustado a la normativa nacional y a estándares internacionales. Esto facilitará el acceso a datos confiables y oportunos para la toma de decisiones basadas en evidencia, mejorando la eficiencia y efectividad de las políticas de seguridad pública.

## Análisis del compromiso

### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

Al mismo tiempo, al promover la apertura y la participación ciudadana en el uso y análisis de los datos, se fomentará la transparencia institucional y se fortalecerá el control social, asegurando que la información generada sea utilizada como herramienta para evaluar, diseñar y ajustar las políticas públicas. De este modo, se generará un cambio cultural hacia la gestión estratégica de los datos con valor social y ético, abordando la dispersión actual de la información y mejorando su aprovechamiento público.

#### Planificación de compromisos

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Gobernanza y Consejo Asesor	Integración del Consejo Asesor Honorario y definición de la estrategia institucional de gobernanza digital	Setiembre de 2025	Ministerio del Interior
2	Apertura de datos y visualizadores	Ampliación de los conjuntos de datos públicos en formatos abiertos, aplicación de procesos de anonimización y desarrollo de visualizadores y catálogos de acceso	Diciembre de 2026	Ministerio del Interior

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
3	Designación y puesta en marcha del equipo de campeones de datos	Efectuar recomendaciones orientadas a mejorar la calidad y usabilidad de los datos.	Diciembre de 2026	Ministerio del Interior
4	Inventariado y clasificación de datos	Mapeo, relevamiento y clasificación jurídico-estadística de la información institucional, incorporando criterios de protección de datos personales	Diciembre de 2027	Ministerio del Interior
5	Documento institucional de gobernanza	Publicación de documento con lineamientos, catálogo de datos, niveles de protección y modalidades de acceso	Junio de 2028	Ministerio del Interior
6	Diálogo multisectorial	Fortalecer las habilidades analíticas y promover el uso responsable, riguroso y ético de la información pública a periodistas  Seminarios y espacios de discusión sobre ética, uso de tecnologías y tratamiento de datos sensibles	Marzo de 2029	Ministerio del Interior
7	Cooperación con academia	Ejecución de investigaciones y proyectos aplicados sobre seguridad e innovación con datos protegidos	Junio de 2029	Ministerio del Interior
8	Hackatón y triangulación de datos sobre homicidios, armas de fuego entre otros.	Dinámicas colaborativas e innovación aplicada en seguridad pública utilizando datos abiertos anonimizados	Junio de 2029	Ministerio del Interior

## **Línea de acción: Gestión de los recursos hídricos y transparencia en las políticas de cambio climático**

La apertura de la gestión de los recursos hídricos y la transparencia en las políticas de cambio climático son pilares fundamentales para fortalecer la gobernanza ambiental en Uruguay, para ello se impulsarán tres iniciativas que contribuyen democratizar el acceso a la información y a fomentar la participación ciudadana informada.

- Conectando Flujos: Datos para Cuencas Vivas - Integración de Información de Cuencas Hidrográficas para una Gestión Sostenible.
- Plataforma Nacional para la Transparencia y Monitoreo de la Adaptación Climática en Uruguay.
- Proceso consultivo para la elaboración del Plan de acción de Género en Cambio Climático.

Una de las principales acciones será centralizar y facilitar el acceso a información clave sobre las cuencas hidrográficas del país y sus usos, integrando diversas fuentes oficiales y técnicas. Esta medida busca mejorar la toma de decisiones públicas y fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión de los recursos hídricos. Se desarrollará un módulo especializado dentro del Observatorio Ambiental Nacional que permitirá recopilar datos relevantes sobre calidad y cantidad de agua, uso del suelo, infraestructura hídrica, descargas y monitoreo biológico.

Complementando esta iniciativa, se desarrollará la Plataforma Nacional para la Transparencia y Monitoreo de la Adaptación Climática en Uruguay, un espacio que centralizará y difundirá los compromisos, acciones y avances del país en materia de adaptación al cambio climático. Esta plataforma incluirá un módulo de seguimiento del progreso en la implementación de los Planes Nacionales de Adaptación, comenzando por los planes de Zonas Costeras y de Ciudades e Infraestructuras.

Finalmente, se elaborará de forma consultiva el nuevo Plan de Acción en Género y Cambio Climático, que integrará actividades específicas orientadas a reducir las brechas de género y reconocer las necesidades particulares de las mujeres en el contexto de las políticas de respuesta al cambio climático. Esta iniciativa reafirma el compromiso de Uruguay con una transición ecológica justa, en la que la igualdad de género se considera un componente esencial para la sostenibilidad y la equidad.

# 12 - Conectando Flujos: Datos para Cuencas Vivas - Integración de Información de Cuencas Hidrográficas para una Gestión

**Breve descripción del compromiso:** Se buscará centralizar y facilitar el acceso a información ambiental clave sobre las cuencas hidrográficas del Uruguay y sus usos, integrando diversas fuentes con el fin de fortalecer la toma de decisiones y fomentar la participación ciudadana en la gestión de los recursos hídricos.

**Organización que lidera el compromiso:** Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA) - Ministerio de Ambiente.

**Instituciones/Organizaciones que apoyan:** Universidad de la República, LATU, OSE, BID, AGESIC.

**Responsable del compromiso:** Alejandro Nario, Director Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental.

Contacto: [secretaria.dinacea@ambiente.gub.uy](mailto:secretaria.dinacea@ambiente.gub.uy)

**Responsable Técnico:** Virginia Fernández, Directora de la División Información Ambiental. Contacto:

virginia.fernandez@ambiente.gub.uy

## Partes interesadas

1. Gobierno: Ministerio de Ambiente, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Ministerio de Salud Pública (MSP), Gobiernos Departamentales, OSE, Academia (universidades e institutos de investigación).
2. Sociedad Civil: organizaciones de la Sociedad Civil relacionadas con el ambiente y el agua, productores rurales y gremiales, ciudadanía en general.
3. Otros actores: Academia, Parlamento, sector privado, sector educativo, ciudadanía en general, agencias internacionales.

**Período de implementación:** Diciembre 2025 - Julio 2028.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

Este compromiso busca abordar la fragmentación y dispersión de la información ambiental y de uso relativa a las cuencas hidrográficas en Uruguay. Actualmente, los datos se encuentran en diversas instituciones, bases de datos y formatos, lo que dificulta una visión integral y oportuna del estado de los recursos ambientales. Esto impacta: toma de decisiones menos eficiente, capacidad limitada para identificar tendencias y riesgos, y menor posibilidad de involucramiento informado por parte de las personas en la gestión ambiental.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

La fragmentación y dispersión de la información sobre las cuencas hidrográficas y su uso se debe a varias causas fundamentales:

- Múltiples fuentes de generación de datos: Diferentes organismos y actores producen información sobre el agua con metodologías y objetivos variados, lo que dificulta su unificación.
- Falta de interoperabilidad y estandarización: Los sistemas de información existentes no están diseñados para comunicarse entre sí, y la información no sigue formatos uniformes, impidiendo una integración fluida.
- Limitaciones tecnológicas: Existe ausencia de plataformas unificadas y herramientas robustas que permitan la integración y visualización de grandes volúmenes de datos geospaciales y temporales.
- Capacidades técnicas heterogéneas: Las diferentes instituciones involucradas presentan variaciones en sus capacidades para la gestión y el análisis de datos, lo que contribuye a la inconsistencia y dispersión de la información.

## Descripción del compromiso

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

El Observatorio Ambiental Nacional (OAN) del Ministerio de Ambiente ha sido un avance significativo en la centralización y difusión de información ambiental. Se han realizado esfuerzos para publicar datos e indicadores clave, y se han desarrollado plataformas para algunas temáticas específicas. Además, existen convenios interinstitucionales para el intercambio de información. Sin embargo, la integración de información a nivel de cuenca aún presenta desafíos importantes, y la que aparece disponible no siempre permite una lectura transversal y dinámica de los diferentes factores que inciden en el ecosistema hídrico.

### ¿Qué solución propone?

Se propone la creación e implementación de un módulo o sistema integrado dentro del Observatorio Ambiental Nacional, específicamente dedicado a las cuencas hidrográficas. Este sistema permitirá:

- Recopilación de información: Reunir datos relevantes sobre calidad y cantidad de agua, uso del suelo, infraestructura hídrica, descargas, monitoreo biológico y otros indicadores, provenientes de múltiples fuentes oficiales y técnicas.
- Estandarización y armonización: Desarrollar y aplicar protocolos para la estandarización de datos y metadatos, garantizando su interoperabilidad y consistencia.
- Visualización interactiva: Incorporar mapas interactivos, gráficos dinámicos y paneles de control que permitan explorar la información por cuenca, subcuenca o puntos específicos de interés.
- Herramientas de análisis: Incluir funcionalidades básicas para el análisis de tendencias, detección de puntos críticos y elaboración de informes.
- Actualización continua: Establecer mecanismos automatizados y sostenibles para la actualización periódica de la información, asegurando su vigencia y confiabilidad.

### **¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?**

En el marco de este compromiso, se busca fortalecer la toma de decisiones mediante el acceso a información más completa, integrada y actualizada sobre el estado de las cuencas hidrográficas. Este enfoque permitirá mejorar la planificación y ejecución de políticas públicas, haciéndolas más efectivas y ajustadas a las necesidades reales del territorio.

Asimismo, se promueve una mayor transparencia institucional, garantizando que la ciudadanía y los actores interesados puedan acceder de forma sencilla y comprensible a la información ambiental relevante, favoreciendo así la rendición de cuentas y el control de la ciudadanía.

Otro eje fundamental es la participación informada de la sociedad civil. Se procura dotar a los colectivos ciudadanos de herramientas que les permitan analizar la información disponible y participar de manera más activa y efectiva en los procesos de gestión de cuencas.

En el ámbito de la investigación y el desarrollo, se prioriza la consolidación de datos que faciliten el trabajo científico y estimulen la innovación en temas hídricos, generando insumos valiosos para el diseño de soluciones sostenibles.

La coordinación interinstitucional también se presenta como una línea estratégica, orientada al fortalecimiento de la colaboración y el intercambio de información entre las distintas entidades involucradas en la gestión del agua.

Finalmente, se impulsa una difusión eficaz de la información vinculada a las cuencas y su uso, con el propósito de facilitar su comprensión, fomentar el interés público y promover la valoración de la gestión sostenible. Para ello, se utilizará la técnica del relato de historias (storytelling), como herramienta narrativa que permite transmitir contenidos de forma accesible y significativa.

## **Análisis del compromiso**

### **¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?**

La transparencia se garantizará al hacer pública la información de cuencas hidrográficas en el Observatorio Ambiental Nacional, con metadatos y visualizaciones claras para todos. La disponibilidad pública de datos permitirá a la ciudadanía en general y a organismos de control monitorear el impacto de las políticas y acciones de gestión ambiental, impulsando la transparencia institucional. La plataforma, con visualizaciones interactivas, facilitará el seguimiento de la ciudadanía del progreso de la gestión hídrica.

### **¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?**

El compromiso de centralizar y poner a disposición la información ambiental de las cuencas hidrográficas facilitará y fortalecerá la rendición de cuentas. Además, el sistema apoyará la evaluación del desempeño de las autoridades al comparar datos con objetivos y, al integrar información sobre permisos y vertidos, permitirá un seguimiento detallado y transparente de las actividades que afectan los recursos ambientales.

### **¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?**

Este desarrollo fomentará la participación ciudadana a través de retroalimentación, ciencia ciudadana y debates basados en datos. La disponibilidad de esta información permitirá a la ciudadanía y organismos de control monitorear políticas públicas y evaluar el desempeño de autoridades, facilitando la integración de permisos y autorizaciones ambientales georreferenciadas a las cuencas.

## Planificación de compromisos

<b>Hito</b>	<b>Descripción del hito</b>	<b>Resultado esperado</b>	<b>Fecha de finalización</b>	<b>Institución que lidera</b>
1	Relevamiento de los datos, sistemas e información disponible.	Informe y acuerdos de datos a integrar.	Junio 2026	Ministerio de Ambiente
2	Definición de flujo	Esquema del desarrollo	Diciembre 2026	Ministerio de Ambiente
3	Diseño gráfico del Visualizador	Primera versión del portal diseñado	Abril 2027	Ministerio de Ambiente
4	Implementación del desarrollo.	Primera versión en producción	Abril 2028	Ministerio de Ambiente
5	Difusión	Presentación oficial de la nueva solución	Julio 2028	Ministerio de Ambiente

# 13 - Plataforma Nacional para la Transparencia y Monitoreo de la Adaptación Climática en Uruguay

**Breve descripción del compromiso:** Se creará la Plataforma Nacional para la Transparencia y Monitoreo de la Adaptación Climática en Uruguay. La misma será una plataforma pública que centralizará y difundirá, de manera clara y visual, los compromisos, acciones y avances de Uruguay en materia de adaptación al cambio climático. Incluirá un módulo de visualización del progreso en la implementación de los Planes Nacionales de Adaptación, comenzando con el Plan de Ciudades e Infraestructuras y luego con el Plan de Zonas Costeras.

Además de su función comunicacional, la plataforma servirá como herramienta técnica de apoyo a la planificación, monitoreo y evaluación de la adaptación local, contribuyendo al fortalecimiento del sistema nacional de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL) y alineándose con los objetivos y compromisos nacionales e internacionales del país.

**Organización que lidera el compromiso:** Dirección Nacional de Cambio Climático - Ministerio de Ambiente.

**Responsable del compromiso:** Fernanda Souza, Directora Nacional de Cambio Climático. Contacto: [fernanda.souza@ambiente.gub.uy](mailto:fernanda.souza@ambiente.gub.uy)

**Responsable Técnico:** Mario Jiménez, Consultor Técnico en Adaptación al Cambio Climático. Contacto: [mario.jimenez@ambiente.gub.uy](mailto:mario.jimenez@ambiente.gub.uy)

**Período de implementación:** Setiembre 2025 - junio 2029.

## Partes interesadas:

1. Gobierno: Gobierno Nacional (carteras sectoriales), Gobiernos departamentales, Centros de Estudios Superiores y de Investigación.
2. Organizaciones de la Sociedad Civil: Organizaciones ambientales, colectivos ciudadanos y redes sociales vinculadas a la adaptación, que podrán aportar información y experiencias sobre acciones realizadas en el territorio.
3. Otros actores: Sector privado vinculado a infraestructura, agua, salud, agro y territorio, con potencial de compartir iniciativas y avances relevantes en materia de adaptación.

## Definición del problema

### ¿Qué problemas pretende abordar el compromiso?

Actualmente, la información sobre adaptación se encuentra dispersa en distintos espacios, con formatos y niveles de detalle heterogéneos que dificultan su consulta, comprensión y uso por parte de gobiernos subnacionales, organizaciones sociales, academia y ciudadanía. Esto abarca tanto la información sobre las medidas de adaptación que se han puesto en práctica, como el seguimiento de su nivel de avance y del cumplimiento de los compromisos o planes establecidos en esta materia. La falta de una herramienta específica, temática y visual que integre estos aspectos limita la apropiación de las políticas, reduce las oportunidades de articulación y aprendizaje, y debilita el seguimiento colectivo de su implementación.

Fortalecer la comunicación sobre los avances en adaptación al cambio climático es clave para consolidar el reconocimiento institucional y social de los esfuerzos que realiza Uruguay en esta materia, y para captar acciones relevantes desarrolladas por otros actores en el territorio.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

Las principales causas están asociadas a la ausencia de una herramienta específica y temática que compile, traduzca y haga visibles los avances en adaptación de forma clara y sistemática. Aunque Uruguay ha desarrollado capacidades institucionales y técnicas para reportar compromisos climáticos, la información sobre adaptación permanece dispersa en documentos técnicos, sitios institucionales o sistemas generales de reporte, lo que dificulta su consulta y aprovechamiento más allá de los equipos especializados.

Además, persisten desafíos vinculados a la baja apropiación de los procesos de adaptación por parte de actores territoriales y sociales, debido tanto a la limitada visibilidad de lo que se ha hecho, como a la falta de canales accesibles para aportar experiencias, acciones o demandas locales vinculadas a la adaptación.

## Descripción del compromiso

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

Uruguay ha avanzado en el fortalecimiento de la transparencia climática mediante el desarrollo del visualizador de la Primera

Contribución Determinada a Nivel Nacional, herramienta en la que se reportan los avances de las medidas de adaptación incluidas en dicha contribución, a partir de un sistema de fichas técnicas diseñado para documentar de forma estructurada su contexto y progreso. Asimismo, se ha recopilado y utilizado información adicional vinculada con la adaptación —aunque no siempre categorizada explícitamente como tal— a través de procesos no sistematizados, la cual ha servido de insumo para los reportes nacionales presentados ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC).

### ¿Qué solución propone?

Se propone el desarrollo de una plataforma pública y temática sobre adaptación al cambio climático que centralice y haga visible de forma clara, técnica y accesible los avances registrados por Uruguay en la materia. Esta herramienta permitirá integrar en un mismo espacio información clave vinculada al cumplimiento de medidas de adaptación, así como iniciativas desarrolladas a nivel nacional, sectorial y territorial.

La plataforma se implementará en etapas. Etapa 1: Piloto inicial, integrará la información del primer plan de acción quinquenal del Plan Nacional de Adaptación en Ciudades e Infraestructuras, a través de fichas técnicas e indicadores de avance para sus medidas. Etapa 2: se incorporará el Plan Operativo Quinquenal del Plan Nacional de Adaptación para las Zonas Costeras. Etapa 3: Esta información se complementará con un módulo que recopile y haga visible las acciones complementarias de actores subnacionales, académicos y de la sociedad civil. De esta manera, la plataforma no solo facilitará el acceso público a información oficial sobre los avances en adaptación, sino que también servirá como recurso de planificación y aprendizaje. Se espera que este proceso genere insumos para consolidar un sistema nacional de monitoreo, evaluación y aprendizaje (MEL).

### ¿Qué resultados queremos lograr con la implementación?

Fortalecer la comunicación y la transparencia sobre la adaptación al cambio climático, centralizando la información en un sistema público y accesible que muestre de manera clara los avances en la implementación de los Planes Nacionales de Adaptación facilitando su apropiación institucional y social. Además de permitir recopilar acciones de adaptación de otros actores en el territorio.

- Fichas técnicas con indicadores de avance para las medidas del Plan Nacional de Adaptación en Ciudades e Infraestructuras como piloto.
- Visualizador en línea con resultados del primer plan de acción quinquenal del Plan Nacional de Adaptación en Ciudades.
- Incorporación progresiva del Plan Nacional de Adaptación de la Zona Costera.
- Acceso público y transparente a la información sobre adaptación.
- Inclusión gradual de aportes de sociedad civil, academia y otros actores.
- Contribución a la consolidación del sistema nacional de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje.

## Análisis del compromiso

### ¿Cómo proveerá la transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración ciudadana?

La elaboración de esta plataforma contará con varias fases (3), en las cuáles se abordarán los tres pilares del Gobierno Abierto. Primero se inicia con la transparencia, al disponer de un visualizador de avances sobre implementación de la adaptación. Segundo se promueve la rendición de cuentas relacionada con los compromisos asumidos en las medidas de adaptación monitoreadas y en tercera instancia, se incorporará, en fases posteriores, un módulo de registro de acciones de adaptación de sociedad civil, academia y gobiernos subnacionales, a ser desarrollado mediante instancias consultivas y talleres.

Planificación de compromisos

Hito	Descripción del Hito	Resultado Esperado	Fecha de Finalización	Institución que lidera
1	Lanzamiento del proceso y hoja de ruta	Hoja de ruta y diseño conceptual de la plataforma	Diciembre 2025	DINACC – MA
2	Piloto del visualizador con el Plan Nacional de Adaptación en Ciudades	Publicación en línea con indicadores del primer plan de acción quinquenal	Junio 2027	DINACC – MA
3	Ampliación con otro Plan Nacional de Adaptación. (Costas)	Plataforma actualizada con información del Plan Nacional de Adaptación para la Zona Costera	Junio 2028	DINACC – MA



<b>Hito</b>	<b>Descripción del Hito</b>	<b>Resultado Esperado</b>	<b>Fecha de Finalización</b>	<b>Institución que lidera</b>
4	Incorporación de iniciativas locales	Módulo que visibiliza acciones de gobiernos subnacionales, sociedad civil, academia y otros actores.	Junio 2029	DINACC – MA

Para alcanzar los hitos definidos, se prevé un proceso de trabajo que combine instancias participativas y técnicas. Según el hito y el resultado esperado, se realizarán talleres e intercambios técnicos con actores del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, academia, sociedad civil y gobiernos subnacionales, a fin de validar la información y fortalecer la apropiación de la plataforma. En paralelo, se llevará adelante un trabajo técnico específico con Agesic para el diseño, montaje y operación de la plataforma digital, lo que constituirá un componente clave para asegurar su funcionamiento y sostenibilidad.

# 14 - Proceso consultivo para la elaboración del Plan de acción de Género en Cambio Climático

**Breve descripción del compromiso:** Se elaborará de forma consultiva del nuevo “Plan de acción en Género y Cambio Climático”, como instrumento que integrará actividades específicas orientadas a la reducción de brechas de género y reconocimiento de las necesidades de las mujeres en su contexto en las políticas de respuesta al Cambio Climático.

Uruguay, con su fuerte compromiso ambiental y social, asume que la igualdad de género es clave para una transición ecológica justa.

**Organización que lidera el compromiso:** Dirección Nacional de Cambio Climático (DINACC). Ministerio de Ambiente.

**Instituciones/Organizaciones que apoyan:** Organismos parte del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad, Gobiernos Departamentales, Organizaciones participantes de los diálogos, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

**Responsable del compromiso:** Fernanda Souza, Directora Nacional de Cambio Climático. Contacto: [fernanda.souza@ambiente.gub.uy](mailto:fernanda.souza@ambiente.gub.uy)

**Responsable técnico:** Laura Marrero, Referente de Género. Contacto: [laura.marrero@ambiente.gub.uy](mailto:laura.marrero@ambiente.gub.uy)

## Partes interesadas:

1. Gobierno: Instituciones del Gobierno Nacional, ejecutivos departamentales y municipales.
2. Sociedad Civil: Organizaciones interesadas.
3. Otros actores (Parlamento, sector, privado, etc.): Centros de Estudios Superiores.

**Período de implementación:** Setiembre 2025 - Junio 2029.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

A través de este Plan se pretende reconocer y dar respuesta a brechas de desigualdad que colocan a las mujeres en situación de vulnerabilidades diferenciales, atendiendo su diversidad, trayectoria, contexto y condiciones específicas frente al cambio climático.

Al integrar la perspectiva de género, el país puede diseñar políticas climáticas más justas y efectivas, garantizando que las medidas de adaptación y mitigación no sólo reduzcan emisiones, sino que también contribuyan a reconocer las necesidades de personas que aún se encuentran en condiciones de exclusión, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París. Además, este Plan fortalecerá la gobernanza climática al promover la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones, tanto a nivel local como nacional.

Debido a los patrones socio culturales de género aún vigentes en nuestra sociedad existen desigualdades de carácter estructural como la persistencia de la pobreza, la falta relativa de autonomía económica, la discriminación, la sobrecarga de trabajo no remunerado y la prevalencia de la violencia basada en género que, las colocan en situación de mayor vulnerabilidad. Asimismo, la invisibilidad de las desigualdades y la falta relativa de espacios de participación ha impedido reconocer sus capacidades de respuesta y sus acciones de resistencia vinculadas por ejemplo al cuidado integral, el sostenimiento de redes y la seguridad alimentaria.

Estas desigualdades repercuten en contextos afectados por el cambio climático, amplificando las brechas y generando nuevas situaciones de vulnerabilidad, pero también respuestas que es preciso reconocer.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

La distribución asimétrica del poder, la falta relativa de autonomía económica, física y en la toma de decisiones, en función de la naturalización de roles de género culturalmente construidos. La integración de múltiples vulnerabilidades sobre las de género como la socioeconómica, las causadas por discriminación étnica, identidad, situaciones de discapacidad, etarias que hacen que el impacto del cambio climático sea diferencial y genere trayectorias específicas.

## Descripción del compromiso

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

Uruguay ha venido desarrollando una agenda en la intersección entre género y cambio climático, reconociendo que los impactos ambientales no afectan por igual a todas las personas y que las respuestas deben contemplar las desigualdades estructurales existentes. En este marco, se han impulsado diversas iniciativas que articulan la justicia climática con la equidad de género, posicionando al país como referente regional en el desarrollo de políticas públicas inclusivas y sostenibles. Dentro de ellas podemos mencionar:

- La Estrategia de Género y Cambio Climático marcó un hito al establecer un marco conceptual y operativo para incorporar la perspectiva de género en las políticas climáticas nacionales.
- Sobre esta base, se elaboró el primer Plan de Género y Cambio Climático 2020–2024, que traduce la estrategia en acciones específicas, metas y líneas de trabajo.
- En 2024, se dio inicio a la fase de Diálogos en territorio hacia el nuevo plan de género.
- La perspectiva de género también ha sido integrada en instrumentos clave de política climática internacional, como las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) y los Planes Nacionales de Adaptación (NAPs).
- Finalmente, se han desarrollado orientaciones técnicas para integrar la perspectiva de género en el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI).

### ¿Qué solución propone?

Se propone generar una serie de diálogos en todo el territorio nacional, con una convocatoria amplia, asegurando que llegue a redes y colectivos de sociedad civil, sector público y sector privado con interés en la temática. Se buscará recoger las voces de mujeres y colectivos diversos en distintas regiones del país. Estos encuentros permiten identificar desafíos locales, validar aprendizajes del plan anterior y construir de forma colaborativa las prioridades del próximo ciclo de acción. Al finalizar el proceso se realizará un Taller de devolución y validación junto a las personas que participaron, y el documento de síntesis. Se espera presentar públicamente el nuevo Plan de Género en Cambio Climático en el primer trimestre del año 2026.

### ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

Una mayor equidad en la planificación del cambio climático, contemplando las desigualdades por razones de género, territoriales y otros factores de diferenciación

Contribuir a este reconocimiento por parte del conjunto de actores del sector público, privado y sociedad civil. Mejorar la participación y las posibilidades de incidencia de las mujeres en su diversidad y contexto en la respuesta al cambio climático.

## Análisis del compromiso

### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

Aplicando estándares de calidad de procesos participativos, el consultivo se documenta, sistematiza y devuelve a las personas involucradas. La ciudadanía contará con el Documento síntesis del proceso consultivo, y posteriormente con el Plan de Género en Cambio Climático.

### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

El proceso consultivo para la elaboración del Plan de género y cambio climático se realiza convocando en forma abierta. Se sistematiza la participación y se establecerán registros gráficos y de video que estarán disponibles para la ciudadanía en general a través de diversas plataformas.

Planificación de compromisos

Hito	Descripción del Hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Lanzamiento y desarrollo proceso consultivo	Talleres consultivos implementados	Diciembre 2025	Ministerio de Ambiente-DINACC
2	Cierre del proceso participativo	Documento de síntesis del proceso y validación con participantes	Diciembre 2025	Ministerio de Ambiente-DINACC
3	Plan de Género en Cambio Climático	Presentación del Plan	Abril 2026	Ministerio de Ambiente-DINA CC

## Línea de acción: Parlamento Abierto

En el marco de los principios que sustentan el paradigma del parlamento abierto —transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y uso de tecnologías para el acceso a la información – el Parlamento de Uruguay impulsa cuatro iniciativas orientadas a fortalecer el vínculo entre el Poder Legislativo y la ciudadanía:

- Mirador ciudadano de la actividad parlamentaria.
- Transparencia y trazabilidad legislativa: evolución de los proyectos de ley.
- Lenguaje parlamentario claro y accesible.
- Mejora del acceso de la ciudadanía a la información parlamentaria.

Estas acciones buscan transformar la forma en que se comunica, se accede y se participa en la actividad parlamentaria, promoviendo una cultura democrática más inclusiva y accesible.

La primera iniciativa consiste en el desarrollo de una herramienta de visualización de datos abiertos integrada al sitio web institucional, diseñada para facilitar el control y monitoreo de la actividad parlamentaria por parte de la ciudadanía sin necesidad de conocimientos técnicos o jurídicos especializados.

Luego, se proyecta la creación de un sistema de trazabilidad legislativa, que permitirá a cualquier persona seguir la evolución de los artículos incluidos en los proyectos de ley tratados y aprobados por el Parlamento.

La tercera acción se orienta a la alfabetización legislativa en lenguaje claro, mediante la realización de jornadas de acercamiento en el interior del país. Estas actividades estarán acompañadas por publicaciones en el sitio web y redes sociales oficiales del Parlamento, utilizando un lenguaje accesible y amigable que permita a la ciudadanía comprender el quehacer parlamentario en formatos sencillos y de fácil lectura.

Finalmente, se impulsará el desarrollo de una solución tecnológica de consulta legislativa en lenguaje sencillo, que permitirá explorar contenidos parlamentarios de forma intuitiva. A través de esta herramienta, los usuarios podrán realizar preguntas sobre leyes, asuntos parlamentarios, informes de comisiones y diarios de sesiones, obteniendo respuestas claras y acompañadas de enlaces directos a los documentos oficiales.

# 15 - Mirador ciudadano de la actividad parlamentaria

**Breve descripción del compromiso:** El compromiso consiste en desarrollar una plataforma digital que permita el control y el monitoreo de la actividad parlamentaria por parte de la ciudadanía. Esta herramienta estará integrada al sitio web institucional y se centrará en la visualización de datos abiertos mediante tableros interactivos, etiquetas temáticas, íconos y gráficos estadísticos que favorezcan su comprensión y uso sin requerir conocimientos técnicos o jurídicos especializados por parte de quien accede.

**Organizaciones que lideran el compromiso:** Cámara de Representantes y Cámara de Senadores - Parlamento - Poder Legislativo.

**Institución/organización que apoya:** Comisión Administrativa - Poder Legislativo

**Responsable del compromiso:** Emiliano Metediera, Secretario Relator de la Cámara de Representantes. Contacto: emetediera@diputados.gub.uy. Juan Pedro Lista, Director General de la Cámara de Senadores. Contacto: jlista@parlamento.gub.uy

**Responsable de seguimiento:** Soledad Figueredo, Directora de la División Mejora de Gestión de la Cámara de Representantes. Contacto: sfigueredo@diputados.gub.uy, Caterina Di Salvatore, Asesora informática de Cámara de Senadores. Contacto: cdisalvatore@parlamento.gub.uy

## Partes interesadas

1. Gobierno: Agesic.
2. Sociedad Civil: CAinfo, Data Uruguay, universidades públicas y privadas.
3. Otros actores (Parlamento, sector privado, etc.): No corresponde.

**Período de implementación:** Setiembre 2025 – Diciembre 2027.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

Lo que se pretende es minimizar la desigualdad en el acceso a la información e incorporar innovación, con una solución digital moderna para el seguimiento y la vigilancia ciudadana sobre el quehacer parlamentario. A fin de garantizar el acceso público a mayor cantidad de datos en formatos abiertos, actualizados y reutilizables.

A pesar del esfuerzo institucional por transparentar, los datos no se convierten en herramientas reales para la ciudadanía. Actualmente, quienes logran aprovechar los datos abiertos son investigadores, periodistas o técnicos. Y si los datos no se convierten en herramientas reales para la ciudadanía, no se está cumpliendo con el objetivo de transparencia activa ni de rendición de cuentas efectiva.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

La causa del problema se debe a la brecha que existe entre publicar datos y convertirlos en información comprensible. Muchas personas no cuentan con las habilidades necesarias para buscar, filtrar o descargar conjuntos de datos de estructuras tabulares complejas (CSV, JSON). Resulta un exceso de tecnicismo cuando los datos están "abiertos" si faltan visualizadores apropiados por parte de la ciudadanía, que le ayuden a responder preguntas básicas tales como: ¿Qué hacen los legisladores? ¿Qué temas tratan? ¿Cómo votan? ¿Cuánto trabajan?

## Descripción del compromiso

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

Para ayudar a mejorar la visibilidad, se unificó el [sitio web institucional de la Cámara de Representantes](#)

Se desarrollaron nuevas páginas para la sección Transparencia del sitio web institucional orientadas a la presentación de datos, con exportación a diferentes formatos, en lugar de solo ofrecer descargas de archivos en formato pdf.

Se publicaron más de diez conjuntos de datos abiertos en Transparencia activa y pasiva,

Intervenciones que se consideran exitosas, pese a que cumplen parcialmente con los propósitos de; interactividad, accesibilidad y comprensión de la ciudadanía.

### ¿Qué solución propone?

La iniciativa busca superar la brecha entre la publicación de datos y su efectivo aprovechamiento público, ofreciendo un “Mirador Ciudadano” que facilita la comprensión de la actividad parlamentaria. Se promoverá el acceso a una mayor cantidad de datos abiertos, actualizados y reutilizables, que permitan rendir cuentas sobre la labor de los legisladores y las legisladoras.

La plataforma incorporará filtros para explorar diferentes dimensiones como período de tiempo, partido político, ubicación geográfica, franja etaria y género, permitiendo consultar indicadores vinculados a asistencia a sesiones plenarias o comisiones, iniciativas presentadas (proyectos de ley, pedidos de informes, solicitudes de interpelaciones, entre otros) y temáticas de interés público.

### ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

El Mirador representa una herramienta estratégica para mejorar significativamente el acceso y el uso de los datos parlamentarios en diversos aspectos clave.

Desde el punto de vista de la accesibilidad, facilita la comprensión de conjuntos de datos complejos mediante visualizaciones interactivas, lo que los vuelve más accesibles y comprensibles para una amplia diversidad de personas.

En términos de análisis y comprensión, permite identificar patrones y relaciones relevantes, tales como la distribución temática de las leyes o los comportamientos de votación de los legisladores, contribuyendo así a una lectura más profunda y estructurada de la actividad parlamentaria.

Respecto a la contextualización, vincula los datos con fenómenos reales, habilitando su análisis desde múltiples dimensiones como la afiliación partidaria, el género, la territorialidad o la participación juvenil, entre otras.

Este enfoque integral fortalece la transparencia institucional, al estimular el interés de las personas, facilitar el seguimiento de la actividad legislativa y promover la vigilancia democrática sobre acciones parlamentarias.

## Análisis del compromiso

### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

El Parlamento avanzará en su política de transparencia, incorporando procesos sostenibles de apertura de datos y herramientas que faciliten su interpretación.

### ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

El sistema facilitará el seguimiento de la ciudadanía con más transparencia activa, asegurando la disponibilidad, calidad y actualización continua de la información estadística en la sección Transparencia del sitio web institucional, mediante visualizaciones estandarizadas, que usen los datos abiertos publicados.

### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Mejorará la participación ciudadana al crear una plataforma que acerque el trabajo legislativo a la ciudadanía, permitiendo no solo el acceso comprensible a la información, sino también abriendo oportunidades para que la sociedad civil participe en el diseño, uso y mejora continua de la herramienta. Durante la definición del Proyecto se prevé realizar consultas y/o sesiones participativas con organizaciones sociales, periodistas, académicos y actores interesados para conocer sus necesidades de información legislativa. Estos aportes orientarán las funcionalidades y contenidos clave de la plataforma.

#### Planificación del compromiso

Hito	Hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Relevamiento de necesidades ciudadanas	Sistematización de sesiones participativas con organizaciones sociales, periodistas, académicos y actores interesados para conocer sus necesidades de información legislativa.	Mayo 2026	Cámara de Senadores

Hito	Hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
2	Prototipo del Mirador Ciudadano de la actividad parlamentaria	Informar sobre en análisis y solución de la selección tecnológica.	Junio 2026	Cámara de Representantes, Cámara de Senadores
3	Mirador ciudadano integrado al Catálogo Nacional de Datos Abiertos.	Informe de publicación de conjuntos de datos abiertos y cuál es la política de actualización periódica.	Diciembre 2026	Cámara de Representantes, Cámara de Senadores
4	Mirador ciudadano en producción	Lanzamiento oficial del Mirador ciudadano	Junio 2027	Cámara de Representantes, Cámara de Senadores
5	Campaña de difusión dirigida a la ciudadanía para promover el uso del Mirador Ciudadano	Campaña publicitaria en redes sociales y web institucional. Presentación oficial en el Parlamento, dirigida a las autoridades del Gobierno sobre el nuevo Mirador Ciudadano de la actividad parlamentaria.	Agosto 2027	Cámara de Representantes Cámara de Senadores

# 16 - Transparencia y trazabilidad legislativa: evolución de los proyectos de ley

**Breve descripción del compromiso:** Se desarrollará un sistema que fortalezca la transparencia y trazabilidad de los proyectos de ley. Se busca que cualquier persona pueda comprender, monitorear y controlar la evolución de los artículos incluidos en los proyectos tratados y aprobados por el Poder Legislativo, analizando los cambios que cada artículo ha experimentado durante el proceso parlamentario, desde su versión original hasta su redacción definitiva.

**Organización que lidera el compromiso:** Cámara de Representantes y Cámara de Senadores - Parlamento - Poder Legislativo.

**Institución/organización que apoya:** Comisión Administrativa - Poder Legislativo, Red Uruguaya de Lenguaje Jurídico Claro (Hito 1).

**Responsable del compromiso:** Emiliano Metediera, Secretario Relator de la Cámara de Representantes. Contacto: [emetediera@diputados.gub.uy](mailto:emetediera@diputados.gub.uy); Juan Pedro Lista, Director General de la Cámara de Senadores. Contacto: [jlista@parlamento.gub.uy](mailto:jlista@parlamento.gub.uy)

**Responsable de seguimiento:** Carlos Rocca Balea, Director Área Secretaría de la Mesa de la Cámara de Representantes. Contacto: [rocca@diputados.gub.uy](mailto:rocca@diputados.gub.uy); Natalia Polero, Directora Área Secretaría de la Mesa de la Cámara de Senadores. Contacto: [npolero@parlamento.gub.uy](mailto:npolero@parlamento.gub.uy)

Partes interesadas:

1. Gobierno: Los tres poderes del Estado, organismos de contralor y Agesic.
2. Sociedad Civil: Data Uruguay, CAinfo, Universidades públicas y privadas.
3. Otros actores (Parlamento, sector privado, etc.): No corresponde.

**Período de implementación:** Setiembre 2025 – Junio 2029.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

Actualmente, la ciudadanía no tiene forma de conocer de modo sencillo cómo cambió un proyecto de ley durante su tratamiento. La falta de acceso visual y estructurado a la evolución del articulado en cada proyecto de ley debilita la transparencia legislativa y limita la participación y el seguimiento informado por parte de la ciudadanía, medios y academia.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

Las principales causas que motivan este compromiso son: a) Ausencia de herramientas digitales accesibles que presenten la trazabilidad de los proyectos de ley; b) Falta de estandarización en la presentación pública de los cambios legislativos, y c) Escasa articulación entre procesos internos del Parlamento entre sus unidades ejecutoras y su apertura en formatos comprensibles.

## Descripción del compromiso

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

Actualmente, las versiones de los proyectos de ley están disponibles en el sitio web del Parlamento, pero sin una estructura que permita comparar fácilmente versiones o hacer seguimiento específico artículo por artículo.

### ¿Qué solución propone?

Se propone el diseño de una herramienta interactiva, integrada al sitio web del Parlamento, que permita visualizar de forma clara, accesible y dinámica el historial de cada artículo legislativo. Mediante una interfaz simple y amigable, las personas usuarias podrán seleccionar cualquier artículo para consultar su versión inicial, las modificaciones introducidas, las respectivas justificaciones y el texto final aprobado. Este sistema de trazabilidad pública contribuirá al fortalecimiento del control de la ciudadanía y a la comprensión del proceso legislativo, reduciendo la brecha entre la ciudadanía y el quehacer político.

### ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

Los resultados que queremos lograr con este compromiso se centran en: a) Mayor comprensión de la ciudadanía sobre el proceso de creación de leyes; b) Aumentar el control ciudadano sobre los cambios introducidos en los proyectos de ley; c) Fortalecer la confianza en la transparencia y apertura del Poder Legislativo, y, d) Generar un modelo de herramienta replicable



en otros cuerpos legislativos del país y del exterior.

## Análisis del compromiso

### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

La ciudadanía tendrá acceso directo a información clave sobre cómo y por qué cambian los proyectos de ley. El sistema permitirá visualizar claramente cómo inició la idea del proyecto de ley, en qué instancia se propone cada cambio, y si tuvo agregados, sustituciones o eliminaciones.

### ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

Permitirá identificar y ver los cambios legislativos realizados, facilitando el escrutinio público y periodístico. Se podrá evaluar la coherencia entre propuestas iniciales, cambios introducidos y decisiones finales.

### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Brindará información clara y accesible que puede ser utilizada por periodistas, centros de estudio, universidades y ciudadanía en general para involucrarse más activamente en el seguimiento legislativo.

#### Planificación de compromisos

Hito	Descripción del Hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Piloto de implementación.	Selección de Proyectos de Ley de la última Legislatura, para incluirlos en la planilla de trazabilidad evolutiva utilizada actualmente.  Piloto publicado en la web del Parlamento.	Junio 2026	Cámara de Representantes,  Cámara de Senadores
2	Nueva herramienta informática para la visualización en datos abiertos.	Desarrollo e implementación de una herramienta informática que permita la visualización de datos abiertos.  Piloto evaluado en el nuevo sistema.	Marzo 2027	Cámara de Representantes,  Cámara de Senadores
3	Información del nuevo sistema publicada en datos abiertos.	Lanzamiento, mediante presentación oficial en el Parlamento, del nuevo sistema.	Junio 2027	Cámara de Representantes,  Cámara de Senadores
4	Difusión del sistema entre la ciudadanía, destacando las funcionalidades que habilitan la transparencia y trazabilidad de los proyectos legislativos	Publicación de información relativa al nuevo sistema en las redes sociales y web institucional.	Junio 2027	Cámara de Representantes,  Cámara de Senadores
5	Evolución progresiva del sistema con la incorporación de proyectos de ley de Legislaturas anteriores	Publicación en el nuevo sistema proyectos de ley de al menos 2 legislaturas anteriores.	Junio 2028	Cámara de Representantes,  Cámara de Senadores

# 17 - Lenguaje parlamentario claro y accesible

**Breve descripción del compromiso:** Se desarrollarán jornadas de acercamiento y alfabetización en lenguaje sencillo en el interior del país, orientadas a difundir el trabajo parlamentario. Asimismo, se realizarán publicaciones en el sitio web y en las redes sociales oficiales de la Cámara de Representantes, utilizando un lenguaje claro y accesible, con el objetivo de que la ciudadanía comprenda el quehacer legislativo en formatos amigables y de fácil lectura.

**Organización que lidera el compromiso:** Cámara de Representantes – Cámara de Senadores – Poder Legislativo.

**Institución/organización que apoya:** Comisión Administrativa - Poder Legislativo, Red Uruguaya de Lenguaje Jurídico Claro (Hito 1).

**Responsable del compromiso:** Virginia Cáceres, Prosecretaria de la Cámara de Representantes, [vcaceres@diputados.gub.uy](mailto:vcaceres@diputados.gub.uy); Juan Pedro Lista, Director General de la Cámara de Senadores. Contacto: [jlista@parlamento.gub.uy](mailto:jlista@parlamento.gub.uy).

**Responsable de seguimiento:** Doris Muñiz Varela, Directora del Área Comisiones, [dorism@diputados.gub.uy](mailto:dorism@diputados.gub.uy); Caterina Di Salvatore, Asesora informática de Cámara de Senadores. Contacto: [cdisalvatore@parlamento.gub.uy](mailto:cdisalvatore@parlamento.gub.uy).

## Partes interesadas

1. Gobierno: Poder Legislativo, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Congreso de Intendentes.
2. Sociedad Civil: Ciudadanía en general.
3. Otros actores: Universidades públicas y privadas del país.

**Período de implementación:** Setiembre 2025 – Diciembre 2028.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

La Cámara de Representantes realiza una ardua labor atendiendo los distintos problemas de la ciudadanía y disponibiliza información de esa actividad a través de diversos canales. Se puede seguir íntegramente el trámite de los proyectos en el sitio web del Parlamento, se pueden visualizar las sesiones plenarias en vivo (Youtube y Anteltv), con la interpretación en lengua de señas transmitida en formato imagen sobre imagen, e incluso se puede interactuar a través de las redes sociales. No obstante, esas publicaciones no siempre se realizan en lenguaje claro y accesible, por lo que no se puede asegurar la comprensión de toda la ciudadanía.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

La principal causa que motiva la creación de este compromiso es la carencia de herramientas que permitan incluir en las publicaciones de la Cámara de Representantes en formatos accesibles a las diferentes necesidades de la población.

## Descripción del compromiso

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

Desde una perspectiva institucional comprometida con la inclusión, la transparencia y el acceso equitativo a la información, la Cámara de Representantes ha venido desarrollando una serie de acciones concretas que reflejan su voluntad de acercar el quehacer parlamentario a toda la ciudadanía.

Una de las iniciativas más significativas ha sido la incorporación de interpretación en lenguaje de señas uruguayo durante las transmisiones de las sesiones plenarias. En el marco de su compromiso con la claridad comunicacional, la Cámara también ha asumido un rol activo como miembro fundador de la Red Uruguaya de Lenguaje Jurídico Claro, espacio interinstitucional que promueve el uso de un lenguaje comprensible en los textos normativos y en las comunicaciones públicas vinculadas al derecho.

A nivel interno en el Parlamento, se ha impulsado la formulación de un proyecto institucional orientado a la incorporación del lenguaje claro en la gestión parlamentaria, promoviendo que los contenidos legislativos sean accesibles para todos los públicos, sin perder rigurosidad técnica ni valor jurídico.

### ¿Qué solución propone?

Se proponen las siguientes acciones:

- Elaborar un Manual de Lenguaje Claro, capacitar al personal de la institución en su aplicación, e implementar su uso en todas las tareas de comunicación vinculadas a la labor legislativa.

- Organizar charlas y talleres en coordinación con los Gobiernos Departamentales, orientados a la difusión y correcta utilización del manual de lenguaje claro y accesible.

### ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

Los principales resultados que se esperan alcanzar son:

- Garantizar que la ciudadanía acceda a las comunicaciones de la actividad parlamentaria en formatos accesibles y comprensibles para todos los públicos.
- Que ese acceso promueva la participación y la colaboración de la ciudadanía en la actividad legislativa.

### Análisis del compromiso

#### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

Se proveerá la información ofrecida por la Cámara en lenguaje claro y accesible.

#### ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

El dotar de mayor visibilidad a las acciones legislativas redundará en un mayor entendimiento de la labor legislativa por parte de la ciudadanía.

#### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

La comprensión de la labor legislativa por un mayor número de ciudadanos y ciudadanas promoverá el interés en participar en los temas que les atañen.

#### Planificación del compromiso

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Relevamiento de la situación actual respecto al lenguaje claro en las publicaciones de la Cámara de Representantes.	Informe de diagnóstico.	Diciembre 2025	Cámara de Representantes Cámara de Senadores
2	Manual de Lenguaje Claro	Lanzamiento del Manual a través de una presentación oficial. Difusión del Manual.	Junio 2026	Cámara de Representantes Cámara de Senadores
3	Capacitación al funcionariado en la utilización del Manual de Lenguaje Claro y Accesible.	Programa de capacitación diseñado e implementado.	Octubre 2026	Cámara de Representantes Cámara de Senadores
4	Implementación de lenguaje claro y accesible en todas las comunicaciones que realiza el Parlamento.	Lenguaje claro aplicado en las redes sociales y el sitio web.	Diciembre 2026	Cámara de Representantes Cámara de Senadores
5	Incorporación de formatos accesibles.	Mecanismos de visualización de la información en formato accesible en las redes sociales y en el sitio web.	Diciembre 2027	Cámara de Representantes Cámara de Senadores

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
6	Difusión y capacitación sobre el Manual de Lenguaje Claro y Accesible.	<p>Localidades seleccionadas para realizar los talleres piloto en coordinación con los Gobiernos Departamentales.</p> <p>Tres talleres pilotos en distintas localidades del país.</p> <p>Plan de difusión implementado.</p>	Diciembre 2028	<p>Cámara de Representantes</p> <p>Cámara de Senadores</p>

# 18 - Mejora del acceso de la ciudadanía a la información parlamentaria

**Breve descripción del compromiso:** Con el objetivo de facilitar el acceso de la ciudadanía a la información legislativa y superar las barreras que dificultan la búsqueda, comprensión y utilización de documentos públicos del Parlamento —tales como leyes, asuntos parlamentarios, informes de comisiones, diarios de sesiones, entre otros— se propone el desarrollo de una solución tecnológica que permitirá explorar contenidos legislativos de forma intuitiva, sin requerir conocimientos técnicos ni jurídicos, y habilitará la realización de consultas en lenguaje sencillo. A partir de dichas consultas, el sistema proporcionará respuestas claras, acompañadas de enlaces directos a los documentos oficiales correspondientes.

La implementación de esta solución contribuirá significativamente a mejorar el acceso a la información parlamentaria, fortaleciendo la transparencia institucional, el control ciudadano y la participación informada en los procesos legislativos.

**Organización que lidera el compromiso:** Cámara de Senadores – Parlamento.

**Institución/organización que apoya:** Agencia de Gobierno Electrónico y de la Sociedad de la Información y el conocimiento (Agesic).

**Responsable del compromiso:** Juan Pedro Lista, Director General de la Cámara de Senadores. Contacto: [jlista@parlamento.gub.uy](mailto:jlista@parlamento.gub.uy).

**Responsable del técnico:** Caterina Di Salvatore, Asesora informática de Cámara de Senadores. Contacto: [cdisalvatore@parlamento.gub.uy](mailto:cdisalvatore@parlamento.gub.uy).

## Partes interesadas

1. Gobierno: No aplica.
2. Sociedad Civil: Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAinfo), Data Uruguay.
3. Otros actores: Parlamento, Universidades públicas y privadas.

**Período de implementación:** Setiembre 2025 – Junio 2029.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

El compromiso busca abordar las barreras de acceso comprensible a la información parlamentaria por parte de la ciudadanía. Aunque el Parlamento uruguayo cuenta con un alto nivel de transparencia institucional y pública, una gran cantidad de documentos e insumos legislativos, se presentan en formatos poco navegables, con estructuras complejas, lenguaje técnico y sin herramientas que faciliten su consulta directa por parte de personas no especializadas.

La principal población afectada es la ciudadanía en general, especialmente quienes desean informarse sobre la actividad parlamentaria pero no cuentan con formación técnica o jurídica. También se ven afectados periodistas, estudiantes, organizaciones sociales, docentes, investigadores y cualquier persona interesada en ejercer el derecho al acceso a la información pública y en participar activamente en los asuntos públicos.

Este problema ocurre a nivel nacional, e internacional en el acceso digital al portal web del Parlamento uruguayo, así como en el uso limitado que se da a los documentos legislativos como fuente de información cívica y política.

Las personas enfrentan dificultades para encontrar, comprender o utilizar la información parlamentaria disponible. Esto limita su capacidad para seguir el trabajo de sus representantes, evaluar decisiones legislativas, hacer control ciudadano y participar de manera informada.

Estas limitaciones se vuelven más visibles en momentos de debates legislativos relevantes (por ejemplo, cuando se discuten leyes polémicas o presupuestales), ya que la ciudadanía no puede acceder fácilmente a documentos clave o al historial de las decisiones.

El problema no es reciente, ha estado presente desde que el Parlamento comenzó a publicar información digital en su sitio web. Sin embargo, con el crecimiento del volumen de documentos, la complejidad institucional y las demandas de una ciudadanía más conectada y exigente, la necesidad de herramientas más accesibles y dinámicas se ha vuelto cada vez más evidente en los últimos 5 a 10 años.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

El problema tiene causas inmediatas y estructurales. En lo inmediato, los documentos parlamentarios están publicados en formatos poco interactivos (como PDFs o formatos abiertos), sin herramientas de consulta directa, y con un lenguaje técnico que dificulta su comprensión. A nivel estructural, el diseño del portal responde a una lógica institucional de archivo, no a las

necesidades de información ciudadana. Aunque existen esfuerzos de apertura de datos, no están conectados con soluciones que faciliten su uso. En suma, el acceso existe, pero no es aprovechable: la transparencia es formal, pero no efectiva. Esto impacta directamente en el derecho a informarse y participar en asuntos públicos.

## **Descripción del compromiso**

### **¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?**

Se ha cambiado varias veces el diseño de la estructura del portal, pero el problema se ha mantenido. Esto indica que las modificaciones estéticas o superficiales no han sido suficientes para resolver las causas fundamentales del problema. Se requieren soluciones más integrales que aborden aspectos técnicos, funcionales y de usabilidad, además de un análisis de las necesidades de los usuarios y del contexto en que se utiliza el portal.

### **¿Qué solución propone?**

Desarrollar e implementar un sistema de consulta, que permita a las personas usuarias hacer preguntas en lenguaje natural y obtener respuestas directas o documentos relevantes de manera rápida y precisa.

Esto difiere de los esfuerzos anteriores que mejoraron la estructura o el diseño, ya que ahora se incorporan mecanismos para entender mejor la intención cada una de las personas usuarias, mejorar la búsqueda semántica y ofrecer resultados más relevantes.

La solución resolverá principalmente la dificultad de encontrar información específica en grandes volúmenes de documentos, facilitando la consulta y mejorando la experiencia del usuario.

### **¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?**

Al implementar este compromiso, queremos lograr los siguientes resultados:

- Cambios en conocimientos y capacidades: Mejorar las habilidades del equipo en el uso de tecnologías de búsqueda avanzada, y fortalecer la cultura del uso de datos abiertos y accesibles.
- Cambios en comportamientos y prácticas: Fomentar el uso regular del portal por parte de la ciudadanía, periodistas, académicos y funcionarios, instalando el hábito de consulta directa, confiable y eficiente de documentos legislativos.
- Cambios en sistemas: Modernizar la infraestructura digital del portal, incorporando herramientas inteligentes que integren mejor los datos, mejoren la experiencia de usuario y garanticen interoperabilidad.
- Medidas para asegurar continuidad: Capacitar equipos internos, asegurar presupuesto y soporte técnico para mantener y evolucionar la plataforma a largo plazo. Además, institucionalizar el sistema como herramienta oficial de consulta parlamentaria.

## **Análisis del compromiso**

### **¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?**

El compromiso promoverá la transparencia al facilitar el acceso directo, claro y eficiente a los documentos públicos del Parlamento. Al implementar un sistema de consulta inteligente, los usuarios podrán encontrar información legislativa relevante sin necesidad de conocimientos técnicos ni navegación compleja.

Esto permitirá que la ciudadanía, periodistas, organizaciones de sociedad civil y académicas accedan más fácilmente a datos clave sobre los documentos parlamentarios. Al eliminar barreras de acceso y mejorar la usabilidad, se fortalece el derecho a la información y se fomenta una participación más informada y activa.

### **¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?**

El compromiso fomentará la rendición de cuentas al poner a disposición de la ciudadanía información clara, actualizada y accesible sobre la actividad legislativa. Al facilitar la consulta de documentos clave —como proyectos de ley, actas, versiones taquigráficas— se permite un control social más efectivo.

### **¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?**

El compromiso mejorará la participación ciudadana al abrir un canal concreto para que las personas accedan, comprendan y utilicen la información legislativa en sus propios términos. Al facilitar la consulta y comprensión de documentos públicos, la ciudadanía podrá involucrarse de manera más informada en los debates y decisiones que afectan su vida cotidiana.

## Planificación del compromiso

<b>Hito</b>	<b>Descripción del hito</b>	<b>Resultado esperado</b>	<b>Fecha de finalización</b>	<b>Institución que lidera</b>
1	Revisión del contenido documental existente.	Documento con criterios de optimización y accesibilidad aplicados a los documentos; informe con mejoras implementadas.	Agosto 2026	Cámara de Senadores
2	Piloto de uso interno	Informe de evaluación del piloto con retroalimentación de usuarios internos (legisladores, funcionarios, asesores, etc.).	Octubre 2027	Cámara de Senadores
3	Herramienta de visualización pública en el Portal del Parlamento	Herramienta operativa en línea, integrada al portal oficial y abierta al uso ciudadano.	Marzo 2028	Cámara de Senadores
4	Difusión	Campaña de comunicación y difusión en las noticias, redes sociales, etc.	Marzo 2029	Cámara de Senadores

## Línea de acción: Gobernanza colaborativa e innovación

A través del impulso a la transparencia, la participación y colaboración ciudadana, se busca fortalecer la protección y el ejercicio de los derechos de las personas en el entorno digital, y avanzar hacia una gobernanza más inclusiva, transparente y orientada al bienestar colectivo, mediante dos iniciativas:

- Gobernanza digital democrática.
- Estrategia de acceso digital a datos y bienes culturales para la transformación participativa de las políticas públicas en cultura.

La iniciativa Gobernanza digital democrática plantea la conformación de un ámbito interinstitucional permanente para el desarrollo de políticas públicas centradas en la gobernanza digital con enfoque en derechos humanos. Este espacio abordará temas clave como la gobernanza de plataformas digitales, la integridad informativa, la lucha contra la desinformación y la protección del espacio cívico en línea. Mediante el enfoque de múltiples partes interesadas, se busca generar recomendaciones alineadas con los estándares internacionales, promoviendo una sociedad de la información inclusiva, centrada en las personas y orientada al desarrollo sostenible.

Finalmente, la Estrategia de acceso digital a datos y bienes culturales propone un proceso participativo para democratizar el acceso a la información vinculada a la política cultural. A través de la apertura de datos sobre fondos concursables y la creación de herramientas digitales colaborativas para la gestión museológica, se busca fortalecer la transparencia, facilitar la visualización de recursos y promover la transformación participativa de las políticas culturales. Esta estrategia se inscribe en una lógica de innovación institucional que reconoce el valor de la cultura como bien público y motor de desarrollo.



# 19 - Gobernanza digital democrática

**Breve descripción del compromiso:** Conformación de un ámbito de trabajo interinstitucional permanente para promover el desarrollo de políticas públicas para la gobernanza digital basada en la garantía de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia. Este ámbito se centrará en la gobernanza de las plataformas digitales, la integridad de la información y desinformación, y la protección del espacio cívico en línea, y generará recomendaciones de política pública para abordar los desafíos planteados para Uruguay de forma consistente con el derecho internacional de los derechos humanos, el fomento de la innovación tecnológica para la sociedad de la información centrada en las personas y orientada al desarrollo sostenible, integrando un enfoque de múltiples partes interesadas.

**Organización que lidera el compromiso:** Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic).

**Responsable del compromiso:** Daniel Mordecki, Director Ejecutivo. Contacto: [direccion@agesic.gub.uy](mailto:direccion@agesic.gub.uy)

**Responsable técnico:** Virginia Pardo, Directora del Área Sociedad de la Información. Contacto: [virginia.pardo@agesic.gub.uy](mailto:virginia.pardo@agesic.gub.uy)

## Partes interesadas

1. Gobierno: Poder Ejecutivo.
2. Sociedad Civil: Organizaciones especializadas en la temática.
3. Otros actores: Poder Judicial, Poder Legislativo, Corte Electoral, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), sector privado, organismos internacionales relacionados con la temática del compromiso.

**Período de implementación:** Marzo 2026 - Junio 2029.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

La aceleración de las tecnologías digitales está reconfigurando las sociedades, generando nuevas oportunidades y capacidades, pero también desafíos, riesgos e impactos sobre los derechos humanos y sobre el funcionamiento de las democracias. Estos efectos requieren respuestas articuladas desde las políticas públicas que promuevan una gobernanza digital basada en los derechos humanos.

La desinformación, el discurso de odio, las burbujas de información, las políticas y prácticas para la moderación y curación algorítmica de contenido, la recolección de datos de las personas usuarias de plataformas digitales y sus interacciones, las brechas digitales, y los impactos diferenciados de las tecnologías en los niños, niñas y adolescentes son, entre otros, algunos de los problemas globales para la libertad de expresión en Internet y otros derechos que continúan planteados.

Los retos se han visto amplificadas en los últimos años por la inteligencia artificial y la masificación del uso de las plataformas digitales, como redes sociales, buscadores, aplicaciones de mensajería, entre otros, que tienen un papel cada vez más relevante en la vida cotidiana de las personas, la conformación del espacio y debate público.

En Uruguay el uso de internet alcanza al 92% de las personas mayores de 14 años, y un 84% lo utiliza diariamente.

**Nota:** Información tomada de la Encuesta de Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (EUTIC) 2024.

La complejidad de los problemas que están planteados requiere fortalecer las capacidades institucionales para:

- identificar las particularidades y prioridades que presentan para Uruguay
- desarrollar respuestas que posibiliten su abordaje con enfoques integrales y articulados desde las políticas públicas, que comprendan los aspectos regulatorios e institucionales pertinentes y la construcción de ciudadanía en el entorno digital.
- involucrar activamente a las múltiples partes interesadas, incluyendo sociedad civil, sector privado, academia y organismos internacionales.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

De acuerdo con los diagnósticos realizados por organizaciones expertas en libertad de expresión tanto del sistema universal como regional de protección de los derechos humanos, los problemas son multicausales.

Entre otros factores que desafían la libertad de expresión en Internet, se han destacado: la concentración en pocos actores privados del entorno digital global, el modelo de negocios de las plataformas digitales, la insuficiente transparencia y rendición de cuentas sobre las políticas y prácticas de moderación de contenidos en línea y la recolección y tratamiento de los datos personales de las interacciones de las personas usuarias; las brechas y exclusión digital, el déficit de alfabetización informacional; las medidas y regulaciones estatales desproporcionadas que vulneran la libertad de expresión.

En palabras de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión:

Las herramientas digitales como la inteligencia artificial generativa; los algoritmos de recomendación de contenidos basados en características sociales protegidas a través del monitoreo de datos personales sobre los hábitos y comportamientos de las personas usuarias; los algoritmos de remoción, priorización y reducción de alcance de contenidos diseñados por equipos no diversos y orientados a aumentar la visibilidad de contenidos que generan mayor interacción, sumados a la publicidad dirigida con tendencia a profundizar sesgos y convicciones preexistentes, no solamente han influenciado las experiencias de las personas usuarias y el entorno informativo, sino que también han facilitado que los discursos extremistas, desinformativos, de incitación al odio y la violencia en general cobren mayor volumen, amplificación y replicación (RELE – CIDH, párr. 32).

**Nota:** Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Inclusión digital y gobernanza de contenidos en Internet. OEA/Ser.L/V/II CIDH/RELE/INF. 28/24. [Disponible para descargar.](#)

Asimismo, la Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión de la Organización de Naciones Unidas, ha advertido que: el crecimiento de la desinformación en los últimos tiempos no puede atribuirse únicamente a la tecnología o a actores malintencionados. Debe entenderse en el contexto de otros factores, entre ellos: un sector de medios de comunicación tradicionales en dificultades a causa de la transformación digital y de la competencia de las plataformas en línea, y amenazado por la presión del Estado en algunas partes del mundo; la ausencia de regímenes sólidos de información pública; los bajos niveles de alfabetización digital y mediática de la población en general; y las frustraciones y agravios sufridos por un número creciente de personas, alimentados por decenios de privación económica, fallos del mercado, negación de los derechos políticos y desigualdades sociales, que hacen que algunos individuos sean más susceptibles de ser manipulados (ONU, 2021, párr. 20).

**Nota:** Informe de la Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Irene Khan. A/HRC/47/25. [Disponible para descargar.](#)

En particular, para el caso de Uruguay, un reciente informe realizado por la sociedad civil, señala que:

Uruguay presenta un sistema jurídico fragmentado y no sistematizado sobre los diferentes regímenes aplicables a las plataformas. En muchas ocasiones el abordaje se ha realizado de manera reactiva, sin una mirada general que considere las particularidades de las plataformas digitales como objeto de regulación y sin contar con estudios que evalúen los posibles impactos de las propuestas regulatorias” (Datysoc – Observacom, 2025, p 4-5).

**Nota:** Fuente Datysoc – Observacom (2025). Estado de situación de la regulación de las plataformas digitales en Uruguay. [Disponible para descargar.](#)

## Descripción del compromiso

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

En 2024 los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, adoptaron el Pacto Digital Global, en el que se comprometen a “fomentar un espacio digital inclusivo, abierto y seguro que respete, proteja y promueva los derechos humanos”.

**Nota:** ONU. Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de septiembre de 2024. A/RES/79/1. Objetivo 3. [Disponible para descargar.](#)

Uruguay participa de distintos foros y ámbitos regionales e internacionales en donde se llevan adelante esfuerzos para una gobernanza global de Internet y las tecnologías emergentes.

Actualmente se encuentra un curso un proceso de diálogo multisectorial impulsado desde la sociedad civil por el Laboratorio de Datos y Sociedad (Datysoc) y OBSERVACOM, con el apoyo de la UNESCO y Agesic, que busca promover amplios acuerdos nacionales que sirvan de base para una regulación democrática de las grandes plataformas digitales, alineada con el derecho internacional de los derechos humanos y adecuada a nuestro país. Este diálogo se orienta en las Directrices para la Gobernanza de las Plataformas Digitales de la UNESCO, aprobadas en 2023.

### ¿Qué solución propone?

Generar un ámbito de trabajo interinstitucional permanente, integrado por instituciones públicas con diversos cometidos, que habilite un abordaje integral y articulado para promover el desarrollo de políticas para la gobernanza digital basada en la garantía de los derechos humanos, - incluyendo entre otros, la libertad de opinión y expresión, el acceso a la información, la privacidad, la protección de los datos personales, la participación, la igualdad y no discriminación-, y el fortalecimiento de la democracia.

El trabajo de este ámbito se centrará en la gobernanza de las plataformas digitales, la integridad de la información y desinformación, y la protección del espacio cívico en línea.

Su propósito será generar recomendaciones de política pública para un abordaje integral y multidimensional que posibilite contar con los marcos regulatorios, la institucionalidad y la construcción de capacidades para una gobernanza digital democrática, alineada con el derecho internacional de los derechos humanos, los estándares desarrollados por los órganos expertos de los sistemas de Naciones Unidas, el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, y los compromisos asumidos por el país a través de sus distintos procesos y foros.

Desarrollará mecanismos para recoger la perspectiva y aportes de las múltiples partes interesadas, a través de instancias de intercambio y otros formatos para involucrar a actores del ecosistema de la sociedad civil, el sector privado y la Academia.

Promoverá la generación de estudios y evidencia que apoye la definición de las políticas y contribuya a robustecer la comprensión, discusión y participación pública en la temática, para la construcción de un espacio digital inclusivo, abierto y seguro que respete, proteja y promueva los derechos humanos.

### ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

Asegurar un ámbito interinstitucional que posibilite abordar las temáticas priorizadas de manera integral.

Instrumentar mecanismos para integrar el enfoque de múltiples partes interesadas al diseño de las políticas públicas para la gobernanza digital.

Promover políticas públicas para la gobernanza digital con un enfoque basado en los derechos humanos y el fortalecimiento democrático.

### Análisis del compromiso

#### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Se generarán instancias para el diálogo e intercambio entre múltiples partes interesadas a efectos de relevar insumos para las recomendaciones de política a realizar.

Planificación del compromiso

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Ámbito permanente de trabajo interinstitucional.	Ámbito establecido y plan de trabajo acordado.	Mayo 2026	Agesic
2	Primer ciclo de intercambios entre múltiples partes interesadas bajo un enfoque multiactor.	Intercambio realizado. Documento síntesis de emergentes	Diciembre 2026	Agesic
3	Recomendaciones de políticas elaboradas.	Informe publicado	Diciembre 2026	Agesic
4	Segundo ciclo de intercambios entre múltiples partes.	Intercambio realizado. Documento síntesis de emergentes.	Diciembre 2027	Agesic
5	Recomendaciones de políticas elaboradas.	Informe publicado	Diciembre 2027	Agesic
6	Estudios y relevamientos para la generación de evidencia que apoye la toma de decisiones y apoyar la comprensión pública de los retos y recomendaciones.	Al menos 2 estudios realizados conforme se defina en el plan de trabajo.	Diciembre 2028	Agesic
7	Difusión de los estudios	Presentación pública realizada.	Junio 2029	Agesic

## 20 -Acceso digital a datos y bienes culturales para la transformación participativa de las políticas públicas en cultura

**Nombre del compromiso:** Estrategia de acceso digital a datos y bienes culturales para la transformación participativa de las políticas públicas en cultura.

**Breve descripción del compromiso:** Desde la Dirección Nacional de Cultura (DNC) se propone el diseño de una estrategia de transparencia y acceso digital a bienes y datos culturales a través de un proceso participativo entre múltiples actores incorporando nuevas herramientas digitales. Se realizará un proceso de apertura de datos vinculados a los distintos instrumentos de la política cultural, como los fondos que se concursan anualmente en sus distintas líneas de apoyo, incorporando un panel de visualización de los mismos. Asimismo, se diseñará a través de proceso de diálogo y consulta una nueva herramienta abierta y colaborativa para la gestión de las colecciones museológicas.

**Organización que lidera el compromiso:** Dirección Nacional de Cultura (DNC) - Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

**Instituciones/organizaciones que apoya:** Agencia de Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información (Agesic), Archivo General de la Nación, DATAUY, Wikimedistas, Laboratorio de Datos y Sociedad (Datysoc).

**Responsable del compromiso:** María Eugenia Vidal, Directora Nacional de Cultura. Contacto: maria.vidal@mec.gub.uy

**Responsable técnico:** Natalia Ríos, Coordinadora Sistema de Información Cultural. Contacto: natalia.rios@mec.gub.uy, Por Sistema Nacional de Museos, Veronika Herszhorn, Coordinadora Sistema Nacional de Museos. Contacto: herszhorn@mec.gub.uy; Lucía Draper, Sistema Nacional de Museos. Contacto: ldraper@mec.gub.uy

### Partes interesadas:

1. Gobierno: Otras Unidades Ejecutoras del MEC: Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, Archivo General de la Nación. Y otros proyectos como Espacios MEC.
2. Sociedad Civil: Agentes culturales de los diversos subsectores de las artes y la cultura y organizaciones de la sociedad civil orientadas a la tecnología digital.

**Nota:** Por “agentes culturales” nos referimos en sentido amplio tanto a personas individuales como colectivos, instituciones públicas y privadas u organizaciones de la sociedad civil que participan en la actividad cultural y artística ya sea en la creación, producción, difusión, gestión, transmisión, exhibición, etc

**Nota:** Es importante mencionar que para el hito 4 de diseño participativo de la herramienta para la gestión de colecciones museológicas, se convocará también a colectivos vinculados a las ciencias debido a las tipologías de las colecciones.

3. Otros actores (Parlamento, sector, privado, etc.): Agentes educativos, de la academia, del periodismo, entre otros.

Período de implementación: Setiembre 2025 - Junio 2029.

### Definición del problema

#### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

El problema que el proyecto se propone abordar es la ausencia de un acceso digital abierto a bienes y datos culturales, así como la necesidad de mecanismos participativos estables para el diseño de políticas culturales impulsadas por la DNC.

En concreto, se enfocará por un lado en, resolver la carencia de información al alcance de la ciudadanía respecto a los resultados alcanzados por distintos instrumentos de la política pública cultural llevada adelante por la DNC y por otro lado, la ausencia de una infraestructura digital pública abierta y sostenible para la gestión, el acceso y la reutilización por parte de la ciudadanía de las colecciones museológicas de los museos del Uruguay en general y de la DNC en particular.

En consonancia con lo expuesto se buscará afrontar la necesidad de mecanismos de diálogo estables con los agentes culturales que contribuyan a profundizar la gobernanza de las políticas públicas culturales, canalizando propuestas y demandas que contribuyan al diseño y gestión de instrumentos y herramientas públicas para el desarrollo cultural y el pleno ejercicio de los derechos culturales.

Esta problemática repercute en las oportunidades de incidir que tanto la ciudadanía en general como los profesionales de la cultura en particular -especialmente en territorios alejados de la capital del país y en zonas periféricas de los 19 departamentos- encuentran para el desarrollo de sus ideas, proyectos, carreras o infraestructuras. Al mismo tiempo, la ciudadanía ve debilitadas sus posibilidades de acceso al patrimonio cultural.

La pandemia por SARS-CoV-2 agudizó las dificultades de la ciudadanía para el desarrollo de sus proyectos y trayectorias en el campo cultural, al tiempo que puso en evidencia las limitaciones estructurales del sector museístico en materia de gestión digital del patrimonio. Las alternancias en las administraciones de gobierno tanto a nivel nacional como departamental y municipal

constituyen, asimismo, períodos de incertidumbre sobre la continuidad y los eventuales redireccionamientos de las políticas culturales en los distintos planos abordados con anterioridad.

**Nota:** El *Fondo Concursable para la Cultura* fue creado por la ley N° 17.930 de diciembre de 2005, a través de los artículos 238 y 250, con destino al financiamiento de proyectos de fomento artístico cultural de impacto en todo el territorio nacional y el *Fondo para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el Interior del País* a través del artículo 252 de la misma Ley, teniendo como objetivo principal fomentar la recuperación y construcción de infraestructura cultural en todos los departamentos del país, exceptuando Montevideo. El *Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística (FEFCA)* se crea en el artículo 507 de la Ley N° 18.719 de diciembre del año 2010, estando orientado a apoyar la formación y creación artística a través de mecanismos concursables. Desde el momento de su creación, estos instrumentos han funcionado de forma estable y continua, constituyendo una estructura de financiamiento dirigida a la cultura que se encuentra institucionalizada y consolidada en el tiempo.

## ¿Cuáles son las causas del problema?

La información de los distintos instrumentos de financiamiento de la política cultural de la DNC, la misma se encuentra [sistematizada y es pública](#). No obstante, presenta dificultades en cuanto a cómo acceder fácilmente y los datos no están disponibles para su descarga de forma unificada, actualizada y consistente. Así como también no cuenta con formatos de visualización que favorezcan la interpretación y reflexión ciudadana sobre esta información.

Respecto al acceso digital a las colecciones museológicas, la DNC a través del Sistema Nacional de Museos (SNM) impulsó en 2012 el proyecto "[Mestiza: plataforma digital de gestión de colecciones museográficas](#)". Esa versión fue concebida en un contexto tecnológico distinto, con una arquitectura local y centralizada, sin posibilidades de actualización ni interoperabilidad. El diseño de la plataforma limitó su adopción por parte de los museos y derivó en su obsolescencia técnica. En definitiva, en aquel entonces, Mestiza fue ideada como un sistema local, centralizado y de acceso restringido, lo que dificultó su implementación efectiva y lo que hace necesaria hoy la creación de una herramienta evolucionada con los mismos fines.

Asimismo, si bien tanto la política cultural de fondos como la herramienta digital Mestiza, se orientan a la democratización cultural carecieron de mecanismos participativos sostenidos en el tiempo para el diseño, gestión y evaluación, así como de procesos de apertura a la ciudadanía.

## Descripción del compromiso

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

Hay antecedentes de acciones implementadas desde la DNC para todos los aspectos reseñados anteriormente.

En lo que refiere al acceso a bienes culturales como lo son las colecciones museológicas, el SNM de la DNC creado por la ley N°19.037 de diciembre de 2012 se encarga de promover el fortalecimiento de los museos y sus áreas de trabajo impulsando los museos integrados y sostenibles, poniendo especial énfasis en el desarrollo de la accesibilidad, la comunicación, la mediación, la conservación preventiva, la reflexión y el pensamiento crítico sobre el rol de la museología, los museos de hoy y su vínculo con la sociedad. Como se mencionó anteriormente, en este marco que nació la experiencia Mestiza, que constituye un primer intento de ofrecer un sistema de registro de colecciones museográficas a nivel nacional. Esta primera versión de la plataforma, fue publicada en 2014 y testeada en 33 museos uruguayos y de tipologías diversas.

Asimismo, uno de los hitos iniciales fue el Censo Diagnóstico de Museos del Uruguay (2010) también desarrollado por el SNM, que permitió relevar el estado general del sector e identificar, entre otras carencias, la necesidad urgente de profesionalizar el sector y de fortalecer las capacidades en la gestión de las colecciones.

La creación del Sistema de Información Cultural (SIC) de la DNC en el año 2016 abordó el aspecto de carencia de información al alcance de la ciudadanía. Esta oficina tiene como objetivo relevar, sistematizar y procesar información relevante de la actividad cultural de Uruguay. Con este objetivo se han redactado múltiples informes de uso interno de la institución para el monitoreo de acciones y programas, así como informes que se encuentran publicados tanto en el sitio web de la DNC como en el ámbito del Mercosur. A la hora de facilitar a la ciudadanía el alcance a los datos e información cultural además de las publicaciones en línea como los informes de fondos, premios y convocatorias, se han respondido solicitudes de acceso a la información pública.

Respecto a los mecanismos de diálogo abierto con la ciudadanía y procesos de participación en el diseño de políticas culturales, desde Fondos para la Cultura se organizaron, en los años 2010 y 2015, instancias presenciales de evaluación de carácter cualitativo a partir de encuentros que congregaron a artistas, hacedores de cultura, gestores, representantes gremiales, representantes de las Direcciones de Cultura departamentales, de los Centros MEC y de la propia DNC. Las mismas posibilitaron la recolección de insumos tendientes a la reformulación de la herramienta Fondo Concursable para la Cultura en 2011 y 2016.

Asimismo, como experiencias recientes, a partir del año 2022 el SNM viene implementando en forma anual los Encuentros Regionales de Museos que son instancias de intercambio en torno a los temas museológicos en los que participan museos de

distintas regiones del país. Se realizan actividades en formato de taller canalizando necesidades e inquietudes de los museos participantes. Asimismo, actualmente se está desarrollando un plan piloto de asesoría técnica a cinco museos públicos del interior del país trabajando con los equipos técnicos sobre sus colecciones.

Por último, cabe destacar tres experiencias en las que la DNC ha avanzado con apoyo de Agesic y que constituyen iniciativas exitosas tanto en materia de participación para el diseño de políticas culturales como en lo que refiere a apertura de datos y digitalización.

Respecto a los mecanismos de diálogo un ejemplo relevante lo constituye el Plan Nacional de Danza: “un proceso que ha confiado en un modelo dinámico y plural de participación, basado en la corresponsabilidad entre Estado y sociedad civil organizada, para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas a favor del acceso y ejercicio de la danza como campo de conocimiento, producción simbólica y derecho cultural” (2023). Esta iniciativa fue parte del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Uruguay (2018-2020).

Respecto a digitalización y apertura, en el año 2016, el Museo Nacional de Artes Visuales (MNAV), dependiente de la DNC, fue reconocido por Agesic con el Premio a la Transparencia por su catálogo en línea y su compromiso con la apertura de datos. Al día de hoy, es la única dependencia de la DNC presente en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, y es el único museo público que tiene un catálogo en línea, teniendo la sexta parte de su acervo en línea (Porley, 2020).

Asimismo, el pasado año se implementó desde el SIC en conjunto con Agesic el Taller «Datos abiertos: para la identificación y priorización de datos culturales» en el cual se identificaron conjuntos de datos vinculados a cultura. Participaron de esta instancia agentes culturales de la academia, el periodismo, instituciones públicas y de la comunidad de datos, pudiendo dialogar colaborativamente para evaluar la importancia de los datos culturales, priorizar los datos relevantes a ser abiertos, así como reconocer su importancia. De esta instancia surgieron múltiples propuestas de conjuntos de datos que fueron recolectadas y analizadas por el SIC, de ahí se desprende la iniciativa de avanzar en la apertura de datos de los instrumentos de apoyo de la institución.

### ¿Qué solución propone?

La solución propuesta a través de este compromiso es avanzar en dos líneas de trabajo:

- “Abrí Cultura”: consistirá en establecer mecanismos de diálogo y consulta pública con agentes culturales de los diversos subsectores del campo cultural para la participación activa en la gobernanza de las políticas culturales nacionales.

**Nota:** Este 2025 se cumplen 20 años de la primera convocatoria del *Fondo Concursable para la Cultura*, lo cual representa un hito y una oportunidad para abrir el diálogo con la ciudadanía en general y los agentes culturales en particular acerca de los desafíos, las limitaciones y potencialidades de este y otros instrumentos de apoyo que buscan generar oportunidades en el ámbito de las artes y la cultura nacional.

Esto implica convocar a distintos agentes culturales por ejemplo de los subsectores artes escénicas -teatro, circo, títeres-, danza, música, artes visuales, letras, audiovisual, videojuegos, educación artística, museos, entre otros, para abordar la discusión y debate sobre los instrumentos de financiamiento con miras a una evaluación conjunta que provea insumos para el diseño de nuevas oportunidades para la cultura y las artes. Asimismo, se propondrá la apertura de datos de los distintos instrumentos de la política pública cultural, como los fondos que se concursan anualmente en sus distintas líneas de apoyo -proyectos, formación y creación e infraestructuras-, así como otros datos e información cultural relevante de alcance nacional. Esta apertura se fortalecerá con implementaciones tecnológicas que permitan la presentación y visualización de los datos que contribuya a la comprensión e interpretación de los datos.

- “Mestiza: gestión abierta y colaborativa de colecciones museológicas de Uruguay” la creación e implementación de una nueva infraestructura digital pública, abierta, interoperable y sostenible para la gestión y publicación de colecciones museológicas en Uruguay, retomando la experiencia anterior pero con un enfoque actualizado. Esto implica: análisis y aprendizajes del sistema anterior; co-diseño participativo con museos y diversos actores fuera del sector específicamente museológico; desarrollo modular y escalable de una nueva herramienta con estándares internacionales trazabilidad, licencias abiertas y protocolos de interoperabilidad; pilotos en museos representativos con procesos de acompañamiento; capacitación y evaluación participativa; generación de una comunidad de práctica nacional en gestión digital de colecciones y por último publicación de datos en plataformas abiertas y articulación con actores educativos y culturales para potenciar la utilidad y el uso de las colecciones museológicas en ámbitos diversos.

### ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

La implementación de este compromiso contribuirá a generar mecanismos para el acceso digital abierto tanto a bienes culturales como a datos, así como a instalar ámbitos de participación sostenidos en el tiempo para el diseño de instrumentos y herramientas de política públicas culturales.

Se espera que el compromiso resulte en el fortalecimiento de los instrumentos de apoyo existentes y/o en la generación de nuevos instrumentos a partir del involucramiento y la participación activa de los agentes culturales. Con esto se busca profundizar y fortalecer la gobernanza de las políticas culturales nacionales y favorecer la democratización en los procesos de formulación y evaluación de políticas públicas.

Al mismo tiempo, en el ámbito específico de los museos además de hacerse visibles las colecciones para la ciudadanía, se fortalecerán las capacidades técnicas en materia de gestión digital de las colecciones con todas sus implicancias en materia de protocolos de trabajo, usos de licencias, documentación y catalogación, entre otros. Asimismo, al implementar el proceso de diseño participativo con los museos, se estará contribuyendo a la democratización instalando una cultura participativa y de trabajo en red de la comunidad museística.

También se afianzará la responsabilidad institucional de rendición de cuentas y transparencia a través de la divulgación de datos y la promoción de la apropiación de los mismos por parte de la ciudadanía. Esto último será clave una vez las colecciones museológicas se encuentren digitalizadas, en tanto patrimonio que podrá ser reutilizado en entornos educativos, académicos y culturales.

A largo plazo, las políticas culturales se verán robustecidas -en su calidad y en su legitimidad- al haberse nutrido tanto de la apertura de datos como de las demandas y propuestas de los protagonistas de las mismas, lo que garantizará el ejercicio de derechos culturales asumiendo un rol activo en la gobernanza de las políticas culturales.

## **Análisis del compromiso**

### **¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?**

El compromiso promueve la transparencia en sus dos líneas de trabajo.

En *Abrí Cultura* se traduce en:

- Disponibilización de más y mejor información sobre instrumentos de apoyo a la cultura, en la medida que se abrirán datos que actualmente se encuentran públicos, pero no en formato abierto.
- Publicación de datos de forma unificada, consistente y actualizada procurando visualizaciones que faciliten la interpretación y reflexión sobre los datos.
- Divulgación de datos tanto en estrategias de comunicación institucional como en instancias de participación con los agentes culturales donde dichos datos serán base para la discusión.
- Impulso de cambios positivos en la cultura institucional en materia de gestión de datos.

En *Mestiza* se traduce en:

- Disponibilización de catálogos de colecciones en línea, accesibles a toda la ciudadanía, con datos estructurados, trazables y reutilizables.
- Publicación de datos abiertos sobre el patrimonio cultural, siguiendo estándares internacionales de interoperabilidad y licenciamiento abierto.
- Acceso claro a la información pública contenida en los acervos museológicos, en cumplimiento de la Ley N° 18.381 y la Ley de Museos N° 19.037.
- Fortalecimiento del rol del Estado como garante del derecho de acceso al patrimonio.

### **¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?**

Con este compromiso se propicia una rendición de cuentas más profunda, promoviendo una participación activa de la ciudadanía. La responsabilidad institucional se incrementa en tanto deberá canalizar las demandas y propuestas que emerjan del proceso participativo tanto para el proceso de revisión de los instrumentos de apoyo como en el diseño de la herramienta de digitalización de colecciones museológicas. A través de la participación de organizaciones de la sociedad civil se garantizan también instancias de contralor ciudadano y monitoreo externo. A su vez, la apertura de datos brindará a la ciudadanía la posibilidad de hacer seguimiento y constatar su evolución.

### **¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?**

En *Abrí Cultura* la ciudadanía estará convocada principalmente con foco en los agentes culturales. En las instancias de participación a instalar, se convocará a representantes de la sociedad civil organizada de los diversos subsectores del campo de las artes y la cultura. Concretamente se buscará lograr la representatividad de aquellos subsectores que hoy forman parte de las categorías de postulación de los instrumentos vigentes: artes escénicas -teatro, circo, títeres-, danza, música, artes visuales, letras, audiovisual, videojuegos, educación artística, museos, infraestructuras culturales, entre otros posibles. Se tendrá especial interés de dar espacio también a aquellos subsectores hoy no contemplados que puedan incorporarse. A través de esta participación de las principales organizaciones de la sociedad civil del campo de las artes y la cultura se garantizará la corresponsabilidad democrática.

*Mestiza* incorpora la participación ciudadana promoviendo un proceso de diseño participativo, con talleres en los que participan museos de diversas regiones, tipologías y dependencias, además de actores del ecosistema cultural y educativo. Se garantiza la representación territorial y sectorial en la definición de los requerimientos técnicos y funcionales de la herramienta. La articulación con organizaciones de la sociedad civil (*Data Uruguay, Datysoc, Wikimedistas Uruguay*) permite que voces no

gubernamentales contribuyan activamente en la toma de decisiones. Asimismo, se buscará el desarrollo de una comunidad de práctica abierta y durante la fase de complementación, se impulsarán actividades de evaluación participativa.

Planificación de compromisos

Hito	Descripción del Hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Conjunto de datos publicados en el Catálogo Nacional de datos abiertos.	Datos abiertos de la información vinculada a los instrumentos de la política pública cultural de la DNC en sus distintas líneas de apoyo – proyectos, formación y creación e infraestructura.	Marzo 2026	DNC (Sistema de Información Cultural + Fondos para la Cultura)
2	Panel de visualización de los datos de los instrumentos de la política pública cultural de la DNC.	Visualizador en funcionamiento.	Mayo 2026	DNC (Sistema de Información Cultural + Fondos para la Cultura)
3	Abrí Cultura – instancias de participación con agentes culturales y proceso de consulta pública a través de la Plataforma de participación ciudadana .	<p>Abrí Cultura – instancias de participación realizadas con agentes culturales para una evaluación conjunta que provea insumos para el diseño de nuevas oportunidades para la cultura y las artes.</p> <p>Proceso de consulta pública implementado a través de la Plataforma de participación ciudadana.</p> <p>Documento de sistematización de los insumos recolectados en las instancias de participación.</p> <p>Consulta pública implementada.</p>	Agosto 2026	DNC (Sistema de Información Cultural + Fondos para la Cultura + Dirección)
4	Nueva herramienta Mestiza para la gestión de colecciones museológicas de Uruguay diseñada en forma participativa.	<p>Herramienta digital Mestiza desarrollada y validada en proceso de diseño participativo con actores internos del sector museal y externos de cultura y ciencias.</p>	Diciembre 2026	DNC (Sistema Nacional de Museos)
5	Piloto de la implementación de la nueva herramienta Mestiza en instituciones.	<p>Capacitaciones realizadas</p> <p>Comunidad de práctica instalada</p> <p>Documento de sistematización de la experiencia piloto.</p>	Diciembre 2027	DNC (Sistema Nacional de Museos)
6	Datos de colecciones museológicas publicados.	Herramienta Mestiza en funcionamiento con colecciones museológicas publicadas.	Diciembre 2028	DNC (Sistema Nacional de Museos)
7	Divulgación y difusión de los datos abiertos y bienes culturales digitalizados.	Plan de acciones de divulgación y de difusión implementado.	Mayo 2029	DNC (Sistema de Información Cultural + Sistema Nacional de Museos)



Hito	Descripción del Hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
------	----------------------	--------------------	-----------------------	------------------------

# Línea de acción: Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública

En el marco del fortalecimiento democrático y la consolidación de una gestión pública abierta, se han establecido un conjunto de iniciativas orientadas a garantizar el derecho de acceso a la información pública y promover una cultura institucional basada en la transparencia:

- Fortalecimiento de la Transparencia Pública.
- Política Nacional de Gestión de documentos y Archivos para un Estado Transparente y Responsable.
- Plataforma Digital Ciudadana del Sistema Público de Vivienda.
- Construcción participativa y colaborativa de canastas de productos en el Sistema de Información de Precios al Consumidor.
- Transparencia y acceso a la información en el sector salud.
- Fortalecimiento del acceso a la información energética.
- Portal de Iniciativas del Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay con acceso público y abierto.
- Política de datos abiertos y acceso a la justicia.

Una de las iniciativas será el fortalecimiento de la transparencia pública mediante la adopción de soluciones tecnológicas que faciliten el acceso a la información en el marco de la implementación de la Ley N° 18.381 de octubre de 2008. Se impulsará la publicación sistemática de las solicitudes de acceso y sus respectivas respuestas, así como la promoción de las “Recomendaciones sobre transparencia algorítmica”, evaluando su implementación efectiva. Además, se elaborará una guía consensuada de criterios para la aplicación de la transparencia proactiva en los organismos del Estado.

En materia documental, se diseñará e implementará una Política Nacional de Gestión de Documentos y Archivos, con el propósito de mejorar la trazabilidad de la gestión pública y asegurar la conservación, organización y accesibilidad de los documentos oficiales. Esta política establecerá una hoja de ruta para la administración documental en el sector público, incorporando tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramientas clave para garantizar la integridad, oportunidad y confiabilidad de la información.

Otra iniciativa será la creación de una Plataforma Digital Ciudadana del Sistema Público de Vivienda, que concentrará información sobre los programas habitacionales estatales. Esta herramienta permitirá a las personas recibir orientación personalizada sobre las opciones disponibles, con enlaces a los canales de postulación, incluirá datos abiertos, alertas de llamados y criterios de elegibilidad, además de generar indicadores públicos sobre cobertura, demanda y tiempos de respuesta.

En el ámbito del consumo, se actualizará la canasta de productos informados al Sistema de Información de Precios al Consumidor mediante un proceso participativo y colaborativo. A través de consultas públicas, se incorporarán productos que reflejen de forma más representativa los hábitos y restricciones de consumo de diversos grupos poblacionales, como personas con celiaquía, diabetes, infancias y personas mayores.

Se consolidará una estrategia institucional para mejorar el acceso a la información en el sector salud. Se desarrollarán visualizadores y se publicarán conjuntos de datos abiertos que faciliten la comprensión y utilidad de la información para la ciudadanía, la academia y la sociedad civil. En el sector energético, se promoverá la comunicación efectiva de datos mediante formatos abiertos y contenidos comprensibles, incorporando canales de consulta y retroalimentación ciudadana.

Finalmente, se habilitará el acceso público al Portal de Iniciativas del Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay, que centraliza los datos de cooperación internacional recibida y ofrecida por el país, promoviendo el uso estratégico de los datos y facilitando el acceso de públicos diversos a la información.

En el ámbito judicial, se institucionalizará una política de datos abiertos y se buscará fortalecer el acceso a la justicia, permitiendo a todas las partes involucradas en un expediente consultar su contenido de forma directa a través de la Ventanilla Única Judicial, equiparando el nivel de acceso actualmente reservado a los representantes legales.

## 21 – Fortalecimiento de la Transparencia Pública

**Breve descripción del compromiso:** El compromiso propone fortalecer la adopción de soluciones tecnológicas como herramienta para facilitar el derecho de acceso a la información pública e implementar la publicación de las solicitudes de información y sus respuestas. Promover la aplicación de las “Recomendaciones sobre transparencia algorítmica” y evaluar su adhesión. Elaborar -de modo consensuado- una guía de criterios y recomendaciones para la aplicación de la transparencia proactiva.

**Organización que lidera el compromiso:** Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

**Instituciones/organizaciones que apoyan:** Agencia de Gobierno Electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (Agesic)

**Responsable del compromiso:** Alejandra Villar, Presidenta del Consejo Ejecutivo de la UAIP. Contacto: [alejandra.villar@informacionpublica.gub.uy](mailto:alejandra.villar@informacionpublica.gub.uy)

**Responsable del técnico:** Graciela Romero, Coordinadora UAIP. Contacto: [graciela.romero@uaip.gub.uy](mailto:graciela.romero@uaip.gub.uy)

### Partes interesadas

1. Gobierno: Agencia de Gobierno Electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (Agesic), Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).
2. Sociedad Civil: DATA Uruguay.
3. Otros actores: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO), Academia.

**Período de implementación:** Setiembre 2025 – Diciembre 2028.

### Definición del problema

#### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

El desconocimiento del derecho de acceder a la información pública que aún existe en la sociedad, la dificultad de encontrar disponible la información pública, así como el incremento de la desinformación, aumentado por la problemática de la desconfianza que actualmente hay en los sistemas de inteligencia artificial (IA) utilizados por el Estado para la toma de decisiones.

Este problema afecta a la población en general, sin perjuicio de que pueden existir ciertos grupos sociales que se vean más afectados en un determinado momento.

#### ¿Cuáles son las causas del problema?

El avance tecnológico y la desinformación, así como la escasa formación sobre esta temática, propenden a la aparición de la problemática descrita anteriormente. Asimismo, no todos los organismos utilizan el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), lo que impide mantener un sistema centralizado para las solicitudes de acceso e imposibilita la visualización pública de todas las solicitudes existentes y sus respuestas.

### Descripción del compromiso

#### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

Creación del Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP) en el que se encuentran parte de los sujetos obligados y por el cual la población puede realizar sus solicitudes de acceso a la información pública. Se redactó una Guía de recomendaciones sobre Transparencia Algorítmica. Se elaboró un Dictamen sobre transparencia proactiva y recomendaciones para su aplicación. En esta temática se han realizado capacitaciones a los sujetos obligados. Algunas de las medidas son muy recientes por lo que a la fecha no es posible medir el alcance del éxito.

#### ¿Qué solución propone?

El plan de fortalecimiento de la transparencia pública implica la realización de las siguientes acciones:

- Adopción integral del SAIP por la gran parte del universo de los sujetos obligados y mayor transparencia en cuanto a las solicitudes de acceso y a sus respuestas, mediante la visualización de las mismas con un acceso público.
- Realización de un ciclo de talleres para la aplicación de los parámetros establecidos en las “Recomendaciones sobre

Transparencia Algorítmica”, documento cocreado por Agesic y la UAIP en 2024, sumado a un plan de acompañamiento de su aplicación y a un proceso de evaluación de la adhesión a las mismas por parte de los sujetos obligados.

- Elaboración de una guía de criterios y recomendaciones para la transparencia proactiva, mediante un espacio de diálogo consensuado, y su posterior difusión.

### ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

Se espera que el compromiso contribuya a consolidar el uso del SAIP por parte de la gran parte de los sujetos obligados y de la población en general, así como facilitar la visualización de la información pública. Asimismo, se espera que el uso de los sistemas de inteligencia artificial se realice en forma responsable, segura, ética, transparente y respetuosa de los derechos humanos por parte del Estado.

### Análisis del compromiso

#### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

La visualización de todas las solicitudes y respuestas de acceso a la información de modo público en un sistema centralizado, facilitará el conocimiento de la información pública. Asimismo, la comprensión de los sistemas de IA a través de la mayor transparencia y explicabilidad de los mismos, así como la publicación de información de modo proactivo, aportarán a mayor transparencia.

#### ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

El acceso a la información pública en tiempo real fomentará la rendición de cuentas por parte del Estado y permitirá la evaluación constante del estado de cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados. Del mismo modo que la comprensión de los sistemas de IA, la explicabilidad de los mismos, y la publicación proactiva de la información, contribuyen al fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y control por parte de la sociedad.

#### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

La participación activa de la ciudadanía y de los grupos de la sociedad civil estará presente a través de mecanismos participativos de cocreación, conjuntamente con otros grupos de la sociedad como la Academia y organizaciones internacionales, aportando cada uno de ellos su perspectiva en la materia.

#### Planificación del compromiso

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Adopción del Sistema de Acceso a la Información Pública por los sujetos obligados.	Adopción del SAIP por el 70% de los sujetos obligados.	Diciembre 2028	Unidad de Acceso a la Información Pública
2	Capacitación a los sujetos obligados sobre la nueva herramienta de visualización.	Conocimiento y uso de la nueva herramienta de visualización pública de solicitudes de acceso y sus respuestas.	Junio 2026	Unidad de Acceso a la Información Pública
3	Visualización pública de solicitudes de acceso y sus respuestas.	Respuestas a solicitudes de acceso a la información que se encuentren disponibles en forma pública a través del SAIP y otros portales.	Marzo 2027	Unidad de Acceso a la Información Pública
4	Acciones de difusión a la población de la herramienta de visualización pública.	Difusión de la nueva herramienta de visualización pública de solicitudes de acceso y sus respuestas.	Diciembre 2027	Unidad de Acceso a la Información Pública

<b>Hito</b>	<b>Descripción del hito</b>	<b>Resultado esperado</b>	<b>Fecha de finalización</b>	<b>Institución que lidera</b>
5	Capacitación para la aplicación de los parámetros establecidos en las "Recomendaciones sobre Transparencia Algorítmica".	Equipos de las instituciones públicas capacitados.	Junio 2027	Unidad de Acceso a la Información Pública

## 22 – Política Nacional de Gestión de documentos y Archivos para un Estado transparente y responsable

**Breve descripción del compromiso:** Se propone contribuir al fortalecimiento de la transparencia, al acceso a la información pública y a la rendición de cuentas en el Estado uruguayo, mediante el diseño e implementación de una política nacional de gestión documental y administración de archivos. La iniciativa establecerá una hoja de ruta para la gestión de documentos en la administración pública, promoviendo el uso estratégico de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y garantizando la adecuada organización, conservación y acceso a los documentos públicos.

Esta política permitirá mejorar la trazabilidad de la gestión pública, facilitar el control ciudadano y asegurar que la información pública sea accesible, íntegra, oportuna y confiable.

**Organización que lidera el compromiso:** Ministerio de Educación y Cultura (MEC) - Archivo General de la Nación (AGN).

**Instituciones/organizaciones que apoyan:** Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), Agencia de Gobierno Electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (Agesic), Ministerio de Educación y Cultura - Sistema Nacional de Museos (MEC), Universidad de la República (Udelar) - Facultad de Información y Comunicaciones (FIC), Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) - Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)- Archivo Histórico.

**Responsable del compromiso:** Alejandra Villar, Directora del Archivo General de la Nación, contacto: [alejandra.villar@agn.gub.uy](mailto:alejandra.villar@agn.gub.uy)

**Responsable del técnico:** Beatriz Muíño, Equipo técnico. Contacto: [beatrizm@agn.gub.uy](mailto:beatrizm@agn.gub.uy)

### Partes interesadas

1. Gobierno: Sistema Nacional de Museos - Ministerio de Educación y Cultura.
2. Sociedad Civil: Asociación Uruguaya de Archivólogos (AUA) - Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAInfo).
3. Otros actores: Universidad de la República (en particular Facultad de Información y Comunicación).

**Período de implementación:** Diciembre 2026 – Junio 2029.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

Uruguay cuenta con un marco normativo sólido para el acceso a la información pública, en materia archivística y, con el decreto N° 355/012 Reglamentario de la Regulación de la función archivística, creando el Sistema Nacional de Archivos y el decreto 70/015 por el que se modifica el art. 6 del Decreto N° 355/012, relativo al Sistema Nacional de Archivos.

La existencia de legislación archivística y de acceso a la información pública, por sí sola, no es suficiente para favorecer el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de las personas, sino que es necesaria la formulación de una política pública de gestión de documentos y administración de archivos que refuerce esa legislación y guíe el trabajo de los diferentes sujetos obligados en la temática.

Esta situación afecta a toda la Administración, en primera instancia todos los Organismos Públicos, estatales y no estatales, sujetos obligados de la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública y del Sistema Nacional de Archivos. Pero en última instancia, también importa el rol social que tienen los archivos, ya que los documentos y tanto los archivos tienen significado en la medida que crean lazos emocionales en la comunidad en la que se encuentran y se constituyen y reconocen como fuentes de conocimiento, espacios de ejercicio de derechos y de desarrollo, en el campo económico, social, político y cultural, para todas las personas que desean acceder a los mismos.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

En general el accionar y la planificación del Archivo General de la Nación, se ha orientado básicamente a la conservación patrimonial de los documentos, sin proyectar actividades para la gestión documental en la Administración Pública, salvo algún aspecto relacionado al proceso de evaluación documental.

Los resultados del trabajo de los sujetos obligados de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, en materia de gestión de documentos y administración de archivos, así como la profesionalización de los servicios de archivo, se muestran claramente en los datos aportados por el Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI), en su dimensión institucional.

Allí se recogen aquellos aspectos relacionados con la gestión de documentos y archivos en la normativa nacional que es de carácter preceptivo para los sujetos obligados de la Ley del Sistema Nacional de Archivos y de Derecho de Acceso a la

Información Pública. Sin embargo, los resultados de esa dimensión son los que obtienen los menores puntajes en comparación con las demás dimensiones del índice; y son los que tienen una puntuación general por debajo del promedio. Tal como surge del [informe producido por la Unidad de Acceso a la Información Pública](#)(UAIP), la subdimensión Gestión documental y de archivos es la “más rezagada del estudio, y con resultados dispares en cada uno de los aspectos evaluados” (UAIP, 2019c).

**Nota:** Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP). (2019). Principales Resultados Aplicación Piloto 2019 [Disponible para descargar](#).

Estos datos dan cuenta de que las causas del problema radican, en primer lugar, en la ausencia de una política nacional integrada de gestión documental y archivos que establezca lineamientos comunes y obligatorios para todos los sujetos obligados. A esto, se suma la escasa articulación entre el Archivo General de la Nación, Agesic y la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), actores identificados como principales en el ecosistema integrado por los archivos, documentos, información y datos, acceso y gobierno digital. Asimismo, se evidencia una debilidad en los procesos de profesionalización y en la capacitación sostenida de los responsables de la gestión de la información y archivos en los organismos públicos, lo cual compromete la calidad y sostenibilidad de las prácticas archivísticas. Finalmente, persiste la ausencia de estándares técnicos y herramientas prácticas de gestión de documentos, adecuados a los contextos digitales actuales, centrados en la interoperabilidad y que sean escalables en toda la Administración Pública.

## Descripción del compromiso

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

El diseño de una política pública de gestión de documentos y administración de archivos como tal, no se ha abordado.

Se han realizado instancias de difusión y capacitación de algunos procedimientos de gestión documental entre los años 2014 y 2019 por el Archivo General de la Nación y desde 2019 a la fecha por la Unidad de Acceso a la Información Pública como iniciativa propia y en algunos casos, como parte de un plan de capacitación de la Escuela Nacional de la Administración Pública (ENAP).

### ¿Qué solución propone?

Diseñar, aprobar e implementar una Política Nacional de Gestión Documental y Administración de Archivos, como marco estratégico para fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas en el Estado uruguayo.

Esta política se desarrollará a partir de tres líneas de acción fundamentales:

#### 1. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos (SNA)

- Brindar capacitación y asesoramiento técnico en gestión documental y administración de archivos, alineados con las necesidades del Estado digital.
- Establecer una red de referentes del SNA en cada uno de los sujetos obligados, para promover una implementación descentralizada y articulada.
- Coordinar con Agesic y la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) para integrar la gestión documental a los estándares de interoperabilidad, preservación digital y datos abiertos.

#### 2. Desarrollo de capacidades en gestión documental

- Elaborar guías, manuales y herramientas prácticas sobre los procesos de gestión documental y administración de archivos.
- Capacitar y asesorar a los sujetos obligados para asegurar una implementación efectiva y homogénea de estos procesos a nivel institucional.

#### 3. Valoración y acceso al patrimonio documental digital

- Mejorar los procesos de evaluación y selección documental mediante la adopción de criterios técnicos unificados.
- Promover la difusión del patrimonio documental digital a través de plataformas accesibles de los organismos públicos, garantizando su preservación y consulta por parte de la ciudadanía.
- Esta solución contribuirá a construir un modelo de gestión documental sostenible, moderno y abierto, alineado con los principios del gobierno abierto y las buenas prácticas internacionales.

### ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

La Política Nacional de Gestión Documental y Archivos Públicos Abiertos permitirá fortalecer capacidades institucionales en gestión documental, asegurar la integridad y el acceso a los documentos públicos, integrar este componente en la transformación digital del Estado, y mejorar los indicadores nacionales de transparencia vinculados a archivos y documentos.

## Análisis del compromiso

### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

La gestión documental y la administración de archivos proporcionan la base operativa para la transparencia efectiva en la administración pública, porque permite la creación de documentación de calidad (autenticidad, fiabilidad e integridad), el seguimiento de las decisiones tomadas a lo largo del tiempo (trazabilidad), la provisión de las bases para la planificación de programas, actividades y presupuestos, la simplificación y estandarización de los procesos documentales, el cumplimiento del derecho al acceso rápido a la información y la preservación de los documentos a lo largo del tiempo.

Todo ello, mejora la capacidad del Estado para garantizar el acceso efectivo y oportuno a la información pública. Además, la documentación organizada y disponible permite el control social, la auditoría por parte de la ciudadanía y el cumplimiento de estándares de transparencia activa.

### ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

Una sociedad democrática requiere de una administración abierta al ciudadano; y esto pasa por el establecimiento de una gestión documental que registre las actividades que se desarrollan en el Estado y que garanticen la veracidad y adecuación normativa de dichas acciones.

Los resultados de los diferentes hitos de la iniciativa se publicarán en el sitio web del Archivo General de la Nación facilitando la disponibilidad de la información en diferentes formatos.

### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Se promoverá la participación de organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la Archivología, la gestión de documentos y el derecho acceso a la información pública, la academia y asociaciones profesionales en la co-creación de los instrumentos de política y normativos. Asimismo, se favorecerá el acceso a los Archivos como espacios de memoria y el ejercicio de derechos culturales y sociales de las personas.

#### Planificación del compromiso

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Red de referentes del Sistema Nacional de Archivos de cada Sujeto Obligado establecida.	Referentes designados por cada SSOO de la Ley del SNA. Red consolidada con referentes designados en al menos el 80% de los Sujetos Obligados (SSOO) del SNA.	Junio 2027	Archivo General de la Nación
2	Formalización del equipo de trabajo multisectorial.	Resolución con la conformación del equipo en el ámbito del AGN.	Diciembre 2026	Archivo General de la Nación
3	Grupo multisectorial de co creación de la política nacional de gestión documental, acceso a la información pública y transparencia.	Grupo de trabajo establecido. Espacio operativo con agenda anual, consultas públicas y entregables normativos.	Junio 2029	Archivo General de la Nación
4	Política Nacional de Gestión Documental y Archivos.	Documento normativo aprobado por el Poder Ejecutivo.	Junio 2027	Ministerio de Educación y Cultura Archivo General de la Nación
5	Herramientas, guías, manuales sobre los procesos de gestión documental.	Al menos tres (3) guías o manuales relacionadas a procesos de gestión documental desarrolladas y publicadas.	Junio 2029	Archivo General de la Nación



<b>Hito</b>	<b>Descripción del hito</b>	<b>Resultado esperado</b>	<b>Fecha de finalización</b>	<b>Institución que lidera</b>
6	Programa de capacitación y asesoramiento a los sujetos obligados sobre los procesos de gestión documental.	Diseño de una propuesta de capacitación sobre gestión documental y archivos para los sujetos obligados del Sistema Nacional de Archivos.	Junio 2029	Archivo General de la Nación
7	Campaña de difusión del patrimonio documental	Diseño e implementación del Portal digital de difusión de fondos documentales de valor social e histórico.	Junio 2029	Archivo General de la Nación

## 23 – Plataforma Digital Ciudadana del Sistema Público de Vivienda

**Breve descripción del compromiso:** Diseño y puesta en funcionamiento de una Plataforma Digital Ciudadana del Sistema Público de Vivienda que concentre la información actualizada de todos los programas habitacionales estatales existentes. Se diseñará de forma que las personas ingresen su perfil básico y reciban orientación sobre las opciones si aplicara para las que podrían calificar, con enlaces directos a los canales de postulación vigentes.

La plataforma incluirá datos abiertos estandarizados, alertas de llamados con criterios de elegibilidad y accesibilidad; y alimentará indicadores públicos de cobertura, demanda y tiempos de respuesta.

**Organización que lidera el compromiso:** Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT).

**Responsable del compromiso:** Christian Di Candia, Subsecretario MVOT, contacto: [subsecretario@mvot.gub.uy](mailto:subsecretario@mvot.gub.uy); Paola Florio, Directora Nacional de Ordenamiento Territorial, contacto: [pflorio@mvot.gub.uy](mailto:pflorio@mvot.gub.uy).

**Responsables técnicos:** Paula Mosca, Asesora - [pmosca@mvot.gub.uy](mailto:pmosca@mvot.gub.uy); Rosario Casanova, Asesora - [rcasanova@mvot.gub.uy](mailto:rcasanova@mvot.gub.uy); Anahí Bermúdez, Asesora - [abermudez@mvot.gub.uy](mailto:abermudez@mvot.gub.uy); María Noel Lanzaro, Asesora - [mlanzaro@mvot.gub.uy](mailto:mlanzaro@mvot.gub.uy); Álvaro Guerrero, Asesor - [aguerrero@mvot.gub.uy](mailto:aguerrero@mvot.gub.uy); Alberto Hughes, Gerente de Gobierno Electrónico, Proceso y Mejora MVOT - [ahughes@mvot.gub.uy](mailto:ahughes@mvot.gub.uy).

### Partes interesadas

1. Gobierno: Sistema Público de Vivienda (SPV) incluyendo al MVOT como actor principal y coordinador, y otros organismos estatales del SPV como la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) como brazo ejecutor; el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) como institución financiera hipotecaria estatal; el Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre (MEVIR) como institución pública de derecho privado enfocada en la vivienda rural; así como otros organismos que trabajan en convenio con el MVOT como el Banco de Previsión Social (BPS) en tanto proveedor de soluciones habitacionales para pasivos, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en tanto deriva situaciones de emergencia habitacional concreta a través de sus equipos territoriales y el marco de convenios específicos con el MVOT, o Gobiernos Departamentales (GGDD) en tanto en algunos programas operan como brazo ejecutor en el territorio.
2. Sociedad Civil: Federaciones de Cooperativas de Vivienda; Asociaciones y Cámaras asociadas a la industria de la construcción y desarrollo inmobiliario; organizaciones sociales vinculadas con la problemática, colectivos vulnerables que puedan requerir soluciones habitacionales o que puedan canalizar éstas a la población con la que trabajan: Ni todo está perdido (NITEP), Fundación Dianova, Techo, El Abrojo, Gurises Unidos, entre otras; población no organizada que requiere soluciones habitacionales.
3. Otros actores: Academia, Parlamento, sistema político, medios de comunicación, organismos internacionales, entre otros.

**Período de implementación:** Setiembre 2025 – Junio 2029.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

La población enfrenta barreras de acceso a la información y de acceso operativo para conocer, comparar y postularse a la oferta pública de programas habitacionales.

Los programas y alternativas existentes son variados, y en su conjunto intervienen en soluciones para la gran mayoría de la población. Incluyen compra en proyectos privados promovidos por el Estado, construidos por el MVOT, y el mercado existente, ya sea a través de fondos del MVOT o créditos hipotecarios con y sin subsidio; alquiler con opción a compra; garantías y subsidios de alquiler; soluciones transitorias; viviendas de realojos; y mejoras en viviendas existentes con y sin repago; entre otros. Cada organismo que integra el SPV dispone de su propia plataforma digital, con distintos niveles de desarrollo, desde la cual difunde los programas y herramientas que implementa, junto con los requisitos y trámites correspondientes, así como los formularios y calendarios.

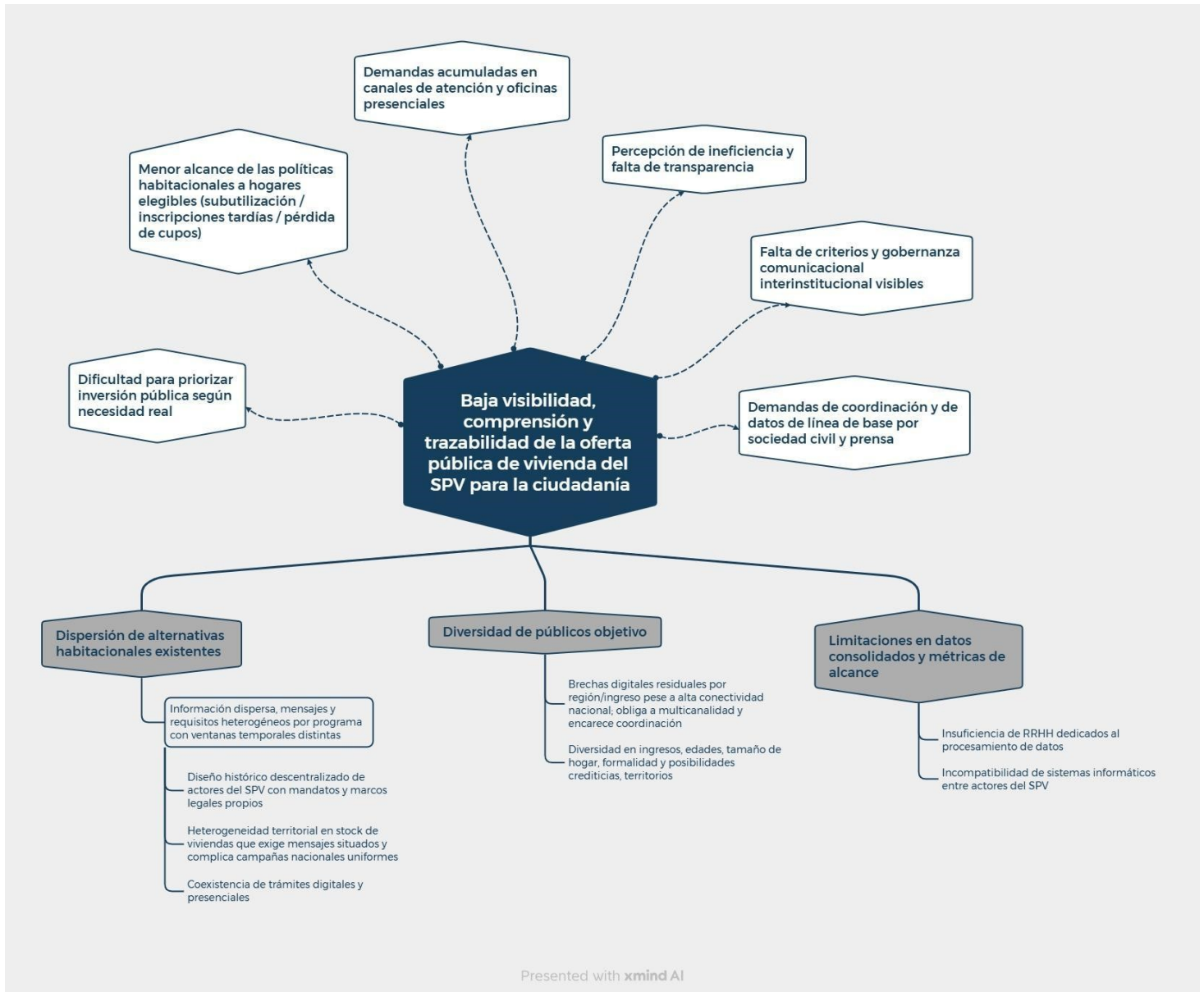
### ¿Cuáles son las causas del problema?

Las dificultades en el acceso a la información afectan a todo este espectro con diferentes matices. A modo de ejemplo, hay programas en los que se complementa la difusión con la que llevan adelante federaciones o desarrolladores. Mientras que en las intervenciones integrales focalizadas como en asentamientos irregulares el acceso se da en la práctica por la presencia territorial de equipos técnicos. Por lo tanto, los hogares que se pueden considerar como más afectados son los de ingresos medios y medios bajos, o los de ingresos bajos en condiciones de precariedad dispersa.

La raíz estructural proviene de la evolución histórica del sistema habitacional uruguayo, construido, como ya se mencionó, por capas institucionales variadas y respondiendo a distintos tipos de personería jurídica y niveles de gobierno con una coordinación interinstitucional variable.

Esta fragmentación informativa e institucional, y la ausencia de un punto único, claro y actualizado, los plazos acotados de llamados, la complejidad documental y las brechas territoriales y digitales dejan fuera —o retrasan— a la posibilidad de muchos hogares de acceder a soluciones formales o “dignificar” la vivienda propia, aun cuando existen instrumentos públicos que buscan reducir barreras de ingreso.

En síntesis, la baja visibilidad, comprensión y trazabilidad de la oferta pública de las soluciones habitacionales del SPV para la población, reduce el acceso oportuno, la permanencia y la eficiencia/efectividad de las políticas de vivienda.



## Descripción del compromiso

### ¿Qué solución propone?

Se implementará una plataforma digital pública, interoperable y orientada a la población, capaz de perfilar al potencial beneficiario o beneficiaria y devolver opciones elegibles dentro de los planes y programas habitacionales estatales existentes. La misma integrará simuladores con filtros inteligentes según ubicación, situación socioeconómica, capacidad de pago o ahorro, y preferencia de tenencia, entre otros criterios, con el fin de reducir asimetrías de información y facilitar derivaciones a los canales adecuados.

La plataforma ciudadana propenderá a responder a los problemas de acceso y asimetría de información sobre las alternativas ya existentes y las que se continúen generando en el presente y futuros planes quinquenales; baja costos de búsqueda; mejora la orientación y agiliza trámites.

### ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

Mediante este proyecto se logrará:

- Generar un punto de entrada que puede ser autogestionado por las potenciales personas usuarias, o realizarse en forma presencial en las oficinas locales existentes o en coordinación con otros organismos y asociaciones que actúan en el territorio
- Generar un perfil básico estandarizado de las personas usuarias (ubicación, composición, ingresos rango, preferencia tenencia)
- Generar fichas únicas por programa (público objetivo, requisitos, plazos, canales de postulación)
- Interrelacionar los dos ítems anteriores, generando recomendaciones, derivaciones a sitios de postulación, alertas automáticas de llamados; todo con contenido vivo y actualizado
- Ofrecer información abierta y simple de visualizar sobre programas existentes y su ejecución.
- A lo largo de la implementación del compromiso, incorporar a la plataforma soluciones habitacionales de otros actores fuera del MVOT: resto del SPV, otros actores estatales, alternativas privadas con financiamiento o participación pública de cualquier tipo.

## Análisis del compromiso

### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

La plataforma digital ciudadana mejorará la transparencia respecto a la gestión del SPV, en tanto, la población podrá acceder de forma clara y unificada a la información sobre sus programas y servicios. Esto implica también un acceso democrático a las alternativas existentes, facilitando el acceso a la información de la población para la toma de decisiones.

### ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

La explicitación de la oferta representa una herramienta para la población en tanto rendición de cuentas, así como insumos para el seguimiento y evaluación de los programas, generando indicadores públicos sobre búsquedas realizadas, número de postulaciones y servicios utilizados por los beneficiarios y las beneficiarias.

### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Estos indicadores generados implican un insumo para identificar la demanda insatisfecha, y permiten conocer qué programas son más consultados o cuáles no están llegando a su público objetivo, cuáles requieren ajustes; en definitiva, retroalimentar el diseño de futuras políticas en base a datos generados a partir de la participación ciudadana. De esta forma, las personas interesadas no sólo se informarán, sino que en el acumulado de datos aportarán a la mejora de los programas y a la manera en que el SPV comunica y ofrece sus soluciones habitacionales.

#### Planificación del compromiso

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Conformación de equipo interinstitucional de gobernanza del SPV.	Instancia formal de coordinación con representantes designados de MVOT, ANV, MEVIR, BHU y BPS para la toma de decisiones, seguimiento y trazabilidad del proyecto.	Setiembre 2025	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
2	Criterios comunes y fichas estandarizadas por programa - Ideación y diseño de la Plataforma digital ciudadana.	Formato único validado entre organismos para mostrar información clara, trazable y comparable de cada programa. Relevamiento y sistematización de programas, servicios y público objetivo. Integración de servicios digitales y datos requeridos de los organismos del SPV.	Noviembre 2025	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
3	Memoria descriptiva.	Pliego de licitación elaborado.	Noviembre 2025	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
4	Adjudicación.	Adjudicación y definición de acuerdos de trabajo.	Abril 2026	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
5	Prototipo de la Plataforma Digital Ciudadana	Desarrollo y entrega del producto en versión navegable inicial de la plataforma con funcionalidades mínimas para testeo e implementación.  Servicios interoperables, información sincronizada y conectividad técnica entre los sistemas de MVOT, ANV, MEVIR, BHU y BPS.	Diciembre 2026	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
6	Lanzamiento público de la plataforma y campaña de difusión.	Plataforma habilitada y campaña multicanal de lanzamiento para garantizar alcance a toda la ciudadanía.	Diciembre 2026	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
7	Validación con personas usuarias nivel de gestión de la plataforma ciudadana.	Plataforma testeada con distintos perfiles de usuarios/as (por ejemplo: niveles administrativos institucionales, jóvenes, personas mayores, mujeres jefas de hogar).  Mejoras incorporadas.	Marzo 2027	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
8	Entrega del producto y transferencia de conocimiento.	Entrega de los códigos del producto, certificaciones, documentación técnica completa.  Capacitación interna para uso, carga de datos y atención ciudadana a las áreas involucradas en la gestión y actualización permanente de la Plataforma.  Personal técnico y de atención capacitado en los organismos participantes sobre el uso de la plataforma y los protocolos de carga y actualización de información.	Abril 2027	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
9	Seguimiento, evaluación y proceso de mejora continua.	Informe periódico de funcionamiento, satisfacción ciudadana, mejoras técnicas y de usabilidad implementadas.	Junio 2029	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

# 24 - Construcción participativa de canastas de productos en el Sistema de Información de Precios al Consumidor

**Nombre del compromiso:** Construcción participativa y colaborativa de canastas de productos en el Sistema de Información de Precios al Consumidor.

**Breve descripción del compromiso:** Se actualizará la canasta de productos informados por los establecimientos al Sistema de Información de Precios al Consumidor (SIPC) mediante la puesta en consulta pública, con el propósito de incorporar productos y generar canastas que reflejen de manera más representativa y equitativa los hábitos y restricciones de consumo de la población, tales como personas con celiacía, diabetes, infancias o personas mayores, entre otras.

**Organización que lidera el compromiso:** Unidad Defensa del Consumidor – Ministerio de Economía y Finanzas (UDECO-MEF)

**Responsable del compromiso:** Álvaro Fuentes, Director. Contacto: [alvaro.fuentes@consumidor.gub.uy](mailto:alvaro.fuentes@consumidor.gub.uy)

**Responsable del técnico:** Pedro Sgaravatti, Asesor. Contacto: [pedro.sgaravatti@consumidor.gub.uy](mailto:pedro.sgaravatti@consumidor.gub.uy)

## Partes interesadas

1. Gobierno: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM), Ministerio de Salud (MSP), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Instituto Nacional de Estadística (INE), Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH).
2. Sociedad Civil: Asociación de Celíacos del Uruguay (ACELU), Asociación de Diabéticos del Uruguay (ADU), Instituto de Promoción Económica y Social del Uruguay (IPRU), Red de Consumo de Uruguay.
3. Otros actores: Ciudadanía en general, Facultad de Ingeniería, Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales, prensa, supermercados y sector privado en general.

**Período de implementación:** Noviembre 2025 – Diciembre 2026.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

El SIPC, constituye una herramienta pública en beneficio de los consumidores, que permite conocer y comparar precios de productos antes de la toma de decisiones de compra. También constituye un insumo para la academia y a los hacedores de política. Actualmente esta herramienta no tiene una perspectiva poblacional, no reconoce las heterogeneidades y grupos en situación de vulnerabilidad en todo el país, así como que la información que refleja de los productos es limitada.

A su vez, actualmente el sistema reduce la posibilidad de comparación entre productos al “precio” entre diferentes establecimientos comerciales, esto es una perspectiva limitada si al momento de comparar alternativas de consumo desde una versión transversal de las necesidades de consumo, de forma que el ciudadano-consumidor pueda informarse mediante este sistema no sólo dónde encontrar el precio más conveniente para sus productos, sino también comparar entre las características según su necesidad.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

El SIPC fue diseñado sin un enfoque poblacional ni las necesidades y perfiles diversos de los consumidores (etarios, género, restricciones de consumo). Además, con el tiempo los consumidores cambian sus hábitos, sustituyendo productos ante variaciones de precio o nuevas necesidades o hábitos.

## Descripción del compromiso

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

Ante la necesidad de conocer precios de productos no incluidos en el SIPC, se realizaron relevamientos por fuera del sistema, ya sea de forma presencial en comercios, como así también en sitios web y con limitada cobertura territorial y temporal. Se ha tenido la perspectiva de incorporación de parte de estos productos, pero no se avanzó a la espera de una evaluación general.

Como ejemplo, en 2024 se realizó un relevamiento y análisis de brecha de precios entre productos aptos y no aptos para celíacos, donde los resultados mostraron una clara penalización (o sobreprecio) sobre aquellos consumidores que presentan restricción en sus posibilidades de consumo, lo que dejó en evidencia la necesidad de profundizar y generar una mayor y mejor información que permita una mejor y más efectiva política pública.

## **¿Qué solución propone?**

Se propone la incorporación de nuevos productos al SIPC de forma participativa y colaborativa con la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, academia y otros organismos estatales.

Asimismo, evaluar la viabilidad de incorporar a la presentación de los productos, sellos clasificatorios de octógonos, apto celíaco, apto diabético, y aspectos que resulten de interés y utilidad a la sociedad.

También una nueva funcionalidad que permita generar conjuntos o canastas específicas por perfil de consumidores, por ejemplo, canasta femenina, canasta tercera edad, productos aptos para celíacos, aptos para diabéticos, etc.

Sobre esta información novedosa se realizarán informes periódicos haciendo énfasis en los perfiles incorporados al SIPC.

## **¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?**

Los resultados que se esperan son múltiples y variados e impactan tanto en la ciudadanía como en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, mejorando metodologías y herramientas para el análisis de los precios desde la perspectiva de la defensa del consumidor.

Este proceso fortalecerá el SIPC con un enfoque inclusivo, que permitirá generar informes con una perspectiva novedosa y se constituirá en un insumo relevante para el diseño de políticas públicas más justas y humanas.

Se hará disponible para la ciudadanía información adecuada y oportuna para que pueda tomar sus decisiones de consumo, comparando alternativas de precios y características.

Actualización de la infraestructura tecnológica que permita actualizar listados de productos, atributos y otros datos en el SIPC de forma más sencilla.

A su vez, se espera fomentar mayor uso de las herramientas que dispone el Estado.

## **Análisis del compromiso**

### **¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?**

El compromiso SIPC promoverá la transparencia de mercado y el acceso a información al poner a disposición de toda la ciudadanía los datos desagregados por productos específicos y por canasta temática (general, celíacos, diabéticos, adultos mayores, etc.).

La ciudadanía tendrá herramientas para explorar la evolución de precios de productos específicos por localidad, establecimiento y período temporal. Asimismo, el SIPC cuenta con una aplicación web que permite comparar, en tiempo real, los precios de los productos recopilados.

Esto también aportará a generar insumos relevantes en discusiones académicas y públicas en cuanto a brechas de precios entre canastas, comparaciones de tendencias, posibles anomalías y patrones, facilitando debates con información actualizada. Esto cobra particular importancia sobre discusiones sensibles como son el acceso a alimentos aptos para poblaciones con restricciones de consumo o en general respecto la ciudadanía que requiere el consumo de productos específicos.

Al incluir la consulta pública se espera transparentar, a través de la participación, la conformación de canastas y selección de productos, validando así su relevancia social. Se espera que cada aporte recibido quede registrado junto con la evaluación institucional, documentando por qué se incorporó o descartó cada propuesta, lo que fortalecerá la legitimidad del proceso de diseño de la canasta.

La interpretación y el uso de datos abiertos del SIPC en cuanto a la incidencia en las problemáticas de los consumidores, aportará a una mejor y más eficiente política pública en materia de derecho de los consumidores, mejorando la transparencia y eficiencia de los mercados.

### **¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?**

Tener más y mejor información a disposición de la población puede facilitar la creación de demandas sociales concretas en materia de política pública, a la vez que desde el Estado se puede atender a la evidencia para la evolución de las políticas existentes, con un enfoque de inclusión, seguridad alimentaria y salud.

### **¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?**

La participación de la sociedad civil y la academia a través del mecanismo de consulta pública es una forma de asegurar la

relevancia de la información relevada para la diversidad de colectivos que la integran.

Además, se promoverá la utilización de la información del SIPC como herramienta de información al consumidor, tanto en su versión web como app.

Planificación del compromiso

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Campaña de difusión del Sistema de Información de Precios al Consumidor (SIPC) y diseño de la consulta pública realizada	Al menos una actividad de difusión.	Julio 2026	UDECO
2	Consulta pública implementada	Productos candidatos a incorporar y agrupaciones/categorías sugeridas.	Agosto 2026	UDECO
3	Canasta de productos a incorporar conformada.	Con el resultado de la consulta pública generar el listado de productos con validación técnica confirmados para incorporar al SIPC.	Setiembre 2026	UDECO
4	Nueva funcionalidad y productos incorporados al sistema	Incorporación de los productos confirmados al sistema y la posibilidad de seleccionar productos según perfil del consumidor.	Noviembre 2026	UDECO
5	Nuevos informes publicados	Internalización y generalización de informes considerando la nueva composición de la canasta de productos informada.	Febrero 2027	UDECO
6	Difusión de la nueva funcionalidad del SIPC e informes..	Publicación en el sitio web del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Defensa del Consumidor (UDECO). Difusión por redes sociales del MEF.	Febrero 2027	UDECO



## 25 –Transparencia y acceso a la información en el sector salud

**Breve descripción del compromiso:** El compromiso busca consolidar una estrategia institucional para mejorar el acceso a la información en el sector salud, con el objetivo de fortalecer la transparencia, garantizar el derecho de la ciudadanía a informarse y promover una participación más informada. Se apunta a desarrollar un proceso sostenido que permita planificar, ordenar y dar coherencia a la publicación de información pública, asegurando su disponibilidad, comprensión y utilidad para la ciudadanía, la academia, la sociedad civil y otros actores relevantes. En este contexto, el desarrollo de herramientas como catálogos internos, apertura de datos y visualizadores contribuye a alcanzar este objetivo, al mejorar la trazabilidad de la información y acercarla de manera más accesible y pertinente a los intereses públicos.

**Organización que lidera el compromiso:** Ministerio de Salud Pública (MSP).

**Instituciones/organizaciones que apoyan:** Agencia de Gobierno Electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (Agesic).

**Responsable del compromiso:** Rodrigo Márquez. Director General de Secretaría. Contacto: [rmarquez@msp.gub.uy](mailto:rmarquez@msp.gub.uy).

**Responsable del técnico:** Regina Guzmán. Responsable Sistemas de Información y Gobierno Electrónico. Contacto: [rguzman@msp.gub.uy](mailto:rguzman@msp.gub.uy).

### Partes interesadas

1. Gobierno: Programa de datos abiertos de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (Agesic), Salud digital de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (Agesic).

**Período de implementación:** Octubre 2025 - Junio 2029.

### Definición del problema

#### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

Existe una necesidad creciente de que la ciudadanía, la academia, la sociedad civil y otros actores accedan de forma sencilla, comprensible y estructurada a información pública sobre el sistema de salud. Si bien el país cuenta con diversos conjuntos de datos disponibles, muchas veces no están organizados de forma que facilite su localización, interpretación o reutilización efectiva. Este compromiso busca fortalecer el acceso a los datos abiertos de salud mediante un enfoque estratégico y sostenido, que promueva la transparencia y la generación de valor público, asegurando que la información disponible sea realmente útil y centrada en las necesidades de las personas.

#### ¿Cuáles son las causas del problema?

A pesar de la disponibilidad de datos públicos en diversas plataformas, muchas veces estos no están organizados bajo una lógica común que facilite su identificación, comprensión y uso por parte de la ciudadanía. Esto dificulta la trazabilidad de la información, la priorización de nuevos conjuntos de datos y la articulación con actores clave del ecosistema de datos abiertos. Esta situación representa una oportunidad para avanzar hacia un enfoque institucional más coherente, orientado a la transparencia, la participación ciudadana y la reutilización con propósito.

### Descripción del compromiso

#### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

El Ministerio de Salud Pública ha desarrollado diversas iniciativas de apertura de datos, publicando conjuntos de información a través de plataformas como el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, el sitio institucional del MSP y repositorios internacionales. Estas acciones han contribuido a mejorar la transparencia, ampliar el acceso a la información pública y generar valor para diferentes públicos. También se ha fortalecido la articulación con el Programa de Datos Abiertos de Agesic, como socio estratégico en este proceso.

#### ¿Qué solución propone?

- El compromiso propone avanzar hacia una política institucional de apertura de datos en salud, orientada a fortalecer la transparencia, el acceso a la información pública y la generación de valor para la ciudadanía. Como parte de esta estrategia, se desarrollarán herramientas que permitan planificar, organizar y sostener en el tiempo la publicación de datos abiertos de forma coherente y accesible. Entre ellas se incluye la creación de un catálogo interno que sistematice los conjuntos de datos actualmente compartidos por el Ministerio de Salud Pública, identificando sus características,

niveles de actualización y públicos destinatarios. Asimismo, se prevé la realización de actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a funcionarios, con el objetivo de consolidar una cultura institucional comprometida con la apertura de datos.

- Como parte de la solución, se fortalecerán y actualizarán herramientas de visualización orientadas a la ciudadanía, como es el caso de A Tu Servicio, una plataforma ampliamente utilizada que forma parte de esta estrategia y contará con líneas específicas de mejora. Estas herramientas buscarán facilitar el acceso, la comprensión y el uso de la información por parte de diferentes públicos, promoviendo su aprovechamiento en procesos de toma de decisiones, investigación y mejora de servicios.

### ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

Se espera establecer un plan de apertura con criterios claros y mecanismos de seguimiento, que habilite una mejora progresiva en la cantidad, calidad y accesibilidad de los datos publicados. A través de este proceso, se pretende fomentar el uso y la reutilización de los datos por parte de la ciudadanía, la academia, la sociedad civil y otros actores, promoviendo una gestión pública más abierta, participativa y centrada en las necesidades reales de las personas. También se orienta a instalar capacidades técnicas y culturales dentro del MSP que consoliden la apertura de datos como una práctica institucional continua y orientada a la transparencia.

### Análisis del compromiso

#### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

La implementación de una política institucional de apertura de datos, apoyada en un catálogo interno y en herramientas de visualización accesibles, permitirá ordenar y sistematizar la información que el MSP ya publica, facilitando su acceso por parte de la ciudadanía. Al organizar los conjuntos de datos de forma coherente y comprensible, se promueve una mayor claridad sobre el funcionamiento del sistema de salud y se fortalece la confianza en las instituciones públicas. A partir del proceso de identificación y priorización de datos, se prevé además el desarrollo de un cronograma progresivo de apertura y publicación en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, asegurando que la información de interés público no solo esté disponible internamente, sino que sea efectivamente accesible, reutilizable y centrada en las necesidades de las personas.

#### ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

Al sistematizar la publicación de datos y documentar sus características, periodicidad y responsables, el compromiso permitirá a la ciudadanía, medios de comunicación, academia y sociedad civil, dar seguimiento a políticas, programas y resultados en el ámbito de la salud pública. La trazabilidad y accesibilidad de la información facilitarán el monitoreo independiente y el análisis crítico de las acciones del Estado, habilitando mecanismos de control social y fortaleciendo la rendición de cuentas como parte esencial de una democracia saludable.

#### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

El compromiso contempla instancias de formación, sensibilización y difusión tanto para funcionarios como para actores externos, promoviendo la cultura de apertura que favorezca el diálogo y la colaboración entre el Estado y la sociedad. Además, se prevé el desarrollo de espacios de participación con academia, sociedad civil y otros actores del ecosistema, en los que se podrán intercambiar visiones, identificar demandas de información y evaluar el uso de los datos abiertos. De este modo, se refuerza la participación ciudadana no solo como usuaria de información, sino también como coproductora de soluciones basadas en datos.

#### Planificación del compromiso

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Diagnóstico participativo sobre los datos abiertos disponibles en salud, priorizando su utilidad para la ciudadanía.	Se contará con un inventario institucional que identifique y describa los conjuntos de datos actualmente disponibles, incluyendo su estado de publicación, áreas responsables, destinatarios y potencial de uso público. Este diagnóstico permitirá definir prioridades con base en criterios de valor para las personas, transparencia y reutilización.	Marzo 2026	MSP

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
2	Actualización de la plataforma <i>A Tu Servicio</i> como herramienta clave de visualización ciudadana, integrando mejoras en diseño, accesibilidad y datos disponibles.	Se rediseñará la plataforma <i>A Tu Servicio</i> , reconocida por su uso extendido y orientación a la ciudadanía. La actualización incluirá un diseño adaptado a distintos dispositivos, mejoras en usabilidad, incorporación de visualización geográfica, analítica avanzada y consulta a personas usuarias. Estas mejoras permitirán que la herramienta brinde una experiencia más accesible, relevante y alineada con las necesidades de información pública en salud.	Mayo 2026	MSP
3	Plan de apertura de datos de salud enfocado en el acceso de la ciudadanía y la generación de valor público	Diseño e implementación del plan. El Ministerio contará con un plan institucional de apertura de datos aprobado, con criterios de priorización claros, mecanismos de gobernanza, trazabilidad y seguimiento. El desarrollo del plan permitirá la publicación de datos abiertos con propósito, el cual será revisado y ajustado durante el período para mantener su alineación con las necesidades de la ciudadanía.	Mayo 2028	MSP
4	Incorporación de información del Fondo Nacional de Recursos (FNR) a <i>A Tu Servicio</i> , ampliando la transparencia sobre prestaciones de alto costo.	Datos actuales e históricos del Fondo Nacional de Recursos (FNR) integrados en la plataforma <i>A Tu Servicio</i> . Esta incorporación permitirá a la ciudadanía acceder a información detallada sobre prestaciones de alto costo, su financiamiento y cobertura, fortaleciendo el derecho a la información y la rendición de cuentas en salud.	Marzo 2027	MSP
5	Fortalecimiento de las capacidades institucionales en datos abiertos a través de formación a funcionarios con foco en transparencia y servicio a la ciudadanía.	Instancias anuales de sensibilización y capacitación para funcionarios del MSP realizadas. Estas instancias orientadas a desarrollar competencias en la gestión, documentación y publicación de datos con criterios de apertura, ética, calidad y utilidad para distintos públicos.	Setiembre 2027	Agestic (Programa de datos abiertos)
6	Visualizador web de datos abiertos de salud que facilite su comprensión y uso por parte de la ciudadanía	Publicación del visualizador que permita a cualquier persona explorar un conjunto seleccionado de datos de salud pública. La herramienta estará orientada a mejorar la comprensión ciudadana.	Diciembre 2027	MSP
7	Promoción del uso de los datos abiertos de salud mediante actividades de difusión dirigidas a actores sociales, académicos y la ciudadanía en general.	Espacios de participación y diálogo desarrollados con actores externos (academia, sociedad civil y medios) para difundir los datos abiertos disponibles, fomentar su reutilización en investigaciones, análisis o visualizaciones, e identificar nuevas necesidades de información.	Mayo 2028	Agestic (Programa de datos abiertos)
8	Estadísticas vitales integradas en la plataforma <i>A Tu Servicio</i> para facilitar el acceso público a datos demográficos clave.	Publicación y visualización de los datos de estadísticas vitales, como nacimientos y defunciones en <i>A Tu Servicio</i> , a través de una interfaz dedicada y de fácil comprensión. Esta incorporación permitirá a la ciudadanía y a otros actores interesados acceder a información confiable y actualizada, útil para análisis demográficos, investigaciones y toma de decisiones basadas en evidencia.	Julio 2028	MSP

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
9	Proceso de monitoreo y evaluación del compromiso de forma continua, asegurando transparencia en los avances y aprendizajes.	Sistema de seguimiento que permita evaluar los avances del compromiso, registrar los aprendizajes institucionales y asegurar que las metas se cumplan con impacto y visibilidad pública establecido. Resultados documentados y comunicados.	Marzo 2029	MSP

## 26 – Fortalecimiento del acceso a la información energética

**Breve descripción del compromiso:** Se promoverá la comunicación efectiva de los datos del sector energético y garantizando el acceso a la información mediante su disponibilidad y actualización en formatos abiertos. Se impulsará la difusión de contenidos comprensibles para toda la población, incorporando canales de consulta y retroalimentación ciudadana, así como instrumentos que faciliten la interpretación de la información energética disponible.

**Organización que lidera el compromiso:** Ministerio de Industria, Energía y Minería - Dirección Nacional de Energía (MIEM).

**Responsable del compromiso:** Arianna Spinelli, Directora Nacional de Energía. Contacto: [secretaria.dne@miem.gub.uy](mailto:secretaria.dne@miem.gub.uy).

**Responsable del técnico:** Noelia Medina. Contacto: [noelia.medina@miem.gub.uy](mailto:noelia.medina@miem.gub.uy) ; Mariana Scala. Contacto: [mariana.scala@miem.gub.uy](mailto:mariana.scala@miem.gub.uy).

### Partes interesadas:

1. Gobierno: Instituciones públicas, en general.
2. Sociedad Civil: Sociedad civil organizada, Organizaciones No Gubernamentales, Cámaras Empresariales y Asociaciones del sector privado, interesadas en el proceso y en la información que de él surja.
3. Otros actores: La ciudadanía en su conjunto, sector privado. Otras instituciones participantes serán incorporadas según se definan en el proceso de implementación.

**Período de implementación:** Setiembre 2025 – Junio 2029.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

Se percibe un bajo nivel de conocimiento sobre el funcionamiento y los avances del sector energético por parte de la población, así como dificultades para acceder a la información que ya está disponible públicamente.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

Falta de estrategias efectivas de difusión y comunicación pública. Información dispersa, poco sistematizada y de difícil localización. Canales limitados para consultas o participación ciudadana en temas energéticos.

## Descripción del compromiso

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

Se han desarrollado iniciativas, actualmente vigentes, como el Observatorio de Industria, Energía y Tecnología; la plataforma de eficiencia energética; el BIEE (Base de Indicadores de Eficiencia Energética, realizado con CEPAL, OLADE); el visualizador del Balance Energético, desarrollado con Agestic; VisualPEB, que consiste en un visualizador para datos energéticos con periodicidad mensual; y la publicación de series en el catálogo de datos abiertos. Sin embargo, persisten barreras de acceso, usabilidad y visibilidad de estos recursos.

### ¿Qué solución propone?

Se realizará la sistematización de la información del sector energético en formatos abiertos, promoviendo su accesibilidad por parte de diversos públicos. Para ello, se desarrollará una Biblioteca de enlaces de Información Energética que concentre, organice y facilite la navegación entre fuentes oficiales.

Asimismo, se elaborará una guía de acceso a la información energética en formato de documento de preguntas frecuentes (FAQ), adoptando un lenguaje que facilite su utilidad y comprensión. Esta guía organizará el contenido explicativo sobre los datos publicados, favoreciendo el aprendizaje y la consulta autónoma.

Finalmente, se habilitará un canal institucional para recibir consultas, aportes y retroalimentación de la ciudadanía, promoviendo un proceso de mejora continua y participación activa en el acceso a información energética de calidad.

Esta solución también se orienta a fortalecer la cultura de gobierno abierto dentro de la institución, estableciendo procedimientos claros y asignando responsables específicos para cada etapa: desde la definición de los compromisos, su ejecución y monitoreo, hasta la permanencia de las acciones más allá del período formal del Plan. Por ejemplo, se definirá qué perfil será responsable de mantener actualizada la información publicada, asegurando su continuidad y relevancia en el tiempo.

## ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

Mejorar el acceso, comprensión y uso de la información energética por parte de todos los interesados en ella. Promover la transparencia y la rendición de cuentas del sector energético. Fomentar una población informada y empoderada en los temas energéticos.

## Análisis del compromiso

### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

La habilitación de un canal para recibir retroalimentación permite a la ciudadanía expresar inquietudes, hacer sugerencias y solicitar información. Esto favorece una relación más transparente entre el Estado y la sociedad, y obliga a las instituciones a responder activamente a esas interacciones.

### ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

La elaboración de una guía de Preguntas Frecuentes (FAQ) y una Biblioteca digital de enlaces facilitan la comprensión del funcionamiento del sector energético. Esto empodera a la ciudadanía para ejercer un control informado sobre las acciones y políticas del gobierno.

Además, el compromiso de revisar y adecuar los contenidos y herramientas, en función de los aportes de las partes interesadas, implica una actitud proactiva del Estado hacia la mejora y adaptación permanente. Esto refuerza la responsabilidad institucional frente a las expectativas públicas.

La publicación periódica de informes sobre la transición energética permite hacer seguimiento de los compromisos asumidos, en concreto a la electrificación del transporte urbano, lo que genera evidencia clara y comprensible sobre el cumplimiento de metas y facilita la evaluación por parte de la ciudadanía, la academia y organizaciones de control.

En conjunto, estas acciones crean condiciones para una rendición de cuentas efectiva al aumentar la transparencia, la participación y la capacidad de fiscalización ciudadana sobre las políticas energéticas.

### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Estos compromisos mejorarán la participación ciudadana al abrir canales de diálogo directo, como el espacio para consultas y sugerencias, permitiendo a la ciudadanía influir en la definición y mejora de contenidos del sector energético. Al facilitar el acceso a información clara y accesible, promueve una participación más informada. Además, al incorporar retroalimentación en la actualización de herramientas y publicar avances periódicos, habilita el seguimiento de las políticas implementadas. Todo esto contribuye a una cultura institucional más abierta, receptiva y colaborativa.

## Planificación del compromiso

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Habilitación y difusión de canal para retroalimentación y actualización ciudadana.	Canal activo para recibir aportes, sugerencias y consultas sobre el contenido publicado y mantenerlo actualizado.	Junio 2026	MIEM (DNE)
2	Elaboración, publicación y difusión de documento de Preguntas Frecuentes (FAQ) sobre el sector energético.	Guía de acceso a la información energética elaborada, publicada y difundida. La guía será en formato de documento de preguntas frecuentes (FAQ), adoptando un lenguaje que facilite su utilidad y comprensión.	Diciembre 2026	MIEM (DNE)
3	Desarrollo de Biblioteca de enlaces a información pública energética.	Listado ordenado en único acceso directo a fuentes oficiales e institucionales de datos sobre consumo, movilidad eléctrica, acceso energético, infraestructura, etc.	Diciembre 2026	MIEM (DNE)

<b>Hito</b>	<b>Descripción del hito</b>	<b>Resultado esperado</b>	<b>Fecha de finalización</b>	<b>Institución que lidera</b>
4	Mejora continua: Revisión y adecuación de los puntos 2 y 3 en base a la retroalimentación recibida.	<p>Instancia de intercambio con sectores académicos, periodísticos y/o de la sociedad civil interesados en la temática, que permita ir más allá de los canales tradicionales de comunicación e impulse un feedback activo, alineado con sus intereses y perspectivas.</p> <p>Breve informe de puntos identificados a mejorar, de seguimiento y mejora continua de las acciones implementadas.</p>	Junio 2027	MIEM (DNE)
5	Publicación periódica de avances de la transición energética.	Reportes anuales de los avances de la electrificación de la flota urbana de buses, en el marco del compromiso de gobierno establecido para este quinquenio, etc.	Junio 2026	MIEM (DNE)

# 27 – Portal de Iniciativas del Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay con acceso público y abierto

**Breve descripción del compromiso:** El compromiso propone habilitar el acceso público y abierto a los datos generales de las iniciativas registradas en el Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay (SICI-Uy) donde se centralizan los datos de la cooperación internacional que recibe y ofrece Uruguay bajo la modalidad de programas, proyectos y acciones para el desarrollo. El objetivo es contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI), que coordina la AUCI, promoviendo la transparencia, el acceso a la información y el uso estratégico de los datos. Se pretende facilitar el acceso de otros públicos interesados y de la población en general a los datos nacionales de cooperación internacional.

**Organización que lidera el compromiso:** Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)

**Instituciones/organizaciones que apoyan:** Presidencia de la República - División Gestión de Gobierno Electrónico.

**Responsable del compromiso:** Martin Clavijo, Director de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional. Contacto: [martin.clavijo@auci.gub.uy](mailto:martin.clavijo@auci.gub.uy).

**Responsable del técnico:** María Belén Coyto Peña, Responsable de área de Información e Investigación. Contacto: [maria.coyto@auci.gub.uy](mailto:maria.coyto@auci.gub.uy).

## Partes interesadas

1. Gobierno: organismos de gobierno nacional y subnacional.
2. Sociedad Civil: organizaciones de la sociedad civil y del sector privado.
3. Otros actores: Academia, sector privado, investigadores, estudiantes y docentes y población en general.

**Período de implementación:** Setiembre 2025 – Junio 2029.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

El sistema SICI-Uy, desde su creación en el año 2016 aloja en el módulo de Iniciativas, los diferentes programas, proyectos y acciones, fortaleciendo el registro nacional de cooperación internacional, creado por Ley N° 19.149, de octubre de 2013. Allí se sistematiza la información sobre la cooperación internacional otorgada y recibida por Uruguay.

Hasta el momento, el acceso al módulo está dirigido a los nexos de cooperación y a los equipos técnicos de las distintas instituciones del SNCI.

El problema que se busca abordar con este compromiso es la ausencia de una herramienta abierta que permita el acceso directo a la información de las iniciativas de cooperación internacional sin necesidad de contar con credenciales.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

El SICI-Uy no es un sistema abierto y funciona mediante credenciales que son proporcionadas por AUCI a todas las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Cooperación Internacional (Entes autónomos, Gobiernos departamentales, Organismos con autonomía funcional, Ministerios, Presidencia, Servicios Descentralizados, Gobiernos de otros países, Organismos internacionales, Instituciones educativas privadas). En este contexto las personas interesadas en los datos y que no son parte del sistema, no acceden a los mismos mediante solicitud directa vía email a AUCI o a través de un pedido de acceso a la información pública (Ley N°18.381 de octubre de 2008).

## Descripción del compromiso

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

La información contenida en el SICI-Uy se publica periódicamente mediante informes y fichas disponibles el sitio web de AUCI. Además, se da respuesta a solicitudes puntuales mediante el envío de materiales, informes o planillas, según las demandas de información que puedan surgir.

### ¿Qué solución propone?

Apertura progresiva de los datos generales (nombre de la iniciativa, modalidad; objetivos; ODS; productos principales; sector principal y sector secundario; estado; fecha de inicio real y fecha de inicio prevista; fecha de fin real y fecha de fin prevista; área de impacto nacional y área de impacto departamental; instituciones extranjeras e instituciones nacionales, monto) de las



iniciativas del SICI-Uy. Para esto, se desarrollará un portal con datos de acceso público y abierto sobre iniciativas de cooperación internacional, que permita su uso y descarga, fomentando su disponibilidad, difusión y apropiación de la información. Este compromiso se enmarca en un objetivo más amplio vinculado al proceso de sistematización y procesamiento de datos que AUCI viene impulsando para el fortalecimiento y mejora continua del sistema. De este modo se pretende disponibilizar información, estructurada, actualizada y accesible de forma continua dando cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales en términos de transparencia activa en cooperación internacional.

### ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

**Transparencia:** Publicar y garantizar datos actualizados sobre la cooperación internacional.

**Rendición de cuentas:** Permitir el seguimiento público de las iniciativas, beneficiarios y resultados de la cooperación internacional. Facilitar el uso de datos por parte de la ciudadanía, academia y organizaciones de la sociedad civil.

**Capacidades institucionales:** Fortalecer las habilidades de AUCI y organismos co-ejecutores para mantener los flujos de datos abiertos.

**Sostenibilidad:** Aprobar protocolos formales de publicación de datos; institucionalizar la apertura dentro del sistema SICI-Uy.

## Análisis del compromiso

### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

El compromiso promueve la transparencia activa. La ciudadanía podrá conocer qué proyectos de cooperación internacional involucran a Uruguay, de acuerdo a lo registrado por las instituciones nacionales, accediendo a la información tal como fue reportada.

### ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

Facilitando el acceso a la ciudadanía en general, fortaleciendo un rol activo de actores como la sociedad civil, la academia, medios de comunicación, entre otros.

### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Los datos se publicarán en conjunto con un manual de uso que incluirá las definiciones metodológicas, con el fin de simplificar la utilización del portal y facilitar su comprensión.

#### Planificación del compromiso

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Requerimientos definidos para el desarrollo del Portal de Iniciativas de acceso público del SICI-Uy.	Documento final con requerimientos definidos.	Diciembre 2026	AUCI
2	Portal de Iniciativas de acceso público del SICI-Uy testeado y desarrollado.	Portal desarrollado en entorno de prueba.	Diciembre 2027	AUCI
3	Portal de Iniciativas de acceso público del SICI-Uy implementado y puesto a disposición pública.	Portal público disponibilizado.	Diciembre 2028	AUCI
4	Portal de Iniciativas de acceso público del SICI-Uy difundido a nivel nacional e internacional	Portal difundido y operativo	Junio 2029	AUCI
5	Generación de credenciales para que consumir la base de datos de AUCI y publicar la información en el Catálogo Nacional de datos abiertos, en paralelo al desarrollo de los tableros que estarán disponibles en el portal de AUCI.	Datos abiertos – Catálogo de Nacional de datos Abiertos y visualizadores publicados.	Junio 2029	AUCI

## 28 - Política de datos abiertos y acceso a la justicia

**Breve descripción del compromiso:** Este compromiso propone institucionalizar una política de datos abiertos y fortalecer el acceso a la justicia integrando la participación de la ciudadanía. Facilitar a todas las partes involucradas en un expediente su consulta en forma directa a través de la Ventanilla Única Judicial.

**Organización que lidera el compromiso:** Poder Judicial.

**Instituciones/organizaciones que apoyan:** Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del conocimiento (Agesic), Instituto de Promoción Económico Social de Uruguay (IPRU).

**Responsable del compromiso:** John Pérez Brignani, Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Contacto: [secdrperezbrignani@poderjudicial.gub.uy](mailto:secdrperezbrignani@poderjudicial.gub.uy).

**Responsable técnico:** Eduardo González, Jefe Administrador, División Tecnología. Contacto: [egonzalez@poderjudicial.gub.uy](mailto:egonzalez@poderjudicial.gub.uy); Silvana Leggire, Cargo y departamento: Dirección de Área Jurisdiccional, División Tecnología. Contacto: [sleggire@poderjudicial.gub.uy](mailto:sleggire@poderjudicial.gub.uy).

**Partes interesadas:**

1. Gobierno: No aplica.
2. Sociedad Civil: Ciudadanía en general y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la justicia.
3. Otros actores: Periodistas, investigadores, estudiantes.

**Período de implementación:** Marzo 2026 - Junio 2029.

### Definición del problema

#### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

Actualmente, uno de los principales desafíos en materia de acceso a la información pública radica en la falta de actualización de los datos abiertos disponibles. Si bien existen repositorios que concentran información relevante, no cuentan con una política definida que garantice su renovación periódica, lo que limita su utilidad para la ciudadanía y para los actores institucionales que requieren datos confiables y vigentes para la toma de decisiones.

En el ámbito judicial, el acceso a los expedientes a través de la Ventanilla Única está restringido exclusivamente a los profesionales patrocinantes, como abogados, escribanos y procuradores. Esta centralización obliga a las partes involucradas a depender de sus representantes legales para conocer el estado de sus trámites, incluyendo documentos generados, archivos adjuntos y registros de audio. Tal limitación en el acceso directo puede generar incertidumbre y desconfianza, especialmente en situaciones sensibles donde la transparencia resulta fundamental.

Por otro lado, se observa una carencia significativa de información orientativa para la ciudadanía respecto al inicio de trámites o procesos administrativos. No existen actualmente recursos accesibles del tipo “¿Cómo hago para...?”, que permitan a las personas comprender de forma clara y sencilla los pasos necesarios para interactuar con el Estado. Esta ausencia de guías prácticas dificulta la participación activa de la población en la gestión pública y refuerza barreras estructurales que afectan especialmente a los sectores más vulnerables.

#### ¿Cuáles son las causas del problema?

Una de las causas se debe a que la información en el catálogo de datos abiertos está desactualizada. Esto lleva a que no es posible contar con datos vigentes al momento que se necesite. Otra causa es la falta de información de la ciudadanía para interactuar con el Estado en forma más precisa y transparente.

### Descripción del compromiso

#### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

Se han identificado las oportunidades planteadas para mejorar el acceso a la información, la calidad de los datos y fortalecer la transparencia de los procesos.

#### ¿Qué solución propone?

Institucionalizar una política de datos abiertos en el ámbito del Poder Judicial, con el fin de fortalecer los principios de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Para ello, se propone la elaboración de un plan integral de apertura de datos que contemple la participación activa de potenciales usuarios, a efectos de priorizar los conjuntos de datos a

publicar. Este proceso incluirá especialmente aquellos vinculados a la judicialización de la infancia, derivados de los Juzgados de Familia Especializados en casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA).

Asimismo, se busca facilitar a la ciudadanía el acceso a la información judicial mediante mecanismos claros, accesibles y comprensibles, promoviendo la equidad informativa y el empoderamiento de la ciudadanía. En este sentido, se implementarán estrategias participativas que permitan identificar las necesidades reales de información por parte de la población, asegurando que los contenidos publicados respondan a demandas concretas y relevantes.

Por otra parte, se prevé la evolución del sistema “Acceso a Mis Expedientes”, con el propósito de garantizar que todas las partes involucradas en un proceso judicial puedan consultar directamente el contenido de sus expedientes a través de la Ventanilla Única Judicial. Esta mejora busca equiparar el nivel de acceso actualmente reservado a los representantes legales, promoviendo una mayor autonomía de las personas y fortaleciendo la confianza en el sistema judicial.

### ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

La actualización sistemática de los datos abiertos, el acceso directo a la información judicial por parte de las personas involucradas, y la disponibilidad de herramientas de orientación ciudadana son componentes esenciales para fortalecer la confianza en las instituciones y garantizar el ejercicio pleno de los derechos.

## Análisis del compromiso

### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

Mediante las herramientas que se desarrollarán en el compromiso.

### ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

Ayudará disponibilizando la información y creando procesos que se harán sostenibles en el tiempo.

### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Recogiendo opiniones y sugerencias por parte de profesionales y de la ciudadanía en general.

#### Planificación de compromisos

Hito	Descripción del Hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Política institucional de datos abiertos.	Grupo de trabajo conformado Política institucional de datos abiertos diseñada y aprobada.	Diciembre 2026	Poder Judicial
2	Plan de apertura de datos.	Talleres con potenciales usuarios para identificar necesidades y priorización realizados. Plan de apertura acordado.	2027	Poder Judicial
3	Punto de acceso centralizado que facilite el acceso a información sobre asesoramiento y/o patrocinio letrado gratuitos, requisitos y vías procesales.	Grupo de trabajo para definir y elaborar la información a disponibilizar conformado. Punto de acceso centralizado implementado.	Junio 2029	Poder Judicial
4	Difusión de los datos abiertos del Poder Judicial y el nuevo punto de acceso a la información.	Video explicativo, folletería, información en sitio web del Poder Judicial y otros recursos disponibles.	Junio 2029	Poder Judicial

<b>Hito</b>	<b>Descripción del Hito</b>	<b>Resultado esperado</b>	<b>Fecha de finalización</b>	<b>Institución que lidera</b>
5	Ventanilla Única Judicial.	Sistema actual evolucionado.	Junio 2029	Poder Judicial

# Línea de acción: Enfoque de Gobierno Abierto en el diseño e implementación de las políticas públicas

Con el propósito de profundizar la adopción del enfoque de gobierno abierto en la formulación de políticas públicas, y de avanzar hacia una cultura institucional que lo incorpore de manera transversal en el Estado, se impulsarán diversas iniciativas orientadas a consolidar políticas sustentadas en la participación ciudadana, la colaboración y la rendición de cuentas:

- Fortalecimiento institucional para el desarrollo de las Políticas Públicas en Discapacidad y Accesibilidad.
- Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez.
- Política de Género Agro: Gobernanza y transparencia como proyección del sector.
- Fortalecimiento del sector de radiodifusión comunitaria.
- Mesa Nacional de Políticas Postales.
- Fortalecer el acceso a la información e impulsar la participación de las uruguayas y uruguayos en el exterior (diáspora uruguaya).
- Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad.
- Segundo Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos 2026-2029.
- Proceso de construcción del Segundo Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos 2027-2030.
- Calidad de los procesos participativos y fortalecimiento de la participación ciudadana.

Se fortalecerá el desarrollo de políticas públicas en materia de discapacidad y accesibilidad mediante la jerarquización institucional, la implementación de procesos participativos y la incorporación de herramientas de transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, se promoverá la participación efectiva y con capacidad de incidencia de las personas mayores y sus organizaciones representativas en la elaboración e implementación del Tercer Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez, concebido como instrumento orientador, coordinador y registrador de las políticas públicas dirigidas a esta población.

En el ámbito agropecuario, se impulsará una política que se proyecte como política de Estado, con líneas de acción de mediano plazo para construir un agro con equidad. En el marco de la Política Sectorial de Género Agro a 2040, se crearán mecanismos y herramientas para el seguimiento, monitoreo, rendición de cuentas y transparencia de su implementación durante el quinquenio 2025–2029.

En el ámbito de la radiodifusión comunitaria, se diseñará e implementará una hoja de ruta desde un enfoque participativo, que fomente la diversidad, el pluralismo y la igualdad de oportunidades, involucrando a diversos actores del sector comunitario en la construcción y seguimiento de esta política pública.

La Mesa Nacional de Políticas Postales se consolidará como espacio de diálogo y debate con actores relevantes de la cadena postal, con el objetivo de recabar insumos y dar seguimiento a las necesidades del sector. A partir de este proceso, se definirán acciones que respondan a las demandas y desafíos identificados, en coordinación con otras partes interesadas.

Para la diáspora uruguaya, se desarrollará un punto de acceso centralizado en línea desde el sitio oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores, que facilite el acceso a la información y habilite mecanismos de participación en el diseño de políticas públicas asociadas a los ciudadanos uruguayos residentes en el exterior. Esta herramienta permitirá identificar necesidades específicas y promover su involucramiento activo en los asuntos nacionales.

El primer Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad será construido junto a actores vinculados a la temática, como una política pública de largo plazo, articulada y evaluada de manera integral, con instrumentos para el seguimiento y la rendición de cuentas de su ejecución. El objetivo es construir una política pública de largo plazo, articulada y evaluada de manera integral, que reconozca la lectura, la escritura y la oralidad como derechos ciudadanos, herramientas esenciales para el desarrollo humano y medios para fortalecer una ciudadanía crítica y una democracia participativa.

Se reforzará la educación en derechos humanos mediante un proceso participativo que involucre a actores de la educación formal y no formal, del sector público y privado, con el fin de promover y fortalecer una cultura de derechos humanos a través de políticas educativas inclusivas, participativas e interinstitucionales.

En ese marco, se elaborará el Segundo Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos 2026–2029, mediante un proceso participativo que incluirá actores de distintos sectores. Su implementación estará acompañada por mecanismos y herramientas de seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas.

Asimismo, se desarrollará de forma participativa el Segundo Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos 2027–2030, con el objetivo de establecer compromisos institucionales de política pública con alcance nacional y subnacional, sujetos a un proceso de seguimiento público. Se buscará la institucionalización del enfoque de derechos humanos y la adopción de normativa que garantice la sostenibilidad del mecanismo de elaboración cíclica.

Finalmente, se fortalecerá la gestión de los procesos y espacios de participación promovidos desde el Estado, mediante la evaluación de los mecanismos existentes, la adopción de criterios de calidad, la capacitación y consolidación de los equipos técnicos que integran la comunidad de gestores de espacios participativos, la publicación de buenas prácticas y la

implementación de un plan para la adopción de la plataforma digital de participación ciudadana.

# 29 – Fortalecimiento institucional para el desarrollo de las Políticas Públicas en Discapacidad y Accesibilidad

**Breve descripción del compromiso:** Se propone fortalecer el desarrollo de políticas públicas en materia de discapacidad y accesibilidad, a través de la jerarquización de la institucionalidad existente, la implementación de procesos participativos y la incorporación de herramientas de transparencia y rendición de cuentas. Se promoverá la creación del Instituto Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Junta Nacional de Políticas en Discapacidad y la Comisión Nacional de Participación de las Personas con Discapacidad. Asimismo, se impulsará la elaboración participativa del primer Plan Nacional por la Accesibilidad y los Derechos de las Personas con Discapacidad, como instrumento articulador de las acciones del Estado en esta materia.

**Organización que lidera el compromiso:** Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

**Responsable del compromiso:** Federico Lezama, Director del Área de Discapacidad. Contacto: federico.lezama@mides.gub.uy.

**Responsable técnico:** Martín Maguna, asesor Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad. Contacto: [martin.maguna@mides.gub.uy](mailto:martin.maguna@mides.gub.uy).

## Partes interesadas:

1. Gobierno: Poder Ejecutivo.
2. Sociedad Civil: Organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la promoción de derechos de las personas en situación de discapacidad y otras interesadas.
3. Otros actores: Poder Legislativo, Poder Judicial.

**Período de implementación:** Setiembre 2025 - junio 2029.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

Las personas con discapacidad integran uno de los colectivos más expuestos a la desigualdad, que se expresa en el acceso a la educación en todos los niveles, en el acceso al empleo, a los servicios de salud, en el uso y producción de bienes culturales, en el acceso al transporte, a la circulación por el espacio público, entre otros.

Para abordar esta problemática, Uruguay tiene el desafío de jerarquizar su institucionalidad en materia de políticas públicas en Accesibilidad y Discapacidad, desde un enfoque de Derechos Humanos. Así lo han señalado diversos actores, entre ellos el comité de expertos de las Naciones Unidas para la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y así lo ha comprometido el actual gobierno a través de la firma de un acuerdo político interpartidario.

También es un desafío fortalecer la participación de las organizaciones de personas con discapacidad en la construcción de las políticas públicas, respetando la consigna “Nada sobre nosotros, sin nosotros”.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

El abordaje de la discapacidad se ha caracterizado por un enfoque médico-rehabilitador en el que la discapacidad se entiende como un problema individual encarnado en el cuerpo de las personas, como un déficit, una patología, un síndrome o una enfermedad a la que hay que rehabilitar o curar como paso ineludible para la participación plena de las personas en la sociedad. Este enfoque ha impedido reconocer a las personas con discapacidad como sujetos de derechos e integrar la accesibilidad de forma transversal en las políticas públicas, perpetuando barreras que derivan en su exclusión.

Desde el Modelo Social basado en la perspectiva de Derechos Humanos, se entiende que la discapacidad es el resultado de la interacción entre las personas y las barreras del entorno (barreras físicas, en la comunicación, pedagógicas o actitudinales), las cuales impiden construir proyectos de vida dignos, desde la singularidad y el pleno goce y ejercicio de los derechos.

## Descripción del compromiso

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

Uruguay ha ratificado la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), y ha avanzado en la generación de marcos normativos, estructuras institucionales y espacios de participación social en materia de discapacidad y accesibilidad. Sin embargo, el alcance de estas acciones no ha sido suficiente para revertir las condiciones de desigualdad y exclusión.

Frente a este panorama, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha manifestado su preocupación por el bajo rango jerárquico de la institucionalidad responsable en esta materia, recomendando fortalecerla, garantizando la participación activa y protagónica de las personas con discapacidad en la definición, implementación y monitoreo de las políticas públicas.

Asimismo, el Comité enfatiza la necesidad urgente de generar y sistematizar datos y estadísticas desagregadas para sustentar decisiones basadas en evidencia, e impulsar planes nacionales integrales que promuevan el ejercicio pleno de derechos y la eliminación de barreras estructurales.

Varias de estas observaciones, surgidas del análisis del Informe del Estado uruguayo y del informe alternativo elaborado por la sociedad civil, han sido incorporadas en un acuerdo político interpartidario y forman parte del programa del gobierno actual. Esto otorga un respaldo institucional amplio a la implementación de medidas transformadoras que, con base en el consenso democrático, resultan ineludibles para avanzar hacia una sociedad más justa.

### **¿Qué solución propone?**

Consolidar un sistema nacional que articule e institucionalice las políticas públicas en discapacidad y accesibilidad bajo un enfoque transversal de derechos humanos.

En lo que refiere a jerarquización de la Institucionalidad se propone la creación del Instituto Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (INADIS) como ámbito de dirección y rectoría de las Políticas, la creación de la Junta Nacional de Políticas en Discapacidad como ámbito supra ministerial de definición política y articulación interinstitucional y la creación de la Comisión Nacional de Participación de las personas con Discapacidad como ámbito de participación social, asesoramiento y control (con personería jurídica y recursos económicos).

La construcción participativa del 1er Plan Nacional por la Accesibilidad y los Derechos de las Personas con Discapacidad desarrollará instancias de diálogo en todo el territorio nacional, promoviendo la participación activa de organizaciones de la sociedad civil, actores institucionales y ciudadanía en general. Estos espacios tendrán como objetivo comunicar los lineamientos estratégicos del Plan y construir, de forma colaborativa, las propuestas, acciones y compromisos que lo integrarán.

La Implementación de un Monitor - Mirador del Plan permitirá ver las acciones comprometidas por parte de los diversos organismos del Estado (los avances en la implementación, metas, indicadores, plazos y responsables) en una interfaz web con información clara, amigable y accesible.

Por su parte, los datos que se integren al Monitor serán también publicados en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, con el objetivo de garantizar su libre acceso y facilitar su reutilización por parte de investigadores, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

### **¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?**

Mejorar las condiciones de vida y la garantía de los derechos de las personas en situación de discapacidad.

Fortalecer el enfoque de derechos humanos en el abordaje de la discapacidad en las políticas públicas.

Consolidar una institucionalidad adecuada.

Promover e implementar la participación de las personas en situación de discapacidad en la construcción de las políticas públicas.

## **Análisis del compromiso**

### **¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?**

Se trabajará en la difusión del proceso de construcción del Plan Nacional por la Accesibilidad y los Derechos de las Personas con Discapacidad para asegurar una participación informada en este proceso.

Durante la implementación del Plan se generará y publicará información y datos abiertos.

### **¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?**

Se pondrá en funcionamiento un mecanismo para el seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas de las políticas que se adopten como parte de la implementación del compromiso.

### **¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?**



El compromiso generará nuevos mecanismos y oportunidades para impulsar la participación de las personas en situación de discapacidad a lo largo del ciclo de políticas públicas a través de la creación de la Comisión Nacional de Participación de las Personas con Discapacidad y de la construcción participativa del Plan antes mencionado.

#### Planificación de compromisos

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Ingreso al Parlamento del Proyecto de Ley para la creación de la nueva institucionalidad.	Avance en el proceso de Jerarquización Institucional.	Setiembre 2025	Ministerio de Desarrollo Social
2	Presentación de Lineamientos Estratégicos y convocatoria a la construcción participativa del Plan Nacional por la Accesibilidad y los Derechos de las Personas con Discapacidad.	Borrador del Plan con aportes generados en un proceso de diálogo, colaboración interinstitucional y participación social.	Octubre 2025	Ministerio de Desarrollo Social
3	Presentación del 1er Plan Nacional por la Accesibilidad y los Derechos de las Personas con Discapacidad	Plan validado y publicado en formatos accesibles.	Diciembre 2025	Ministerio de Desarrollo Social
4	Creación del Instituto Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.	INADIS en funcionamiento como nuevo instituto nacional, rector de las políticas en accesibilidad y discapacidad.	marzo 2026	
5	Implementación del Monitor de seguimiento del Plan.	Monitor disponible.	julio 2026	Ministerio de Desarrollo Social
6	Apertura de Datos sobre Discapacidad y publicación en el Catálogo de Datos Abiertos.	Conjunto de datos sobre Discapacidad disponible y actualizado.	diciembre 2026	Ministerio de Desarrollo Social
7	Conformación de la Comisión Nacional de Participación.	Comisión operativa con reglamento interno.	diciembre 2026	Ministerio de Desarrollo Social
8	Implementación del Plan Nacional y proceso de monitoreo público.	Monitor de seguimiento disponible.	junio 2029	Ministerio de Desarrollo Social
9	Campaña de comunicación y difusión de los compromisos del Plan.	Estrategia de comunicación implementada (web, redes, medios).	junio 2029	Ministerio de Desarrollo Social
10	Evaluación participativa de impacto del Plan Nacional.	Informe de evaluación con recomendaciones.	junio 2029	Ministerio de Desarrollo Social

## 30 – Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez

**Breve descripción del compromiso:** El compromiso consiste en elaborar e implementar el Tercer Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez como instrumento que oriente, coordine y registre las políticas públicas del Estado uruguayo dirigidas a las personas mayores. El plan tendrá como propósito central la promoción y protección de los derechos humanos de esta población, reconociendo su diversidad y fomentando su autonomía, participación activa e inclusión social. Se promoverá la participación efectiva y con capacidad de incidencia de las personas mayores y de sus organizaciones representativas en todas las etapas del proceso.

**Organización que lidera el compromiso:** Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores).

**Instituciones/organizaciones que apoyan:** Secretaría Nacional de Derechos Humanos (SND) (hitos 1,4 y 5), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) (hito 1).

**Responsable del compromiso:** Marianela Larzábal, Directora del Instituto Nacional de las Personas Mayores. Contacto: [secretaria.inmayores@mides.gub.uy](mailto:secretaria.inmayores@mides.gub.uy).

**Responsable técnico:** Soledad Acevedo. Contacto: [sacevedo@mides.gub.uy](mailto:sacevedo@mides.gub.uy).

### Partes interesadas:

1. Gobierno: Ministerio de Desarrollo Social, Banco de Previsión Social, Ministerio de Salud Pública, Congreso de Intendentes, Universidad de la República, Secretaría Nacional DDHH.
2. Sociedad Civil: Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores (Redam) y la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (Onajpu), Uni 3, Apex, Mujeres con Historias, Asociación de Psicogerontología del Uruguay, Red Procuidados, Movimiento de Familiares ELEPEM.

**Periodo de implementación:** Setiembre 2025 a Julio 2029.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

Uruguay atraviesa un proceso acelerado de envejecimiento de su población, que impacta especialmente en las mujeres -lo que evidencia una feminización de la vejez- y en las personas de mayor edad dentro del grupo de personas mayores, fenómeno conocido como sobre-envejecimiento. Esta transformación demográfica, que se viene desarrollando de forma sostenida desde hace décadas y se ha intensificado en los últimos años, conlleva un cambio profundo en las demandas hacia las políticas públicas. Cada vez más personas requieren respuestas del Estado que promuevan su autonomía, su calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos. En este contexto, se hace cada vez más necesario que las personas mayores incidan de manera efectiva en la definición, implementación y monitoreo de las políticas que les conciernen.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

La fragmentación de las políticas públicas dirigidas a las personas mayores, así como la implementación descoordinada, debido a una débil articulación interinstitucional e intersectorial. Esta situación es consecuencia de la falta de una cultura institucional que promueva una gobernanza participativa e integral del envejecimiento, afectando especialmente a una población que ha acumulado desigualdades a lo largo de su vida. Como resultado, las políticas son inconsistentes en su alcance, lo que dificulta el seguimiento por parte de la ciudadanía.

## Descripción del compromiso

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

Se han implementado dos planes previos, entre los años 2013-2015 y los años 2016-2019, que sentaron las bases para una agenda pública sobre el envejecimiento. Estos planes, desarrollados con la participación de organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, promovieron un enfoque de derechos y visibilizaron las necesidades de las personas mayores. Gracias a ellos, se lograron avances significativos en el fortalecimiento institucional, la sensibilización, la capacitación y el ejercicio efectivo de derechos, como la consolidación de una agenda sobre la vejez, la visibilización del trabajo interinstitucional en el territorio y la ratificación de la Convención Interamericana. La sociedad civil también desempeñó un papel activo, aunque con limitaciones, en la promoción de estos derechos.

### ¿Qué solución propone?

Este instrumento guiará las políticas públicas hacia una vejez digna, activa y con plenas oportunidades, promoviendo la autonomía y el ejercicio de derechos. El proceso fortalecerá el rol rector de Inmayores y fomentará una articulación entre los distintos sectores involucrados en la temática. Se impulsará, además, la participación efectiva de las personas mayores y sus organizaciones representativas en todas las etapas del proceso, reconociéndolas como agentes activos en la construcción de políticas que respondan a sus realidades y aspiraciones. El plan establecerá metas verificables, indicadores y mecanismos de seguimiento públicos, para una gestión basada en resultados.

### **¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?**

Con la implementación de este compromiso, se busca coordinar acciones interinstitucionales e intersectoriales para promover y garantizar los derechos de las personas mayores. Esto incluye fomentar su autonomía, asegurar un acceso equitativo a servicios y cuidados integrales, y promover su participación efectiva, siempre bajo un enfoque transversal de derechos, género y curso de vida.

Se espera fortalecer las capacidades institucionales en la planificación, articulación y seguimiento de las políticas de vejez. Asimismo, se procurará establecer mecanismos de participación sostenida que aseguren la incidencia real de las personas mayores en las políticas públicas.

Finalmente, este compromiso también busca consolidar una cultura de gobierno abierto, impulsando la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración entre el Estado y la sociedad civil en las distintas fases del proceso.

## **Análisis del compromiso**

### **¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?**

El compromiso incorporará mecanismos públicos de seguimiento del Plan, garantizando la transparencia y el acceso a la información mediante la publicación periódica de documentos de avance, cronogramas, responsables institucionales e indicadores de seguimiento. Esta información estará disponible en plataformas digitales públicas, como el Mirador de Gobierno Abierto, lo que facilitará el control de la ciudadanía. De este modo, se asegurará que la ciudadanía acceda de forma clara, actualizada y verificable al estado de avance y cumplimiento de las políticas públicas en materia de envejecimiento y vejez enmarcadas en el Tercer Plan, en coherencia con los pilares de gobierno abierto.

### **¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?**

El Tercer Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez incorporará herramientas de planificación, gestión y monitoreo que permitan dar seguimiento efectivo al cumplimiento de metas, a través de indicadores claros, cronogramas, presupuestos definidos y responsables institucionales asignados; que permitan evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Se promoverán instancias de diálogo entre la ciudadanía y los organismos responsables, incluyendo la rendición pública ante los Consejos Consultivos de Personas Mayores. Esto fortalecerá la responsabilidad institucional, la mejora continua y la legitimidad del proceso.

### **¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?**

El compromiso contempla un proceso de cocreación nacional amplio, con participación activa de organismos, organizaciones de la sociedad civil y academia. Se desarrollarán instancias participativas con metodologías para recoger aportes desde la diversidad territorial y social. La participación ciudadana será promovida no solo en el diseño del plan, sino también en su implementación y seguimiento, a través de mecanismos como los Consejos Consultivos de Personas Mayores y espacios de diálogo interinstitucional y con la sociedad civil. Esto permitirá una construcción colectiva de soluciones, incluyendo los aportes fundamentales de quienes viven la vejez en primera persona.

#### Planificación de compromisos

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
------	----------------------	--------------------	-----------------------	------------------------

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Proceso de cocreación: Relevamiento y priorización de propuestas.	<p>Mesas de trabajo temáticas realizadas para recibir aportes de otras instituciones públicas, la academia y la sociedad civil.</p> <p>Mesas de diálogo nacionales y departamentales realizadas para recibir aportes de la sociedad civil de personas mayores.</p> <p>Relevamiento y priorización de propuestas.</p>	Diciembre 2025	Inmayores
2	Proceso de cocreación: Coordinación con la Comisión Interdepartamental de Personas Mayores (CIPEM).	<p>Reunión de coordinación con la comisión realizada</p> <p>Compromisos con el tercer nivel de gobierno.</p>	Diciembre 2025	Inmayores
3	Proceso de cocreación: Presentación en el Consejo Consultivo de Inmayores de carácter ampliado, de acuerdos alcanzados.	Comunicación, validación y concreción de los acuerdos interinstitucionales.	Diciembre 2025	Inmayores
4	Presentación del Tercer Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez.	Tercer plan publicado.	Mayo 2026	Inmayores
5	Implementación y seguimiento del Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez.	Mesa de seguimiento.	Julio 2027	Inmayores
6	Seguimiento anual.	<p>Informe de seguimiento anual 2028.</p> <p>Informe de seguimiento anual 2029.</p>	Julio 2029	Inmayores

# 31 – Política de Género Agro: Gobernanza y transparencia como proyección del sector

**Breve descripción del compromiso:** La política de género en el agro tiene una década de trabajo acumulado, desarrollando experiencia y metodologías de trabajo junto a la sociedad civil. Lo realizado, su evaluación y ajuste, permite hoy aspirar a una política que trascienda administraciones de gobierno y, como política de Estado, proyecte líneas de acción de mediano plazo para construir un agro con equidad. En el marco de la Política Sectorial de Género Agro a 2040 (PSG Agro), este compromiso profundiza el trabajo precedente.

Para ello se propone crear los mecanismos y herramientas para instrumentar el seguimiento, monitoreo, rendición de cuentas y transparentar la implementación en el quinquenio 2025 -2029 de la Política de Género Agro, a través de: el fortalecimiento del funcionamiento de una comisión de seguimiento de la sociedad civil; la implementación de una plataforma en línea para el seguimiento y la rendición de cuentas de los avances; la publicación de los datos de seguimiento como datos abiertos y la implementación de un visualizador que facilite la comprensión pública de la ejecución de la política.

**Organización que lidera el compromiso:** Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).

**Instituciones/organizaciones que apoya:** Instituto Plan Agropecuario (IPA), Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Agencia de Gobierno Electrónico, Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic).

**Responsable del compromiso:** Matías Carámbula, Subsecretario MGAP, Contacto [subsecretaria@mgap.gub.uy](mailto:subsecretaria@mgap.gub.uy).

**Responsable técnico:** Paula Florit, Coord. (i) Unidad Especializada en Género de MGAP, Contacto: [pflorit@mgap.gub.uy](mailto:pflorit@mgap.gub.uy).

## Partes interesadas:

1. Gobierno: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Institutos Públicos Agropecuarios (Instituto Nacional de Carnes (INAC), Instituto Nacional de Colonización (INC), Instituto Plan Agropecuario (IPA), Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Instituto Nacional de Semillas (INASE), Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) e Instituto Nacional de la Leche (INALE).
2. Sociedad Civil: Comisión seguimiento (Red de Semillas Nativas y Criollas, Red de Grupos de mujeres rurales, Asociación Nacional de Productores de leche, Asociación Rural del Uruguay, Federación Rural del Uruguay, Cooperativas Agrarias Federadas, Comisión Nacional de Fomento Rural, Sociedad Uruguaya de Turismo Rural.

**Período de implementación:** Setiembre 2025 – Junio 2029.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

Siendo pilares de la economía y de la soberanía territorial del país, el medio rural y el sector agropecuario cuentan con brechas de género que desafían a diario la posibilidad de elegir este medio por parte de las mujeres, las jóvenes y las niñas rurales. Esas desigualdades se observan en el acceso a recursos productivos, la asistencia técnica, el empleo, la representación política y el logro de la autonomía física, entre otras dimensiones. Así, cuando la sociedad imagina el medio rural y agrario, imagina un mundo de varones, lo que redundará en un diferencial de oportunidades. Formas de injusticia que requieren acciones sostenidas y de largo aliento, a efectos de modificar patrones culturales y desigualdades estructurales que afectan la generación de un agro inclusivo y equitativo. A pesar de ello, las mujeres son agentes claves del sector, organizan acciones territoriales, construyen organizaciones propias e inciden en organizaciones mixtas, producen, impulsan las estrategias de cuidado ambiental, buscan hacer del medio rural una opción de vida posible para sí y para sus familias y comunidades.

Por su parte, la perspectiva de género también permite evidenciar cómo patrones culturales que identifican al agro con cierta forma de vivir los géneros impulsan titularidades únicas de varones, estimulan modelos de riesgo y exposición de la salud entendidos como masculinos, sesgos y eventualmente obturan formas de relevo generacional diversas, sobrecargan las responsabilidades productivas en referentes varones e invisibilizan la centralidad de la reproducción de la vida. En consecuencia, avanzar en materia de equidad de género en el agro y el medio rural no sólo es un imperativo de justicia social, sino que además constituye una oportunidad para todo el sector.

El sector agropecuario cuenta con una [década de trabajo](#) en materia de políticas de género en conjunto entre el Estado y la Sociedad Civil. A diez años del primer [Encuentro Nacional de Mujeres Rurales](#) y cinco años de su [Plan Nacional de Género](#), la institucionalidad agropecuaria de Uruguay se ha posicionado como un referente en la región por su estrategia de trabajo articulado. El proceso de institucionalización de la perspectiva de género del MGAP y los siete institutos públicos agropecuarios, cuenta con una importante trama de articulación intra sectorial y con otros organismos del Estado, y con una metodología de diálogo permanente con la ciudadanía. Se destaca en ese proceso de robustecimiento la presencia e incidencia de las mujeres rurales y las gremiales del agro en el diseño de la política pública y su contralor; la creciente formación del funcionariado; la multiplicación de acciones en territorio en articulación permanente con otras instituciones.

El proceso antecedente ha generado los [marcos institucionales](#) y el [vínculo con Sociedad Civil](#) para desarrollar una acción coordinada, sustentada en la pertinencia social y la viabilidad técnica. No obstante, la actual situación presupuestal evidencia que la política de género continúa siendo aún una política *ad hoc*. En ese marco, las condiciones para la transversalización de género y en especial la focalización en sectores especialmente vulnerados dentro de la economía agraria, dependen de una decisión nacional de transformar la equidad en el medio rural y agrario en política de Estado, incluyendo dentro de esas estrategias fortalecer la política a través de sostener mecanismos de monitoreo y transparencia sobre la misma.

Frente a ello, la institucionalidad agropecuaria se ha propuesto construir un nuevo plan quinquenal, ahora asociado a una acción de más largo aliento: la política sectorial de género agro a 2040. De esta manera, el compromiso busca aportar al abordaje del complejo mundo de las desigualdades de género del agro, al institucionalizar herramientas de difusión y accesibilidad, monitoreo y transparencia de las políticas públicas, en particular de las vinculadas a la Política de Género del Agro.

### **¿Cuáles son las causas del problema?**

Las causas de las desigualdades de género en el medio rural no difieren en su fundamento de las que operan en las zonas urbanas, no obstante, tienen especificidades propias del medio y el rubro predominante (agro). El diagnóstico que dio sustento al Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (Florit, 2021) señalaba entre las causas los estereotipos de género, la distribución desigual de recursos, la división sexual del trabajo y los patrones institucionales que refuerzan las brechas en las políticas internas y hacia el medio.

El esfuerzo mancomunado del sector agropecuario ha comenzado a generar efectos tanto a nivel de las instituciones como en el medio, no obstante, los desafíos son aún importantes. El no acceso a recursos para institucionalizar la política sectorial de género en el presupuesto, supedita la misma a decisiones momentáneas, financiamiento exógeno y eventualmente a su interrupción suponiendo un retroceso en los avances logrados en la materia en los últimos años. Es por ello que construir políticas de largo aliento, con estrategias de gobernanza y monitoreo perdurables, resulta clave para asegurar los avances en materia de igualdad.

Adicionalmente, el hecho de generar una comunidad de referencia que conoce e incide en la política pública mejora la misma, pero no garantiza a cabalidad la llegada de la información al universo de personas del medio rural. La sociedad civil identifica que persisten no sólo brechas de acceso a servicios y recursos en el medio rural, sino también brechas en el acceso a la información de políticas públicas efectivamente existentes por parte de las mujeres rurales y del agro. Siendo necesario ampliar la estrategia de disponibilización de información de políticas públicas y derechos, así como los esfuerzos porque esa información sea presentada de forma más amigable.

## **Descripción del compromiso**

### **¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?**

Con anterioridad, en el marco de Gobierno Abierto se generó un compromiso para el monitoreo de [Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias](#) (PNG Agro). Ese compromiso implicó la constitución de una [comisión de seguimiento de sociedad civil](#), una estrategia de [reporte periódico](#) y un [portal de transparencia](#) de las acciones del plan. [La evaluación del proceso fue altamente positiva](#): contar con una sociedad civil informada y participe del monitoreo permitió observar con precisión el cumplimiento de la política, identificar debilidades y oportunidades y desarrollar mejoras en diseños. La experiencia fue a su vez tomada como ejemplo de otras políticas públicas como el Plan Nacional de Agricultura Familiar.

Se considera que el hecho de haber construido y sostenido una comisión de seguimiento de la sociedad civil, integrada por referentes de diferentes sectores del agro, generó una metodología por sí mismo y permitió dar institucionalidad y fortaleza a la política. Asimismo, la contar con informes periódicos y con una plataforma de transparencia asistió a generar las condiciones de contralor para garantizar el efectivo cumplimiento de una fracción importante de la política.

En materia de difusión de información, se entiende que existen acciones aún muy incipientes. Se diseñó junto a la Comisión de seguimiento el [Registro de Mujeres Rurales y del Agro](#) pero no se lanzó su implementación efectiva ya que la programación culminó en el mes de febrero de 2025. Este Registro constituía para la institucionalidad agropecuaria una de las herramientas clave para la difusión más organizada de la información, por lo que al no hacerse efectivo la estrategia de difusión masiva quedó en menor medida abordada.

### **Discurso comisión de seguimiento sociedad civil en cierre PNG Agro**

*Queridos compañeros, compañeras, representantes de instituciones y organizaciones, amigos y amigas:*

*Hoy cerramos un capítulo importante en la historia de las políticas agropecuarias con enfoque de género. Como representantes de la Comisión de Seguimiento, estamos aquí para expresar nuestro más profundo agradecimiento por haber sido parte de la construcción de este Plan Nacional de Género en Políticas Agropecuarias. Un plan que no sólo fue un documento, sino una verdadera apuesta por la transformación de la vida de las mujeres rurales y del*

agro, uniendo fuerzas con las instituciones del Estado y organizaciones civiles.

*Para nosotras ha sido una experiencia de mucho aprendizaje pero también de mucha responsabilidad. Este viaje comenzó con un compromiso firme: trabajar de la mano, identificar las necesidades y prioridades de esas mujeres que tanto aportan desde el campo, pero cuyas voces a menudo se pierden en los ecos de la distancia. Juntas, ancladas en los territorios, nos embarcamos en un camino de diálogo y colaboración que abarcó una amplia diversidad de situaciones y enfoques. Fueron 16 sesiones en la comisión desde aquel 28 de octubre de 2021 donde tuvimos incidencia directa en varias de las políticas a las que las mujeres del agro han accedido, fuimos escuchadas y tuvimos la oportunidad de aportar nuestra perspectiva, nuestras luchas y nuestros sueños. No fue un camino fácil. Hubo diferencias, como en todo proceso humano, pero lo más importante es que esas diferencias no nos separaron, sino que nos unieron. Entre todas, construimos una visión común, una visión que se nutrió de nuestras distintas miradas y que, al final del día, nos fortaleció.*

*Han pasado varios años desde que comenzamos y, en su momento, no sabíamos cómo iba a ser este viaje. Fue un trabajo de hormiga, lento y minucioso, pero hoy podemos ver los frutos. Hoy vemos mujeres empoderadas, con más confianza en sí mismas, diversificando sus actividades, logrando autonomía económica y transformando no sólo sus vidas, sino también las de sus comunidades.*

*Por esto que decimos que este plan tiene que traspasar las administraciones de turno. También señalamos como un tema hacia adelante en materia de continuidad, profundizar las líneas actuales, y el vínculo con las comisiones nacionales de género, ambiental y agroecología. Y sugerimos que el informe de rendición retome las grandes brechas de desigualdad que dan origen al plan, y que, a pesar de este se siguen viendo. Lo que más valoramos de este proceso es la transparencia y la confianza que se construyó entre la institucionalidad y nuestras organizaciones. Destacamos la movilidad de los institutos agropecuarios que se pusieron la camiseta en este proceso y en el equipo de trabajo que hay detrás de este plan. En cada evento, en cada territorio, en cada evaluación intermedia, sentimos que este plan fue más que una política: fue una forma de trabajo cercana, de mucha empatía y colaboración. Hoy podemos decir, con orgullo y emoción, que hemos logrado cambios y transformaciones reales. Este es sólo el comienzo. El camino hacia la igualdad de oportunidades y la justicia para las mujeres rurales aún continúa, pero hoy celebramos lo que hemos alcanzado juntas. A todas las mujeres rurales, a las organizaciones, y a las instituciones que hicieron esto posible, \*gracias\*. Gracias por su compromiso, por su valentía y por demostrar que, cuando trabajamos juntas, somos imparables*

Comisión de seguimiento PNG Agro, 1.10.2024

Fuente: Organizaciones representantes en la comisión de seguimiento PNG Agro

## ¿Qué solución propone?

La política Sectorial de Género Agro apunta a la concreción de una política institucionalizada, capaz de trascender las administraciones de gobierno, que incorpore la equidad de género como mandato y cometido efectivo del sector agropecuario. Se trata de una política de mediano plazo que incluye un diagnóstico actualizado, lineamientos hacia la equidad en el sector a 15 años y medidas concretas y monitoreables para la concreción de esos lineamientos para el periodo de la administración de gobierno 2025 – 2029. Este producto, construido en forma participativa, con alto protagonismo de la Comisión de Seguimiento que monitoreó el plan 2021 – 2024, prioriza avanzar en forma sustantiva en la equidad con acciones que al unísono congreguen: pertinencia social; viabilidad técnica; orientación político – estratégica. La Política Sectorial de Género Agro se estructura apuntando a mejorar las condiciones del equidad de género en el medio rural y el mundo agrarios en torno a cinco componentes: (i) Sistemas productivos, cadenas y redes de valor agropecuarias con equidad de género; (ii) Gestión del conocimiento agrario y la extensión rural con perspectiva de género; (iii) Agencia de las mujeres en las acciones sobre el ambiente y la naturaleza en el mundo agrario; (iv) Participación e incidencia de las mujeres rurales; (v) Institucionalidad agropecuaria con equidad. En el marco de su ejecución, un quinto componente de gestión y monitoreo será especialmente clave, y base de la actual propuesta en el marco de Gobierno Abierto.

En primer lugar, el compromiso se orienta a una versión más profunda de los aciertos del proceso de monitoreo del PNG Agro referido como antecedente. En ese sentido, se propone el mantenimiento en funcionamiento de la Comisión de Seguimiento, fortalecida a través de un rol más protagónico en el diseño la Política Sectorial. En este sentido se espera: (i) una comisión funcionando e involucrada; (ii) hacer visible el trabajo de la Comisión como tal.

**Nota:** Considerar que la comisión se creó para monitorear el PNG Agro que fue una política participativa pero cuya comisión se designa a posteriori, mientras la PSG Agro se crea existiendo la Comisión de Seguimiento por lo que al proceso participativo se suman las instancias permanentes de la comisión en la construcción.

En segundo lugar, se entiende que es posible mejorar la forma como se hace visible y monitoreable la transparencia de la política, no sólo a nivel de la comisión sino permitiendo por ejemplo que se haga monitoreo por otros actores de la sociedad civil o inclusive investigaciones académicas. Para ello entonces se propone: (i) transformar la información de base del monitoreo y transparencia de la política en datos abiertos; (ii) mejorar la forma como la información de seguimiento se disponibiliza en un visualizador de gobierno abierto; (iii) que la propia PSG Agro esté disponible en un libro en línea (on line), publicado en sitio web institucional y tenga hipervinculado en cada medida la sección del visualizador que refiere a la medida, de tal manera de

que la Política Sectorial de Género del Agro no se desancle de su reporte de seguimiento, bajo el espíritu: “una política para cumplirse”.

Finalmente, en aras de mejorar el acceso a la información general de políticas públicas, se diseñará junto a la Comisión de Seguimiento una *subhome* dentro en el sitio web del MGAP donde se organizará información de políticas públicas, nucleada en un solo espacio y con vínculo a las fuentes.

### ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

- Profundizar el control de la ciudadanía sobre las políticas de género del sector agropecuario.
- Institucionalizar la política sectorial de agro, al permitir el contralor de la ciudadanía no sólo de un quinquenio sino de una proyección a 15 años.
- Democratizar el acceso a políticas públicas por parte de mujeres rurales y del agro.

### Análisis del compromiso

#### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

Permitirá el acceso a la información de una comisión de seguimiento y a través del acceso a datos abiertos.

#### ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

El compromiso en sí mismo incluye las rendiciones de cuenta semestrales, tanto en las instancias de la comisión como en la plataforma de transparencia.

#### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Se prevé una comisión de seguimiento activa y protagónica, representativa de 7 a 10 organizaciones nacionales de mujeres rurales y mixtas del agro.

Planificación de compromisos

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Co diseño de espacio de información y disposición de espacio web.	Diseño de información y formulario de relevamiento de interés, organizado con Comisión de Seguimiento.	Marzo 2026	MGAP
2	Implementación de espacio web.	Espacio web con información disponible.	Octubre 2026	MGAP
3	Comisión de Seguimiento activa.	15 sesiones de la Comisión de Seguimiento.	Octubre 2029	MGAP
4	Informe periódicos PSG Agro.	8 informes periódicos.	Octubre 2029	MGAP
5	Plataforma de transparencia activa (Mirador).	Espacio público de seguimiento, actualizado semestralmente.	Octubre 2029	MGAP
6	Visualizador.	Datos abiertos, diseño y ejecución de visualizador.	Marzo 2026	MGAP



## 32 – Fortalecimiento del sector de radiodifusión comunitaria

**Breve descripción del compromiso:** El compromiso consiste en diseñar e implementar una hoja de ruta para fortalecer la radiodifusión comunitaria desde un enfoque participativo. Se busca contribuir a los objetivos de fomentar la diversidad, el pluralismo y la igualdad de oportunidades en los Servicios de Comunicación Audiovisual, involucrando a diversos actores del sector comunitario en la construcción y seguimiento de esta política pública.

**Organización que lidera el compromiso:** Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (Dinatel).

**Responsable político:** Pablo Siris, Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual. Contacto: [secretaria.dinatel@miem.gub.uy](mailto:secretaria.dinatel@miem.gub.uy).

**Responsable técnico:** Marcos Liberman (Titular), Marcelo Sosa (Suplente). Asesores de Dirección. Contacto: [radiodifusion@miem.gub.uy](mailto:radiodifusion@miem.gub.uy).

### Partes interesadas:

1. Gobierno: Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), Ministerio de Educación y Cultura (MIDES) y Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).
2. Sociedad Civil: Asociaciones de Radiodifusión Comunitaria, grupos de personas y otras asociaciones civiles interesadas, redes de radios comunitarias y gremiales
3. Otros actores: Universidad de la República (Udelar), Facultad de Información y Comunicación (FIC), UNESCO, actores de diversas áreas del sector de la comunicación comunitaria, sociedad civil y organizaciones vinculadas a derechos humanos y democratización de la comunicación.

**Período de implementación:** Setiembre 2025 - Marzo 2029.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

La necesidad de fortalecer la radiodifusión comunitaria como herramienta clave para la comunicación local y la participación ciudadana, crear políticas públicas específicas y apoyo institucional con basen en una adecuada identificación de necesidades y desafíos y mecanismos de transparencia y seguimiento.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

Falta de una política pública articulada y participativa para el sector; insuficiente reconocimiento y apoyo institucional a la radiodifusión comunitaria; escasa sistematización de información y datos sobre el sector; limitado acceso a mecanismos de rendición de cuentas y participación ciudadana en su desarrollo.

## Descripción del compromiso

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

Se han realizado esfuerzos aislados desde distintas instituciones para apoyar la radiodifusión comunitaria, pero sin una hoja de ruta integrada ni con una lógica participativa sostenida. Actualmente no existe una estrategia consolidada a nivel nacional con este enfoque.

### ¿Qué solución propone?

Elaborar e implementar una hoja de ruta construida de forma participativa con actores del sector comunitario y ciudadanía interesada, que contemple diagnóstico, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación. Incluirá herramientas de consulta, participación periódica y datos abiertos. Incluirá también la creación de una línea presupuestal específica para radios comunitarias en el marco de este compromiso.

### ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

Una hoja de ruta pública y consensuada para el fortalecimiento de la radiodifusión comunitaria que permita mayor articulación institucional e intersectorial,- una mejora en la transparencia y rendición de cuentas, mayor participación de actores comunitarios en las políticas públicas del sector, la visualización pública de indicadores y avances y un canal abierto de participación periódico.

## Análisis del compromiso

### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

Alineado a lo que se detalla en el punto siguiente, se facilitará el acceso público a toda la información que resulte en el marco del diseño, ejecución y evaluación de la hoja de ruta, facilitando el acceso a la información sobre los asuntos públicos y decisiones que allí resultan. Asimismo, se promoverá una línea de acción que permita observar la evolución y funcionamiento del sector, haciéndolos públicos en formato de datos abiertos con cierta periodicidad a definir para facilitar su análisis y evaluación posterior por partes interesadas.

### ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

Se facilitará a la ciudadanía y partes interesadas el monitoreo y seguimiento sobre la gestión pública de la política del sector que resulte en el marco de la hoja de ruta. Esto se hará a través de la publicación de la propuesta de hoja de ruta que guiará el trabajo de los actores junto a mecanismo acodado e instalado para transparentar y rendir cuentas de las acciones desarrolladas.

### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

La participación ciudadana es parte intrínseca del desarrollo de esta propuesta. Está pensada desde el diseño de la hoja de ruta con los actores involucrados y otras partes interesadas del sector, pasando por la implementación y seguimiento en que se habilite un canal de participación frente al monitoreo de la ejecución e intercambios previstos, y en que se puedan recepcionar oportunidades de mejora y continuidad además de rendir cuentas.

Asimismo, se espera que, al permitir acceso público y seguimiento de los temas abordados durante la implementación de la hoja de ruta, aporte a la identificación de intereses y planteos vinculados a la radiodifusión comunitaria que puedan acercarse desde otros actores interesados para poner en consideración de la institucionalidad pública con competencia en el área.

#### Planificación de compromisos

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Relevamiento y caracterización del sector comunitario.	Informe de diagnóstico del sector comunitario.	Setiembre 2025	MIEM – Dinatel
2	Primera Jornada de participación e intercambio sobre sector comunitario.	Instancia presencial y/o virtual con actores del sector.	Diciembre 2025	MIEM – Dinatel
3	Sistematización y borrador de HR.	Borrador publicado en web MIEM-Dinatel.	Marzo 2026	MIEM – Dinatel
4	Segunda Jornada de participación e intercambio sobre borrador de HR.	Instancia presencial y/o virtual con actores del sector.	Junio 2026	MIEM – Dinatel
5	Publicación de HR final y puesta en funcionamiento.	Documento final validado y publicado e inicio de ejecución. Mecanismo acodado e instalado para transparentar y rendir cuentas de las acciones desarrolladas.	Junio 2026	MIEM – Dinatel
6	Primera Jornada Anual de rendición de cuentas de HR.	Instancia anual participativa de rendición de cuentas.	Marzo 2027	MIEM – Dinatel
7	Segunda Jornada Anual de rendición de cuentas de HR.	Instancia anual participativa de rendición de cuentas.	Marzo 2028	MIEM – Dinatel
8	Tercera Jornada Anual de rendición de cuentas de HR.	Instancia anual participativa de rendición de cuentas.	Marzo 2029	MIEM – Dinatel

## 33 – Mesa Nacional de Políticas Postales

**Breve descripción del compromiso:** El compromiso se propone la creación de un espacio institucionalizado denominado Mesa Nacional de Políticas Postales para el diálogo y el debate con actores relevantes de la cadena postal, con el objetivo de recabar insumos y dar seguimiento a las necesidades del sector. A partir de esto, a través de la política pública, se definirán acciones que atiendan las demandas y desafíos identificados, en coordinación con otras partes interesadas en su desarrollo.

**Organización que lidera el compromiso:** Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (Dinatel)

**Instituciones/organizaciones que apoya:** Unidad Reguladora y de Servicios de Comunicación (URSEC)

**Responsable político:** Pablo Siris, Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual.  
Contacto: [secretaria.dinatel@miem.gub.uy](mailto:secretaria.dinatel@miem.gub.uy).

**Responsable técnico:** María José Franco, Asesora de la Dirección. Contacto: [mariajose.franco@miem.gub.uy](mailto:mariajose.franco@miem.gub.uy), Virginia Alonso, Asesora de la Dirección. Contacto: [virginia.alonso@miem.gub.uy](mailto:virginia.alonso@miem.gub.uy), por coordinación de Mesa Postal en Dinatel.

### Partes interesadas:

1. Gobierno: Unidad Reguladora y de Servicios de Comunicación (URSEC), Administración Nacional de Correo (ANC) y organismos vinculados al comercio transfronterizo.
2. Sociedad Civil: Cámaras empresariales, asociaciones de trabajadores y de consumidores.
3. Otros actores (Parlamento, sector, privado, etc.): Universidades y centros de investigación vinculados a logística, transporte, comercio digital, innovación, sostenibilidad, etc., organismos internacionales (UPU, UPAEP, MERCOSUR, CEPAL), otros actores relacionados a la cadena de valor postal.

**Período de implementación:** Setiembre de 2025 - Agosto 2028.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

El funcionamiento del sector postal carece de la cohesión y el vínculo necesario para que los diversos actores intervinientes puedan resultar beneficiados de las sinergias, coordinación y aprovechamiento de oportunidades que brinda en la actualidad el desarrollo del comercio electrónico y la digitalización. Desde hace una década atrás, la actividad postal se viene reconvirtiendo desde la correspondencia hacia el envío de paquetes, por lo que se hace necesaria esa mayor articulación entre diversos actores.

A nivel nacional se carece una política nacional estratégica, pensada a mediano y largo plazo, definida explícitamente para un abordaje más integral de las necesidades, requerimientos y oportunidades para el desarrollo del sector postal. Asimismo existe el compromiso desde el organismo con competencia en la política postal, es decir el MIEM a través de la Dinatel, de acompañar las iniciativas de desarrollo del sector. No obstante, la legitimidad y el vínculo con los administrados (operadores postales) no fue determinante para generar cambios hasta el momento.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

La transformación digital, el auge del comercio electrónico y las nuevas tendencias de consumo han impulsado cambios en el sector postal, obligando a los prestadores de servicios postales a una rápida reconversión en sus procesos y en la incorporación de tecnología de forma de poder atender estas nuevas necesidades. Si bien esto es reconocido, persisten rigideces en los modelos de gestión de los actores vinculados a la cadena postal, que exigen una revisión y abordaje integral entre estas partes involucradas en el funcionamiento de esta actividad.

Entre los diversos desafíos y demandas para su desarrollo y expansión, entra las que se pueden señalar la falta de inversión en el sector postal, el bajo nivel de confiabilidad de los usuarios en el sistema, los altos costos de operación, los cambios vertiginosos en los determinantes del servicio, con tiempos no acompasados con la capacidad de resiliencia de los operadores y la alta demanda de estos servicios por parte de la población y de exigencia a la red postal en la ejecución de su actividad de forma oportuna, eficiente y de calidad para dar respuesta a otras actividades, servicios y operaciones que requieren de ella.

Asimismo la existencia de actores con actividades diversas en la cadena postal generar intereses, demandas y necesidades no siempre alineadas y/o homogéneas a lo que se suma una intervención pública fragmentada donde las acciones se desarrollan más reactivamente en el contacto con actores específicos frente a planteos concretos.

## Descripción del compromiso

## **¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?**

En el marco de 2do Plan Nacional de Gobierno Abierto, el compromiso definido y ejecutado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (URSEC) sentó un primer antecedente para poder avanzar en la línea planteada por este proyecto, con la instalación de las Jornadas de Diálogo Postal. A partir de allí se celebraron anualmente, pero fueron mutando a jornadas de actualización sobre temas de interés y trabajados por los organismos públicos con competencia en el sector destinada a los representantes del operador público, operadores privados, y organizaciones de trabajadores de la actividad postal. La propuesta que aquí se plantea pretende avanzar un paso más en esta línea, a través de la instauración de un ámbito de trabajo con diálogo permanente entre la partes, para un intercambio que contribuya a la mejor definición y ejecución de la política pública de forma de atender a los desafíos y demandas de esta actividad.

## **¿Qué solución propone?**

La dinámica actual del sector postal hace necesario que la política nacional acompañe con igual dinamismo los cambios recientes, de forma de promover el desarrollo de esta actividad de forma resiliente, que acompañe las necesidades de innovación, que involucre y permita un trabajo coordinado entre los actores que participan en la cadena y que pueda satisfacer las demandas de los usuarios. La instauración de este ámbito permanente, permite iniciar un trabajo de articulación entre las instituciones públicas y privadas involucradas y entre otras partes interesadas en el funcionamiento operativo del sector postal, para proponer iniciativas que permitan aprovechar las oportunidades y abordar los desafíos existentes.

De esta forma, se busca contribuir a la mejor definición y ejecución de la política pública en la temática, así como al facilitar su seguimiento y monitoreo para transparentar y rendir cuentas de las acciones que resultes en este marco.

Para lograr esto la Mesa Nacional de Políticas Postales se propone un conjunto de actividades que se inicia con la formalización del ámbito, seguido de un proceso participativo de identificación de necesidades y temas prioritarios para el sector. De esto se desprenderá el planteo de las líneas de acción, que serán abordadas y consensuadas en diferentes grupos de trabajo creados en el marco de este ámbito y que luego, demandarán respuesta a los organismos públicos involucrados en temas postales, a los que se pedirá además rendición de cuentas respecto a lo actuado, transparentando los acuerdos y avances. Se prevé una instancia final de evaluación de resultados respecto al funcionamiento del ámbito para recoger nuevos insumos y oportunidades de mejora a futuro.

## **¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?**

A través de la puesta en funcionamiento de este ámbito participativo, se espera avanzar en el desarrollo de un sector más eficiente, que busque la innovación y la adaptación de los servicios y la operativa a la expectativa de los clientes, con procesos racionalizados y fiables, sustentados en la legitimidad que confiere el intercambio y la construcción permanente con las contrapartes interesadas.

Se busca que con la creación de este ámbito se pueda impactar en forma positiva, mejorando la experiencia de los usuarios de los servicios postales (empresas o personas), y adecuando la operativa postal al cumplimiento con los objetivos de desarrollo propuestos para el sector.

## **Análisis del compromiso**

### **¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?**

En línea con lo que se detalla en el punto siguiente, se facilitará el acceso público a la agenda de trabajo, acuerdos y compromisos de ejecución que se gestionen en el marco de las instancias de intercambio, facilitando el acceso a la información sobre los asuntos públicos y decisiones que allí resultan. Asimismo, se promoverá que los productos resultantes en el marco del trabajo de la mesa deriven en información que permita observar la evolución y funcionamiento del sector, haciéndolos públicos en formato de datos abiertos con cierta periodicidad a definir para facilitar su análisis y evaluación posterior por partes interesadas.

### **¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?**

Se facilitará a la ciudadanía y partes interesadas el monitoreo y seguimiento sobre la gestión pública de la política del sector que resulte en el marco de la mesa, a través de la formalización de su institucionalidad y publicación de su mecanismo de funcionamiento, como de las actas sobre los puntos abordados en sus instancias de actuación y del avance en la ejecución de las líneas de acción acordadas. Esta información será pública mediante la web del Ministerio en espacio específico destinado al sector postal en la *subhome* de Dinatel.

### **¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?**

Es parte de este compromiso la formalización y el desarrollo de un ámbito abierto a la participación de las partes interesadas, que habilite a conformar y plantear sus demandas y necesidades vinculadas al sector y que puedan ser trabajadas en esta institucionalidad. Asimismo, se espera que, al permitir acceso público y seguimiento de los temas abordados por las contrapartes involucradas dentro de la Mesa, aporte a la identificación de intereses y planteos que puedan acercarse desde otros actores interesados para complementar y traer a intercambio en el marco de este espacio.

Planificación de compromisos

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Creación y puesta en funcionamiento de la Mesa nacional de políticas postales.	<p>Reglamento de funcionamiento acordado a nivel de las instituciones de gobierno.</p> <p>Mecanismo acordado e instalado para transparentar y rendir cuentas de las acciones desarrolladas en la mesa.</p> <p>Canal de comunicación para la recepción de inquietudes o planteos a retomar en el marco de la mesa instalado.</p>	Marzo 2026	Dinatel
2	Definición del método de trabajo del proceso participativo para la identificación de necesidades y temáticas a priorizar.	<p>Lanzamiento formal del trabajo de la mesa con al menos una jornada plenaria para la identificación de problemas y desafíos.</p> <p>Documento que compile las necesidades identificadas y priorizadas por los actores participantes.</p>	Agosto 2026	Dinatel
3	Proceso de seguimiento de los avances en las líneas de acción / mejoras propuestas.	<p>GT constituidos para la definición de las líneas de acción.</p> <p>Cronograma de reuniones establecido.</p> <p>Informes semestrales de rendición de cuentas de lo actuado por cada grupo de trabajo, incluyendo el registro de los resultados alcanzados a partir de las líneas de acción definidas.</p>	Setiembre de 2027	Dinatel
4	Realización de jornada de rendición de cuentas de las acciones realizadas y evaluación del funcionamiento del ámbito en la que se puedan recoger aportes para su continuidad y perfeccionamiento.	<p>Informe de ejecución del período de trabajo publicado con objetivos, grupos de trabajo y líneas de acción evaluados.</p> <p>Al menos una instancia pública de rendición de cuentas.</p>	Agosto 2028	Dinatel

## 34 – Fortalecer el acceso a la información e impulsar la participación de las uruguayas y uruguayos en el exterior

**Nombre del compromiso:** 34 – Fortalecer el acceso a la información e impulsar la participación de las uruguayas y uruguayos en el exterior (diáspora uruguaya).

**Breve descripción del compromiso:** El compromiso se propone fortalecer el acceso a la información para la diáspora uruguaya a través de la creación de un punto de acceso centralizado en línea en el sitio oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores, integrando la participación de las uruguayas y los uruguayos en el exterior, para la identificación de necesidades y demandas de información. Habilitar mecanismos para impulsar la participación de la diáspora en el diseño de políticas públicas asociadas a los ciudadanos uruguayos residentes en el exterior.

**Organización que lidera el compromiso:** Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación, Dirección de Vinculación.

**Institución/organización que apoya:** Consejos Consultivos, asociaciones, organizaciones de uruguayas y uruguayos en el exterior, Consulados y Embajadas de la República, Agesic.

**Responsable del compromiso:** Embajador Jorge Muiño, Director General para Asuntos Consulares y de Vinculación.

Contacto: [dgconsulares.vinculacion@mrree.gub.uy](mailto:dgconsulares.vinculacion@mrree.gub.uy).

**Responsable técnico:** Secretaria Jimena Borges, Directora de Vinculación. Contacto: [vinculacion@mrree.gub.uy](mailto:vinculacion@mrree.gub.uy).

### Partes interesadas

1. Gobierno: Ministerio de Relaciones Exteriores, Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic).
2. Sociedad Civil: Consejos Consultivos y Asociaciones de uruguayos, organizaciones de compatriotas en el exterior.
3. Otros actores: Centros de estudios públicos y privados y de desarrollo cívico, así como organismos vinculados a la gobernanza, migración y el desarrollo.

**Período de implementación:** Marzo 2026 – Diciembre 2028.

### Definición del problema

#### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

Las uruguayas y uruguayos que residen fuera del territorio nacional, estimados en más de 600.000 personas, cuentan con mecanismos de información y comunicación con el Estado uruguayo, principalmente a través de los Consulados y Embajadas de la República. No obstante, aún se presentan desafíos para garantizar un acceso más sistemático, actualizado y confiable a la información relevante sobre oportunidades de vinculación, actividades culturales para la colectividad, programas de retorno y diversos servicios consulares, así como para consolidar un diálogo fluido y ágil con las autoridades nacionales en torno a las demandas de la diáspora uruguaya.

Asimismo, la ausencia de un marco normativo que habilite su participación en la vida electoral nacional constituye una limitación para su plena participación en la vida electoral uruguaya. Se busca no solo lograr un vínculo con los que residen en el exterior sino también crear acciones que permitan atenderlos en diferentes ocasiones como por ejemplo el retorno, emisión o renovación de documentos, atención a situaciones de emergencia, realización de actividades educativas y culturales y participación de la vida electoral uruguaya, hoy vedada por no existir norma que los habilite.

#### ¿Cuáles son las causas del problema?

Se identifican como causas fundamentales del problema:

- Debilitamiento de la vinculación con la diáspora uruguaya en el período 2020-2025.
- Necesidad de una mayor coordinación en la generación y difusión de información destinada a las uruguayas y uruguayos en el exterior.
- Insuficiente incorporación de tecnologías digitales orientadas a promover la participación ciudadana de la colonia uruguaya en el exterior, facilitando su acceso a servicios.
- Requerimiento de continuidad y sostenibilidad en las políticas públicas de vinculación y comunicación con la comunidad uruguaya en el exterior.
- Limitaciones en la asignación de fondos específicos para la promoción de la cultura uruguaya en el exterior.
- Necesidad de fortalecer el apoyo a proyectos propuestos por los Consejos Consultivos y Asociaciones de Uruguayos, a fin de fortalecer su impacto y alcance.

## **Descripción del compromiso**

### **¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?**

Portales institucionales con información relevante, confección de boletines informativos, Circulares y Manuales con información referente a diversos documentos y trámites consulares.

Funcionamiento de Consejos Consultivos y Asociaciones como mecanismos de participación, y otras organizaciones civiles de uruguayos y uruguayas en el exterior.

Encuentros Mundiales de Consejos Consultivos y Asociaciones en la República.

Comunicación con la diáspora por parte de las Misiones Diplomáticas y los Consulados.

### **¿Qué solución propone?**

Diseñar e implementar un punto de acceso centralizado en el portal del Ministerio de Relaciones Exteriores a partir de la identificación de necesidades y demandas de información de la diáspora, fortaleciendo la coordinación intrainstitucional para brindar información actualizada y de calidad, para facilitar el acceso a los servicios disponibles en el exterior y los servicios digitales disponibles en el país. Diseñar e implementar un plan de difusión para fortalecer el uso de esta herramienta por parte de los destinatarios.

Espacios de consulta presenciales en el marco de los encuentros mundiales de los consejos consultivos y asociaciones de uruguayos en el exterior establecidos por ley, consultas virtuales con la diáspora, consultas con la diáspora altamente calificada, la coordinación con oficinas consulares y misiones diplomáticas y la relevada a través del registro de uruguayos en el exterior, para aportar al diseño de las políticas públicas.

Elaborar un informe de rendición de cuentas y recomendaciones de política pública.

### **¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?**

Mayor y mejor acceso a la información pública actualizada y de calidad, mediante la publicación de contenidos en la Plataforma Institucional referentes a servicios, trámites y programas dirigidos a las uruguayas y uruguayos en el exterior.

Aumento de la participación ciudadana residente en el exterior en los asuntos domésticos nacionales a través de mecanismos de intercambio bidireccional: consultas, encuestas, foros virtuales y presenciales, fortaleciendo la participación de la diáspora en asuntos de interés nacional.

Mejora en los tiempos y la eficacia de los trámites vinculados a los uruguayos residentes en el exterior.

Fortalecimiento de los vínculos entre el Estado uruguayo y la diáspora, elaborando y publicando un informe anual de rendición de cuentas sobre las consultas recibidas y la información difundida, con acceso público desde la Plataforma Institucional.

Generación de datos para mejorar las políticas públicas migratorias y de vinculación.

## **Análisis del compromiso**

### **¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?**

El compromiso contribuirá al principio de transparencia del Gobierno Abierto al garantizar que las uruguayas y los uruguayos en el exterior accedan a información pública clara, actualizada y confiable, centralizada en la Plataforma Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionada a trámites, servicios, programas y políticas, lo que fortalecerá la confianza de la diáspora en la acción del Estado.

### **¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?**

El compromiso fomentará la rendición de cuentas mediante la disponibilidad en un único espacio oficial y accesible de publicaciones periódicas de información verificable, con seguimiento a las consultas y demandas de la diáspora, constancia de respuestas brindadas, centralización de datos sobre trámites y servicios consulares realizados desde el exterior, lo que permitirá a la ciudadanía conocer los resultados de la gestión, evaluarlos y ejercer un control informado.

### **¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?**

El compromiso mejorará la participación ciudadana de la ciudadanía uruguaya en el exterior al fortalecer mecanismos de

consulta en línea, para recabar aportes de la diáspora sobre servicios, programas y políticas.

Se promoverá, desde el inicio del proceso, la participación activa de los Consejos Consultivos, Asociaciones y demás actores de la sociedad civil, que serán convocados y consultados, promoviendo espacios de diálogo y participación fluida y garantizando el acceso a la información y la comunicación bidireccional.

#### Planificación de compromisos

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Identificación de información de interés, demandas y necesidades de la diáspora, a través de consultas a los actores interesados.	Informe con necesidades de información y comunicación identificadas.	Marzo 2026	MRREE
2	Diseñar e implementar un punto de acceso centralizado en línea para el acceso a la información	Plataforma con información sistematizada y actualizada sobre servicios consulares, programas, trámite de retorno, actividades culturales.	Diciembre 2026	MRREE
3	Implementar mecanismos para involucrar la participación de las uruguayas y uruguayos en el exterior con el país	Puesta en marcha de al menos dos instancias anuales de consulta y retroalimentación en línea con la diáspora.	Diciembre 2027	MRREE
4	Diseñar e implementar un plan de difusión.	Utilización de canales consulares, digitales y redes comunitarias activas.	Junio 2028	MRREE
5	Rendición de cuentas y recomendaciones	Informe final con recomendaciones basadas en los datos recolectados y participación de la diáspora. Difusión de resultados.	Diciembre 2028	MRREE



## 35 – Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad

**Breve descripción del compromiso:** El compromiso se propone crear e implementar el primer Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad (PNLEO), asegurando la participación activa de los distintos actores vinculados a la temática. El objetivo es construir una política pública de largo plazo, articulada y evaluada de manera integral, que reconozca la lectura, la escritura y la oralidad como derechos ciudadanos, herramientas esenciales para el desarrollo humano y medios para fortalecer una ciudadanía crítica y una democracia participativa. Asimismo, desarrollar y poner en funcionamiento instrumentos para el seguimiento y la rendición de cuentas de la ejecución del PNLEO, así como para su adecuada difusión.

**Organización que lidera el compromiso:** Ministerio de Educación y Cultura (MEC) a través de la Dirección Nacional de Educación (DNE), Instituto Nacional de Letras (INLET).

**Responsable del compromiso:** Gabriel Quirici, Director Nacional de Educación del MEC Contacto: [educacion@mec.gub.uy](mailto:educacion@mec.gub.uy).

**Responsable técnico:** Magdalena Raffo, Coordinadora de Programas de Educación en Derechos, Dirección Nacional de Educación del MEC. Contacto [magdalena.raffo@mec.gub.uy](mailto:magdalena.raffo@mec.gub.uy).

### Partes interesadas

1. Gobierno: Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Universidad de la República (Udelar), Universidad Tecnológica (UTEC), Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU), Plan Ceibal.
2. Sociedad Civil: Academia Nacional de Letras, Red Nacional de Clubes de Lectura, bibliotecas populares y municipales, Casa de los Escritores.
3. Otros actores (Parlamento, sector, privado, etc.): Sector privado, Educación privada, Asociación Uruguaya de Educación Católica (AUDEC), Cámara Uruguaya del Libro (CUL).

**Período de implementación:** Setiembre 2025 - Junio 2029.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

Este Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad, a diferencia de otros ya existentes, pretende abordar un conjunto de problemas relacionados con las capacidades lectoras y el acceso a la cultura escrita, con una visión que trasciende lo estrictamente educativo formal. Se plantea como una política pública transversal que atienda a toda la población articulando esfuerzos con organismos públicos, sociedad civil y sector privado y reconociendo la diversidad de formas de leer y escribir.

De acuerdo a distintas fuentes consultadas podría afirmarse que en Uruguay existen bajos niveles de alfabetización funcional. Un gran porcentaje de estudiantes egresan sin habilidades sólidas de lectura y escritura. En la evaluación ARISTAS 2020 se registró un alto porcentaje de estudiantes en los niveles más bajos de desempeño, con una creciente desigualdad entre quienes alcanzan aprendizajes sólidos y quienes no logran niveles básicos de comprensión. Asimismo, en las pruebas PISA 2018, el 47 % de los estudiantes no alcanzó el nivel mínimo de competencia lectora (nivel 2) y solo el 1 % alcanzó niveles avanzados de evaluación crítica de textos complejos. Por otro lado, según un estudio de ANEP de 2018 sobre hábitos de lectura en adolescentes uruguayos, el 38 % de estudiantes se declara no lector, lo que evidencia un déficit en el desarrollo de hábitos lectores entre los estudiantes de educación media que luego se ve reflejado también al ingresar en la universidad, donde el 41% de los ingresantes a la Udelar no logra realizar tareas complejas de lectura crítica.

En relación a las personas privadas de libertad, según un estudio publicado en el año 2025 (Informe: Un modelo para el diagnóstico del analfabetismo en la población privada de libertad en Uruguay), el 46% de las personas privadas de libertad es incapaz de valerse de la lectura, la escritura y la aritmética para su desarrollo personal y social. El estudio, realizado entre setiembre y diciembre de 2024 en 15 cárceles del país, mostró que, de los 1.803 participantes, 763 (42%) eran analfabetos funcionales, y 66 (3,7%), analfabetos absolutos.

El acceso a los libros es inequitativo en función del contexto social y la lectura no es percibida como herramienta de desarrollo personal, de modo que si bien Uruguay cuenta con infraestructura bibliotecaria, la mayoría de la población no accede o no conoce sus servicios.

Por lo tanto, aunque en Uruguay se han llevado adelante políticas de lectura, se evidencia una emergencia que hace cada vez más necesario un trabajo interinstitucional con metas comunes para erradicar los bajos índices de lectura y mejorar el hábito lector y el valor de la misma.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

El bajo desarrollo de las capacidades lectoras en Uruguay y el acceso desigual a la cultura escrita son síntomas de un problema complejo y multicausal que se expresa en diversos planos: educativo, sociocultural, institucional y territorial. En grandes

términos, se podría hablar de cuatro causas:

1. Falta de una política pública de lectura articulada y sostenida. Las acciones de fomento de la lectura han sido dispersas, intermitentes o centradas en el ámbito educativo formal. No ha habido una coordinación interinstitucional con metas comunes ni una asignación presupuestal estable.
2. Inequidad en el acceso a espacios y materiales de lectura. Las bibliotecas públicas y escolares no están suficientemente equipadas ni articuladas con los proyectos comunitarios, lo que hace que en zonas más vulnerables el acceso al libro y la lectura sea muy limitado.
3. Prácticas educativas con frecuencia poco significativas que se centran más en la decodificación y la comprensión lectora que en el disfrute. Eso conduce a déficits muy extendidos en comprensión lectora y escritura.
4. Presencia escasa de la lectura en el entorno social y el hogar. Muchas familias no cuentan con libros en casa ni en su entorno más cercano ni disfrutan de prácticas regulares de lectura porque no es vista como una actividad placentera o valiosa en la vida cotidiana. En muchos contextos, la lectura no es percibida como herramienta de desarrollo personal, disfrute o participación ciudadana, sino como una obligación escolar, además de que otras actividades, como las redes sociales, desplazan estas prácticas.

## **Descripción del compromiso**

### **¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?**

El Programa de Lectura, dependiente de la Dirección Nacional de Educación (DNE), surgió inicialmente en el año 2005 como Plan Nacional de Lectura, en el marco del Plan Iberoamericano ILIMITA. Su propósito fue coordinar esfuerzos y vincular a diversos actores sociales —instituciones estatales, sector privado, organismos internacionales y sociedad civil— que incluían la lectura en sus acciones. No obstante, algunas líneas, como la investigación, no llegaron a desarrollarse ni tampoco se pudo hacer un estudio del impacto de las acciones ni se pudieron sostener en el tiempo actividades significativas como el “Primer Simposio sobre Enseñanza de la Lectura en colaboración con ProLEE, que se realizó en el año 2014 y contó con la participación de más de 800 educadores y especialistas nacionales e internacionales.

A partir del año 2015, la comisión asesora se disolvió y el presupuesto y personal del Plan Nacional de Lectura disminuyeron considerablemente. En año 2021, el programa pasó a denominarse Programa de Lectura y Educación Lingüística, definiendo dos líneas de acción prioritarias: 1) Formación, dirigida a crear, fortalecer y cualificar programas de formación inicial y continua. 2) Sensibilización y difusión, orientada al diálogo con la sociedad y la difusión eficiente de acciones propias y de otros actores en lectura y escritura.

Si bien el fomento de la lectura quedó institucionalmente vinculado a la Dirección Nacional de Educación (DNE), otros organismos públicos también desarrollaron iniciativas orientadas al fortalecimiento de las habilidades lectoras y los comportamientos vinculados a la lectura. En el año 2011, el Consejo Directivo Central (CODIGEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) creó el Programa de Lectura y Escritura en Español (ProLEE), con el objetivo de mejorar los niveles de lectura y escritura en escuelas con mayores desafíos educativos. En sus inicios, ProLEE articuló acciones con el Plan Nacional de Lectura, especialmente en materia de formación docente; sin embargo, con el paso del tiempo, dicha coordinación se fue reduciendo a instancias puntuales de asesoramiento, coexistiendo ambos programas durante más de catorce años. En el año 2024, sin instancias de diálogo previas, la ANEP presentó un documento titulado “Plan Nacional de Lectura. Una propuesta didáctica pedagógica para la mejora de los aprendizajes” que tiene como cometido aportar al docente un documento con distintas estrategias didácticas que le ayude a trazar una línea de acción. No se trata lo que se entiende por un plan de lectura sino de un instrumento de apoyo pedagógico diseñado con el fin de mejorar los aprendizajes a través del desarrollo de competencias lectoras en el ámbito educativo.

Desde el ámbito privado, la Casa de los Escritores de Uruguay también presentó en el año 2024 una propuesta de Plan Nacional del Libro y la Lectura que busca fortalecer el ecosistema literario y editorial.

En este marco contextual, podemos decir que en el segundo semestre del año 2025 el Uruguay aún no cuenta con un Plan de Lectura de alcance nacional. Si bien pueden identificarse acciones e intenciones dispersas de distintos actores vinculados al tema, la cobertura real y efectiva no ha alcanzado a toda la población, quedando por fuera fundamentalmente las zonas rurales o comunidades con menor acceso a recursos culturales, tecnológicos y/o educativos.

### **¿Qué solución propone?**

Crear e implementar un Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad como política pública transversal, sostenida y con un liderazgo claro del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) que convocará de manera consultiva a organismos públicos, sociedad civil, sector privado y comunidades, con el objetivo de garantizar el acceso equitativo a la cultura escrita y oral en todo el país.

El Plan propone un proceso de construcción colectiva a nivel nacional, producto de acuerdos y consensos entre todos los actores vinculados al tema. Busca ser una política pública de largo alcance, que trascienda los cambios de gobierno.

A diferencia de algunos esfuerzos anteriores, esta estrategia aspira a contar con una gobernanza sólida, una mejor

coordinación interinstitucional y metas compartidas. Se propone abordar algunas de las posibles causas estructurales del problema, como la desigualdad en el acceso a materiales de lectura, ciertas limitaciones en las prácticas escolares, una posible desvalorización social de la lectura y la discontinuidad de políticas previas.

Para la elaboración del Plan se desarrollarán las siguientes etapas:

- Elaboración de un marco situacional, a nivel nacional e internacional, sobre la lectura, la escritura y la oralidad, y la redacción de un primer borrador del documento base con una primera definición del marco conceptual y los objetivos estratégicos.
- Conformación de una Comisión integrada por un representante de cada organismo vinculado a la lectura, escritura y oralidad, encargada del apoyo a la elaboración y validación del PNLEO.
- Realización de mesas de trabajo con la participación de actores clave para definir líneas de acción derivadas de los objetivos estratégicos.
- Implementación de espacios de participación virtual, a través de la plataforma digital de participación ciudadana, con el fin de recibir aportes sobre las líneas de acción y someter a consulta pública el borrador del Plan.
- Aprobación oficial del Plan y lanzamiento público.
- Inicio de la implementación, junto con la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y ejecución del PNLEO.
- Puesta en funcionamiento de un mirador público para el monitoreo de la ciudadanía.
- Habilitación de un espacio de retroalimentación en la plataforma de participación ciudadana sobre la implementación del Plan.
- Presentación de informes anuales de seguimiento.

### **¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?**

A través de su implementación, se espera lograr los siguientes resultados y transformaciones:

- Cambios en conocimientos, habilidades y capacidades: El PNLEO buscará fortalecer las capacidades lectoras en todos los niveles educativos y sociales (con especial foco en sectores vulnerables), promoviendo la comprensión crítica, la lectura por placer y el acceso autónomo a la cultura escrita. Para alcanzar este objetivo, se apunta a seguir formando nuevos mediadores de lectura en diversos ámbitos —educativos, comunitarios, penitenciarios, familiares—, ampliando el alcance y la calidad de las prácticas lectoras en todo el territorio nacional.
- Cambios en comportamiento y prácticas: Se espera lograr una revalorización social de la lectura, consolidando su presencia en la vida cotidiana, en el hogar, en los medios de comunicación y en las políticas públicas, a través de campañas, redes y espacios colectivos. Se buscará articular el trabajo de múltiples instituciones con acciones coordinadas, presencia territorial y orientación común. Sobre todo, se prevé mejorar los circuitos de acceso al libro y fortalecer los espacios de lectura, especialmente en contextos vulnerables.
- Institucionalización y sostenibilidad de los cambios: Para asegurar la continuidad de estos avances, el PNLEO contempla la redacción de los instrumentos normativos necesarios para convertirlo en una política de Estado:
  - Documento base del PNLEO.
  - Anteproyecto de Ley de Fomento de la Lectura y el Libro.
  - Resolución que cree un Consejo Nacional de la Lectura y el Libro como órgano de gobernanza, articulación y seguimiento.

La adopción de estos instrumentos permitirá contar con un marco institucional claro, asignación presupuestal y seguimiento a largo plazo. Un componente central será la creación de un sistema de seguimiento y evaluación de impacto, que permita medir avances, corregir desvíos y asegurar resultados sostenibles.

El Plan no resolverá de forma total e inmediata el problema, pero permitirá abordar sus causas más profundas y avanzar hacia una sociedad más equitativa, crítica y participativa. En conjunto, busca instalar una política pública robusta, participativa y perdurable, que transforme el acceso y las prácticas lectoras en Uruguay.

## **Análisis del compromiso**

### **¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?**

El compromiso promoverá una mayor transparencia y acceso a la información sobre la política pública que aborda, incrementando la disponibilidad y facilitando el acceso oportuno a información a través de herramientas digitales y otros instrumentos.

### **¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?**

El compromiso asumido con el Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad promoverá una cultura de rendición de cuentas, al establecer mecanismos concretos que obliguen a las instituciones involucradas a informar sobre sus acciones, resultados y uso de recursos, y al mismo tiempo, habiliten a la ciudadanía a ejercer su derecho al control y la participación.

El PNLEO contribuirá a fortalecer la responsabilidad institucional mediante:

- Puesta en funcionamiento de un mirador público para el monitoreo de la ciudadanía donde los agentes implicados rendirán cuentas de lo realizado y el MEC las validará antes de ser publicadas.
- Habilitación de un espacio de retroalimentación en la plataforma de participación ciudadana sobre la implementación del Plan que permitirá ajustar la política en función de las necesidades reales del territorio.
- La definición de indicadores públicos y medibles, que permitirán monitorear el progreso y evaluar el impacto de la política desde una perspectiva interinstitucional.
- La publicación anual de informes de avance, elaborados por el equipo de coordinación del Plan y validados por el Consejo Nacional de Lectura y el Libro, que darán cuenta del cumplimiento de metas, cobertura de acciones y utilización de fondos.

De esta forma, el compromiso asumido no solo facilitará el acceso a la información, sino que establecerá una lógica de corresponsabilidad y control público que fortalecerá la legitimidad del Plan, orientará su mejora continua y consolidará su institucionalización como política de Estado.

### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Todo el proceso de elaboración del Plan tendrá un enfoque participativo involucrando a los distintos actores vinculados e interesados al tema, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, ONG, bibliotecas, instituciones educativas y otros actores a nivel local y nacional para acompañar y reforzar políticas comunes que en algunos casos ya se vienen implementando.

#### Planificación de compromisos

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Mapeo de actores vinculados al PNLEO y construcción del marco situacional y conceptual.	Mapa de actores de posibles socios y definición de objetivos del PNLEO.	Diciembre 2025	MEC
2	Conformación de la comisión a cargo del diseño, articulación e implementación del PNLEO.	Resolución administrativa.	Diciembre 2025	MEC
3	Diseño del proceso de co-construcción del Primer PNLEO.	Cronograma de etapas del diseño del Plan.	Diciembre 2025	MEC
4	Implementación del proceso participativo para la construcción del PNLEO.	Mesas de trabajo y consulta en la plataforma de participación ciudadana. Relatoría y documento borrador.	Abril 2026	MEC
5	Publicación en consulta pública del borrador del PNLEO	PNLEO en plataforma de participación digital.	Abril 2026	
6	Lanzamiento e implementación del PNLEO.	PNLEO	Junio 2026	MEC
7	Proceso de seguimiento y de rendición de cuentas.	Puesta en funcionamiento del mirador. Espacio de retroalimentación ciudadana Informe/Evaluación	Octubre 2026	
8	Difusión y rendición de cuentas	Difusión de las actividades realizadas en el marco del proceso de construcción y la implementación del PNLEO.	Diciembre 2029	

## 36 – Segundo Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos 2026-2029

**Breve descripción del compromiso:** Creación del Segundo Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos 2026-2029 mediante la implementación de un proceso participativo que involucre a actores de la educación formal y no formal, del sector público y privado, con el fin de promover y fortalecer una cultura de derechos humanos a través de políticas educativas inclusivas, participativas e interinstitucionales. La implementación del Plan y la puesta en funcionamiento de un mecanismo y herramientas para el seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas de la ejecución.

**Organización que lidera el compromiso:** Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, con el apoyo de la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República.

**Instituciones/organizaciones que apoyan:** Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia

**Responsable del compromiso:** Gabriel Quirici, Director Nacional de Educación del MEC. Contacto: [educacion@mec.gub.uy](mailto:educacion@mec.gub.uy).

**Responsable técnico:** Magdalena Raffo, Coordinadora de Programas de Educación en Derechos, Dirección Nacional de Educación del MEC. Contacto: [magdalena.raffo@mec.gub.uy](mailto:magdalena.raffo@mec.gub.uy).

### Partes interesadas

1. Gobierno: Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio del Interior (MI), Ministerio de Salud Pública (MSP), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Instituto del Niño y Adolescente en Uruguay (INAU), Fiscalía General de la Nación (FGN), Gobiernos Departamentales y Municipales, y Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).
2. Sociedad Civil: Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales (ANONG).
3. Otros actores: Parlamento Nacional, Poder Judicial, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDHDP), Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC), Universidad de la República (Udelar), Sector de la educación privada, Centros de formación no formal y comunitaria, Organismos Internacionales, Organismos de Derechos Humanos nacionales e internacionales, Instituciones representantes de la Organización de las Naciones Unidas en Uruguay (ONU).

**Período de implementación:** Setiembre 2025 - Junio 2029.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

El Plan Nacional busca enfrentar la fragmentación de políticas, la falta de evaluación y visibilidad pública, y las profundas desigualdades que limitan el ejercicio efectivo de los derechos humanos. Se reconoce que aún persisten importantes debilidades en la incorporación sistemática, transversal, participativa y efectiva de los derechos humanos en los procesos educativos formales, no formales e informales en Uruguay, lo que limita el desarrollo de una ciudadanía consciente, crítica, inclusiva y comprometida con la democracia, la justicia social y la equidad. Por otra parte, se entiende que la participación e involucramiento de los actores públicos y privados involucrados con las temáticas a abordar, garantizan su compromiso en la generación de acciones que fortalezcan una cultura de derechos humanos, basada en el respeto, la diversidad, el diálogo y convivencia pacífica.

Se orienta a transformar realidades que limitan el acceso efectivo a la educación, dando continuidad a un proceso ya iniciado por la política educativa, de modo de hacer de éstas prácticas, construcciones cíclicas que retroalimentan los ciclos de política pública como política de estado con enfoque de derechos humanos.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

Las debilidades en la educación en derechos humanos en Uruguay responden a una combinación de factores estructurales, institucionales y sociales. Entre ellas se destacan la ausencia histórica de una política pública integral y sostenida en esta materia, la limitada formación docente específica, la falta de transversalización curricular, la débil articulación interinstitucional, y una escasa apropiación social y cultural de los derechos humanos como herramientas para la vida democrática.

## Descripción del compromiso

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

En el período entre los años 2013 y 2019, la Comisión Nacional de Educación en Derechos Humanos (CNEDH) bajo la coordinación del Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP), diseñó e implementó el Primer Plan Nacional de Educación en DDHH de Uruguay. El mismo incluyó, tanto en el diseño como en su ejecución, procesos participativos con actores de la educación formal y no formal. En la evaluación y rendición de cuentas de este primer Plan reconocen fortalezas y debilidades, y

se plantean algunas sugerencias para futuros planes que den continuidad a lo trabajado durante ese período. Este primer Plan es reconocido como una política pública que creó un marco conceptual en lo que refiere a los derechos humanos, se destacó su carácter participativo y apropiación por parte de las instituciones quienes realizaron varias intervenciones de manera articulada, en red y sostenidas entre los años 2018 y 2019. Entre sus debilidades se identificó la ausencia de un presupuesto asignado a la implementación del mismo, el cambio frecuente de equipos docentes y talleristas lo cual limitaba el seguimiento a mediano y largo plazo de los procesos socioeducativos, la falta de conocimiento generalizado del Plan por parte de instituciones educativas del ámbito formal y no formal, las limitadas posibilidades de formación que tenían funcionarias/os sobre Educación en DDHH y sus posterior puesta en práctica en los distintos ámbitos laborales.

### **¿Qué solución propone?**

La conformación y puesta en funcionamiento de la gobernanza del proceso de cocreación del Segundo Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, a través de la Comisión Nacional de Educación en Derechos Humanos bajo la coordinación del Sistema Nacional de Educación.

El diseño y la implementación del proceso de cocreación del Plan incluyendo la realización de mesas de diálogo con actores vinculados a la educación formal y no formal. La utilización de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital a fin de recibir propuestas durante la etapa de cocreación, y para poner en consulta pública el borrador del plan.

La aprobación, lanzamiento e implementación del Segundo Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. Este plan continuará su ejecución más allá del plazo de finalización del Sexto Plan Nacional de Gobierno Abierto.

La puesta en funcionamiento de un mecanismo para el seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas pública de la ejecución del Plan, a través de un mirador público en línea y reportes con informes de acciones con una frecuencia semestral.

La difusión continua durante la implementación del compromiso que habilite una participación informada durante todas las etapas del proceso de cocreación y de la implementación del segundo Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.

### **¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?**

La creación del segundo Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos permite actualizar, retomar y dar seguimiento a lo abordado en años anteriores por el primer plan (2013-2019). En este segundo Plan también se busca fortalecer la institucionalidad y el trabajo en red en lo que refiere a derechos humanos en general y en particular en lo que compete a la educación en derechos humanos en sus distintos ámbitos educativos y subsistemas, con distintos actores de las sociedades y diversos grupos etarios, promoviendo la inclusión, el respeto a la diversidad, la prevención de la violencia, la no discriminación, y la participación activa de la ciudadanía en la vida democrática del país. Reafirma la voluntad del gobierno de avanzar hacia un modelo de desarrollo centrado en los derechos, en el cual la educación cumple un rol transformador fundamental, puesto que la educación en derechos humanos no solo debe formar parte de los contenidos curriculares del sistema educativo, sino también ser una política pública con enfoque integral, que abarque a todas las personas y comunidades, más allá de los ámbitos socioeducativos formales.

Los resultados a lograr una vez implementado estos compromisos buscan promover y fortalecer una cultura de derechos humanos, implican:

- Incorporar de manera transversal los derechos humanos en los sistemas y niveles educativos.
- Fortalecer la formación en derechos humanos del funcionariado, docentes, educadores, educadoras y población en general, en particular de personas replicadoras por los ámbitos en los cuales desempeñan.
- Promover acciones de educación en derechos humanos en contextos de educación formal y no formal (comunidad, medios, trabajo, etc.), tanto públicos como privados.
- Impulsar campañas de sensibilización pública sobre derechos humanos.
- Fortalecer la articulación con la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia, en materia de educación en derechos humanos en el marco de su rectoría general del enfoque de derechos humanos en la política pública del poder ejecutivo.

## **Análisis del compromiso**

### **¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?**

A través de la integración de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital se dará publicidad al proceso de cocreación del Plan y se transparentarán los avances y resultados de dicho proceso.

### **¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?**

Se generará un mirador y se realizarán informes periódicos que permitirán el seguimiento y monitoreo público de la implementación del instrumento de política pública que se creará como resultado del compromiso.

## ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

El compromiso generará nuevas oportunidades y disponibilizará mecanismos para instrumentar la participación ciudadana en el diseño de la política pública.

### Planificación de compromisos

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Conformación y puesta en funcionamiento de la gobernanza del proceso de cocreación.	Estructura de gobernanza a través de la Comisión Nacional de Educación en Derechos Humanos bajo la coordinación del Sistema Nacional de Educación.	Setiembre 2025	Sistema Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura
2	Diseño e implementación del proceso de cocreación del segundo Plan Nacional de Educación en DDHH 2026-2029.	Diseño del proceso de cocreación: cronograma y acciones. Relatoría del proceso consultivo (mesas de diálogo e información recopilada en la Plataforma de participación ciudadana). Documento borrador del Plan para su aprobación.	Marzo 2026	Sistema Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura
3	Aprobación, lanzamiento e implementación del segundo Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.	Segundo Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.	Junio 2029	Sistema Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura
4	Puesta en funcionamiento de un mecanismo para el seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas pública de la ejecución del Plan.	Informes semestrales/ anuales, mirador de educación en derechos humanos.	Junio 2029	Sistema Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura
5	Difusión y rendición de cuentas.	Registros audiovisuales, publicaciones en el mirador de compromisos del Plan, redes sociales, otras a definir con la Comisión Nacional de Educación en Derechos Humanos.	Junio 2029	Sistema Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura

# 37 – Proceso de construcción del Segundo Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos 2027-2030

**Breve descripción del compromiso:** Construcción participativa del Segundo Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos 2027-2030 con el fin de establecer compromisos institucionales de política pública con alcance nacional y subnacional, sujetos a un proceso de seguimiento y monitoreo público a través de un mirador web donde se reporten los avances en la ejecución. La elaboración de planes nacionales de acción en derechos humanos, fortalece el proceso de institucionalización del enfoque de derechos humanos e impulsa la adopción de la normativa respectiva para la sostenibilidad del mecanismo cíclico de elaboración de los mismos.

**Organización que lidera el compromiso:** Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia.

**Responsable del compromiso:** Collette Spinetti, Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia.

Contacto: [collette.spinetti@presidencia.gub.uy](mailto:collette.spinetti@presidencia.gub.uy).

**Responsable técnico:** Perla Rodríguez, Asesora técnica. Contacto: [perodriguez@presidencia.gub.uy](mailto:perodriguez@presidencia.gub.uy).

## Partes interesadas:

1. Gobierno: Nacional y departamental.
2. Sociedad Civil: Referentes en acciones con enfoque de derechos humanos.

**Período de implementación:** Setiembre 2025 – Junio 2029.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

La construcción participativa de planes nacionales de acción en derechos humanos, fortalecen los mecanismos de articulación, transversalidad e integralidad de las respuestas de la política pública a los problemas de derechos humanos de su población. La generación de esta segunda edición, asegura no solo la institucionalidad del enfoque de derechos humanos en la política pública, sino que da continuidad a los mecanismos cíclicos de elaboración, seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas de acciones comprometidas por las instituciones públicas. Por otra parte integrar nuevas miradas estratégicas, como la territorialidad asegura la incorporación de las singularidades de la realidad departamental, local y comunitaria generando los espacios para el diálogo abierto con todos los actores sociales involucrados.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

Explique su comprensión de las causas del problema. En la medida de lo posible, identifique las causas fundamentales. Utilice herramientas analíticas de problemas cuando sea necesario (por ejemplo, árbol de problemas, cinco porqués, diagrama de espina de pescado u otros métodos relacionados) y proporcione evidencia siempre que sea posible.

La fragmentación de las políticas públicas y la falta de articulación entre las instituciones generan dificultades a la hora de responder de forma integral a las problemáticas de derechos humanos. Los Planes Nacionales de Acción en Derechos Humanos son una herramienta fundamental para el cumplimiento y revisión de las obligaciones que los Estados asumen ante la ciudadanía. Obligaciones y respuestas que requieren de procesos colectivos de deliberación pública que generen los insumos necesarios para los diagnósticos precisos que potencian las respuestas institucionales y habiliten los ajustes para las mejoras continuas de las acciones a través de los mecanismos de monitoreo, seguimiento y rendición de cuentas.

## Descripción del compromiso

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

Con la creación del primer Plan Nacional de Derechos Humanos se buscó contar con la institucionalidad adecuada, dándole legitimidad a la herramienta a través de un Decreto del Poder Ejecutivo, estableciendo una hoja de ruta para construir un segundo plan nacional de acción, y así cumplir con las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos.

### ¿Qué solución propone?

La construcción participativa del Segundo Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, no solo pretende responder con acciones y compromisos institucionales de política pública de alcance nacional y departamental, sino que también genera instrumentos normativos que aseguren la sostenibilidad en materia de derechos humanos a través de la remisión al poder legislativo del proyecto de ley sobre los mecanismos cíclicos de los planes nacionales de acción, previa aprobación del Consejo



Directivo de la Secretaría de Derechos Humanos, como órgano directivo competente. Por otra parte, la utilización de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital como herramienta para recibir aportes de la ciudadanía durante el proceso de cocreación del documento de mirada estratégica como marco conceptual de los compromisos institucionales, habilita la construcción colectiva y consensuada entre los actores participantes, dando inicio al proceso consultivo participativo. Por último, para darle seguimiento a las acciones comprometidas, se crea un Mirador web público el cual monitoreará los avances y grado de cumplimiento de las mismas.

### ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

Dar efectivo cumplimiento a los cometidos legales de la SDH, como órgano rector del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas del Poder Ejecutivo. En tal carácter, promover la participación en los procesos de construcción de las respuestas institucionales en sus etapas de diseño, implementación y evaluación de lo realizado, así como también del impacto que estos compromisos de acción tendrían en el fortalecimiento de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos, y por ende en la vida de las personas.

### Análisis del compromiso

#### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

Ayudará a la ciudadanía al mejor acceso a la información, a sus avances e impacto de las políticas públicas en materia de derechos humanos.

#### ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

Ayudará a las instituciones públicas a fortalecer los mecanismos de participación, transparencia y rendición de cuentas ante la opinión pública, a la garantía de los derechos humanos de todas las personas, al contar con herramientas públicas participativas como son los miradores web, en donde se subirán y visibilizarán los compromisos institucionales.

#### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Se involucrará proactivamente a la ciudadanía y a grupos de la sociedad civil a través de idas al interior del país, encuentros presenciales y virtuales departamentales y/o localidades, generando mesas de diálogo, plataforma de participación ciudadana, e informes anuales o reportes de seguimiento subidos al mirador público a modo de rendición de cuentas.

#### Planificación de compromisos

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Elevación al poder ejecutivo del proyecto de ley sobre el mecanismo cíclico de los Planes Nacionales de Acción en Derechos Humanos.	Proyecto de Ley remitido al Poder Legislativo.	Junio 2026	Secretaría de Derechos Humanos (SDH)
2	Proceso participativo para la Construcción del PNADH, elaboración colectiva del Documento borrador de mirada estratégica del plan.	Consulta pública para validación en Plataforma de Participación Ciudadana. Mesas de diálogo con referentes institucionales en materia de DDHH.	Agosto/setiembre 2026	Secretaría de Derechos Humanos (SDH)
3	Aprobación del Segundo Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos por el Consejo Directivo de la SDH.	Decreto del Poder Ejecutivo .	Octubre/Diciembre 2026	Secretaría de Derechos Humanos (SDH)
4	Lanzamiento Nacional Público del Segundo Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y puesta en funcionamiento del Mirador Web para seguimiento y monitoreo público de la ejecución.	Difusión y convocatoria para la presentación de compromisos acciones institucionales.	Mayo 2027	Secretaría de Derechos Humanos (SDH)

<b>Hito</b>	<b>Descripción del hito</b>	<b>Resultado esperado</b>	<b>Fecha de finalización</b>	<b>Institución que lidera</b>
5	Seguimiento y Monitoreo de los compromisos institucionales nacionales y departamentales presentados y publicados en el Mirador.	Actualización de avances en el Mirador. Informe Anual de avance de los compromisos	Mayo 2028 a diciembre 2028	Secretaría de Derechos Humanos (SDH)
6	Rendición de cuentas e informe de cierre.	Informe de cierre de la ejecución de las acciones comprometidas por las instituciones.	Junio 2029	Secretaría de Derechos Humanos (SDH)

# 38 – Calidad de los procesos participativos y fortalecimiento de la participación ciudadana

**Breve descripción del compromiso:** Con el propósito de consolidar la participación ciudadana en las políticas públicas, se establecerá un mecanismo de gobernanza que permita diseñar e implementar un plan orientado al fortalecimiento de dicha participación. Este plan incluirá la definición de criterios de calidad aplicables a los distintos ámbitos y procesos participativos, promoverá su adopción y buscará desarrollar un ecosistema de medición de la participación ciudadana y la visibilidad de sus efectos, así como de los resultados de las políticas públicas.

De forma paralela, se impulsará el desarrollo de capacidades en los equipos responsables de coordinar y gestionar los espacios de participación, así como la sistematización y aplicación de buenas prácticas que contribuyan a su mejora continua.

Asimismo, se fomentará el aprovechamiento del entorno digital mediante la incorporación de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital. Esta iniciativa procurará ampliar las oportunidades de involucramiento, garantizando un acceso inclusivo para todas las personas, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, en el ámbito educativo, se promoverá la revitalización de los espacios de participación en la gobernanza de los servicios universitarios del interior del país, reconociendo su papel fundamental en la construcción de una ciudadanía activa y comprometida.

Organización que lidera el compromiso: Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (Agesic), Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), Universidad de la República (Udelar).

**Institución/organización que apoya:** Intendencia de Canelones, Anong, IPRU, Universidad Centro Latinoamericano de Economía Humana (UCLAEH).

**Responsable del compromiso:** Daniel Mordecki, Director Ejecutivo de Agesic. Contacto: [dirección@agesic.gub.uy](mailto:dirección@agesic.gub.uy); Jimena Fernández, Directora de la Institución de Derechos Humanos. Contacto: [jfernandez@inddhh.gub.uy](mailto:jfernandez@inddhh.gub.uy); Prorector de Gestión, Udelar. Contacto: [prgestion@udelar.edu.uy](mailto:prgestion@udelar.edu.uy)

**Responsable técnico:** Virginia Pardo, Área Sociedad de la Información de Agesic. Contacto [virginia.pardo@agesic.gub.uy](mailto:virginia.pardo@agesic.gub.uy); Santiago Nuñez, Institución de Derechos Humanos. Contacto: [snunez@inddhh.gub.uy](mailto:snunez@inddhh.gub.uy); Gabriel Kaplún, Udelar. Contacto: [gabriel.kaplun@fic.edu.uy](mailto:gabriel.kaplun@fic.edu.uy)

## Partes interesadas:

1. Gobierno: Organismos del Poder Ejecutivo que gestionan ámbitos de participación ciudadana y desarrollan procesos participativos, segundo y tercer nivel de gobierno a través de órganos que los nuclea -Congreso de Intendentes, Plenario de Municipios y Política Nacional de Descentralización-.
2. Sociedad Civil: Organizaciones de Sociedad civil nucleadas en Anong, Consejo Asesor Honorario de la Sociedad Civil Organizada de y para las Personas en Situación de Discapacidad (CAHD).
3. Academia: Udelar, Centros Universitarios Regionales del interior del país (CENURES).

**Período de implementación:** Setiembre 2025 – Junio 2029.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

El problema fundamental es el bajo nivel de participación ciudadana y por consiguiente su baja incidencia en el diseño y posterior evaluación de las políticas públicas, particularmente en el marco de la transformación digital del gobierno y las nuevas formas de vincularse con las personas.

La participación ciudadana es un componente esencial de las democracias modernas, ya que permite a la ciudadanía incidir en la toma de decisiones públicas, fortalecer la legitimidad institucional y promover la transparencia (Kaplún et al., 2024). En el contexto digital, esta participación adquiere nuevas formas y posibilidades, pero también enfrenta desafíos estructurales y culturales que requieren atención.

En Uruguay, según la información del “Estudio sobre Participación Ciudadana Institucionalizada” realizado en 2025, existe un amplio consenso sobre la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones estatales: 9 de cada 10 uruguayos la considera “muy importante” o “bastante importante”. Esta valoración también se refleja en el alto apoyo a la existencia de espacios institucionalizados (86%).

Sin embargo, la participación efectiva es baja: 8 de cada 10 personas declara no haber participado nunca en estos espacios.

En el caso de la dimensión digital, según el mismo estudio, se visualizan importantes potencialidades para profundizar los

procesos de participación. Entre los principales: que posibilita mayor alcance, eficiencia y transparencia; puede generar mayor rapidez en la difusión informativa; posibilita el manejo de grandes volúmenes de datos y la reducción de la burocracia.

A pesar de ello, también en la participación digital existen problemas a resolver, fundamentalmente aquellos asociados a las brechas digitales de base, del entorno digital: brechas por nivel educativo y edad, desinformación y pérdida de vínculo interpersonal y escasa visibilidad de plataformas existentes. Cabe destacar que el 82% de la población no conoce la Plataforma de Participación Ciudadana.

Otra dimensión del problema es el rol del Estado y la percepción de la población sobre el mismo. La mayoría -70%- considera que el Estado fomenta “poco” o “nada” la participación ciudadana y que su opinión no es incorporada en las decisiones públicas -60%, aspecto que impacta negativamente en la motivación para participar.

### **¿Cuáles son las causas del problema?**

La ausencia de un ecosistema sólido, con una gobernanza consensuada y adopción de criterios estándares uniformes son algunas de las razones que se identifican, así como un conjunto de esfuerzos dispersos en distintas instituciones públicas con diferente grado de desarrollo y adopción de buenas prácticas de participación.

Los ámbitos de participación ciudadana han disminuido en el país. En el primer relevamiento nacional de ámbitos de participación ciudadana en 2017, se reportaron más de 900 ámbitos, mientras que, en 2022, en la actualización realizada del Catálogo de Participación Ciudadana se registraron menos de 500 ámbitos.

Por otra parte, el estudio ya mencionado ha identificado los principales desincentivos para la participación que declaran las personas, y los principales están asociados a debilidades institucionales:

- Desconfianza en la eficacia de los mecanismos institucionales.
- Burocracia excesiva, largos tiempos de espera y falta de respuesta.
- Percepción de influencia política partidaria.

En el caso de la participación digital, los inhibidores percibidos para la adopción de la Plataforma fueron:

- Escasa formación y acompañamiento técnico sobre el uso estratégico de la plataforma.
- Percepción de la herramienta como un instrumento meramente formal y no útil para incidir en decisiones reales.
- Falta de accesibilidad plena para todas las personas con discapacidad (tecnológica, cognitiva, comunicacional).
- Débil cultura institucional de participación digital, y de impulsar procesos con criterios amplios de transparencia y rendición de cuentas.
- Insuficiente promoción y visibilización de la plataforma y de sus funcionalidades participativas.

Adicionalmente, en los espacios que están funcionando, existen dificultades asociada a la falta de directrices específicas y transversales y a la formación y especialización de los equipos técnicos que impulsan y promueven los espacios y ámbitos institucionalizados. Como ejemplo de esto, destaca el proceso del Consejo Asesor Honorario de la Sociedad Civil Organizada de y para las Personas en Situación de Discapacidad, que en 2024 incorpora la Plataforma de Participación Ciudadana como herramienta para facilitar el encuentro y la participación del CAHD, a pesar de lo cual su uso ha sido limitado tanto por parte de sus integrantes como de la ciudadanía en general. Esto impide que se consolide como un canal efectivo para el ejercicio de los derechos establecidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad -CDPD-.

## **Descripción del compromiso**

### **¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?**

El Estado Uruguayo viene desarrollando e implementando ámbitos de participación ciudadana institucionalizada en diferentes niveles de gobierno –nacional, departamental, y municipal- con el fin de mejorar los mecanismos de identificación de demandas, control ciudadano y la incidencia en la formulación de la política pública. Estos mecanismos han representado una oportunidad para enriquecer la gestión y los procesos de toma de decisiones de política pública, permitiendo a las organizaciones públicas incorporar conocimientos, experiencias y perspectivas de diversos actores sociales. Actualmente, en el catálogo de ámbitos de participación institucionalizados hay registrados más de 400 ámbitos promovidos por instituciones públicas.

A su vez el Estado Uruguayo, ha avanzado en el desarrollo de plataformas digitales orientadas a profundizar la participación ciudadana, como la Plataforma de Participación Ciudadana Digital puesta en marcha en 2019 -basada en el proyecto Decidim-, con el objetivo de posibilitar que todas las personas puedan participar de los diferentes procesos de diseño y creación de políticas públicas. Actualmente, las instituciones públicas han comenzado a utilizar la plataforma para la creación de políticas públicas con enfoque de gobierno abierto, impulsando diálogos nacionales.

Se ha desarrollado el estudio de línea base del conocimiento y percepción de la participación ciudadana en Uruguay.

Sin embargo, como se detalló en la descripción del problema, a pesar de todos los esfuerzos realizados, persisten brechas de

acceso, de desconocimiento y valoración de los mecanismos disponibles que limita el potencial transformador de estas herramientas.

## ¿Qué solución propone?

Se propone desarrollar un conjunto de acciones:

- Establecer un mecanismo de gobernanza que permita diseñar e implementar un plan orientado al fortalecimiento de dicha participación.
- Definir y acordar criterios de calidad aplicables a los distintos ámbitos y procesos participativos, promover su adopción.
- Implementar un programa de capacitación e intercambio de experiencias que fortalezca capacidades de los equipos que gestionan espacios de participación.
- Desarrollar guías y buenas prácticas para integrar el enfoque de gobierno abierto, asegurando la replicabilidad y sostenibilidad del modelo a nivel nacional y subnacional, buscando la adecuación de los procesos participativos con enfoque inclusivo y transparente.
- Desarrollar un ecosistema de medición sobre participación ciudadana que permita monitorear indicadores de gestión de la estrategia y de resultado de las diferentes políticas, con especial atención a la participación de personas de grupos sociales vulnerables. Dentro de este marco, se ampliará el Índice de Participación de la Sociedad Civil, adaptándolo a diversos contextos territoriales y sociales, y fortaleciendo su alcance como herramienta de diagnóstico y planificación.
- Implementar un plan de adopción de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, incluyendo acciones de comunicación, capacitación y mejora de su accesibilidad y usabilidad. Particularmente, se diseñará un plan específico de fortalecimiento del uso estratégico de dicha plataforma por parte del Consejo Asesor Honorario de la Sociedad Civil Organizada de y para las Personas en Situación de Discapacidad, promoviendo el empoderamiento digital y la incidencia directa de este colectivo en políticas públicas.
- En el ámbito educativo, promover la revitalización de los espacios de participación en la gobernanza de los servicios universitarios del interior del país, articulando la agenda académica con el desarrollo territorial y el compromiso ciudadano. Paralelamente, se impulsará una estrategia para la adopción del enfoque de gobierno abierto, fomentando prácticas de transparencia, colaboración y participación en los gobiernos subnacionales.

## ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

El principal resultado de este compromiso es contribuir de forma directa al aumento de la participación ciudadana institucionalizada de las personas en general y de grupos específicos de la población en particular -como lo es el caso de la discapacidad-.

Otro de los resultados será el desarrollo del conocimiento sobre la participación ciudadana institucionalizada.

Mejorar tanto la promoción y gestión de la participación en las organizaciones públicas, como el interés y la demanda efectiva en grupos con características sociodemográficas específicas.

En el ámbito educativo se espera mejorar y ampliar la participación de actores universitarios y no universitarios en la estructura de gobernanza universitaria.

El conjunto de medidas permitirá, además, ampliar los espacios de participación ciudadana institucionalizada.

## Análisis del compromiso

### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

La transparencia se promoverá, por una parte, fortaleciendo la disponibilidad, visibilidad y trazabilidad de los mecanismos de participación ciudadana a nivel nacional y territorial. Para ello, se establecerá un procedimiento estandarizado que documente y publique los procesos deliberativos, sus resultados y el uso efectivo de los aportes de las personas en las decisiones públicas. Se impulsará también la adopción del enfoque de gobierno abierto en actores institucionales clave, fomentando prácticas activas de transparencia y rendición de cuentas y publicación proactiva de datos relevantes que faciliten el control social. La plataforma digital de participación será evolucionada para garantizar que sea accesible a todas las personas.

### ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

Para asegurar la rendición de cuentas, se buscará desarrollar y evolucionar un sistema de indicadores que permita evaluar periódicamente la eficacia, la inclusión y la representatividad de los mecanismos de participación ciudadana. Los datos recopilados serán integrados en informes públicos accesibles, brindando a la ciudadanía y a las organizaciones sociales insumos concretos para exigir mejoras o transformaciones en los procesos institucionales. Además, se incluirán espacios deliberativos de retroalimentación entre ciudadanía y gobierno, donde se presenten avances, obstáculos y resultados alcanzados. El fortalecimiento de capacidades para funcionarios encargados de estos espacios será clave para garantizar prácticas de escucha activa, respuesta efectiva y compromiso institucional.

## ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

La participación ciudadana será promovida a través de una estrategia que amplíe las oportunidades de incidencia, especialmente para grupos históricamente excluidos como las personas en situación de discapacidad. Se implementarán campañas de sensibilización, capacitación en derechos y uso autónomo de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana. A nivel territorial, se diseñarán planes específicos para revitalizar espacios de participación universitaria y subnacional, integrando agendas locales y fortaleciendo el vínculo entre la ciudadanía y la toma de decisiones públicas. Asimismo, se consolidará el rol de los Consejos Asesores como canales permanentes de diálogo, representación y propuesta política desde la sociedad civil organizada.

### Planificación de compromisos

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Mecanismo de gobernanza y plan de fortalecimiento acordado.	<p>Grupo de trabajo de Participación ciudadana integrado por las Instituciones públicas referentes en Participación ciudadana, Academia y organizaciones de la Sociedad civil.</p> <p>Plan de fortalecimiento acordado alcanzando al menos los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios y estándares mínimo de calidad para los ámbitos de participación ciudadana institucionalizados</li> <li>• Comunidad de referentes de participación ciudadana mapeada y 2 encuentros realizados</li> <li>• Sistematización de aprendizajes y publicación de manuales de buenas prácticas adaptadas, para replicabilidad a escala nacional.</li> </ul> <p>Plan de adopción de la plataforma de participación ciudadana digital desarrollado.</p>	Junio 2029	Agesic
2	Ecosistema de medición sobre participación evolucionado (calidad y efectividad de la participación ciudadana a de Uruguay).	<p>Nueva medición de Estudio de participación ciudadana institucionalizada</p> <p>Índice de participación de la sociedad civil, evolucionado y con alcance de aplicación ampliado.</p>	Junio 2027	Agesic
3	Plan de fortalecimiento del uso estratégico de la Plataforma de Participación Ciudadana por parte del Consejo Asesor Honorario de la Sociedad Civil Organizada de y para las Personas en Situación de Discapacidad (CAHD).	<p>Diagnóstico participativo sobre uso actual y barreras de la Plataforma.</p> <p>Plan de fortalecimiento y estrategia de comunicación validado y difundido.</p> <p>Plan de capacitación y acompañamiento técnico en uso estratégico de la plataforma al CADH.</p> <p>Organizaciones de sociedad civil capacitadas y usando la plataforma.</p> <p>Mejoras en accesibilidad y usabilidad implementadas.</p>	Julio 2027	Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
4	Revitalización de la participación de la Sociedad en la Gobernanza de la universidad en el interior del País.	<p>Evaluación de los mecanismos actuales de participación</p> <p>Plan de mejoras construidas junto a comunidades del interior</p> <p>Herramientas digitales integradas que facilitan una participación más inclusiva, accesible y continua.</p>	Diciembre 2028	Universidad de la República
5	Modelo para la adopción de enfoque de gobierno abierto en gobiernos subnacionales y poder ejecutivo.	<p>Modelo de aplicación del enfoque de gobierno abierto en gobiernos subnacionales (Mapeo de ámbitos participativos convocados desde el gobierno a nivel subnacional y visualización de los existentes, Indicadores de funcionamiento y calidad, integración de herramientas digitales, estudio de participación local entre otros)</p> <p>Piloto en el Gobierno Departamental de Canelones.</p> <p>Seminario con Gobiernos Departamentales.</p> <p>Modelo de enfoque de gobierno abierto para organismos del Poder ejecutivo.</p>	Mayo 2028 a diciembre 2028	Agestic, Intendencia de Canelones, Grupo de Gobierno Abierto

## Línea de acción: Las infancias y adolescencias en agenda

Con el objetivo de fortalecer las políticas de infancias y adolescencias mediante la promoción de la transparencia, el acceso a la información y la participación activa de niños, niñas y adolescentes, se implementarán tres iniciativas:

- Transparencia del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de la Niñez y Adolescencia
- [Observatorio de Herramientas Digitales para niños, niñas y adolescentes](#)
- Datos Abiertos para la transparencia y la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes.

La impulsará la instalación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dentro del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Se desarrollará una plataforma virtual que reúna información proveniente de diversas fuentes institucionales, incluyendo el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Parlamento. Se pondrán a disposición datos sobre cobertura territorial de servicios, estadísticas judiciales, proyectos de ley y documentación del propio Consejo. Esta herramienta permitirá visualizar el funcionamiento del sistema de protección de derechos y habilitará un canal de consulta y diálogo entre el Consejo y la ciudadanía, promoviendo una interacción más directa y transparente.

Se avanzará en un proceso de apertura de datos que permitirá a las personas conocer en detalle los programas, presupuestos y resultados institucionales. La generación de datos abiertos será acompañada por paneles interactivos que faciliten la comprensión y exploración de la información, adaptados a distintos niveles de alfabetización digital.

Se buscará integrar la participación de niños, niñas y adolescentes en las diferentes iniciativas que se desarrollen a través de los compromisos.

Y finalmente se propone la creación del Observatorio de Herramientas Digitales para niños, niñas y adolescentes, un espacio abierto y colaborativo destinado a generar y facilitar el acceso a información técnica sobre las plataformas digitales que inciden en las infancias. A través de criterios construidos colectivamente, el observatorio permitirá evaluar videojuegos, redes sociales y plataformas educativas, identificando riesgos y destacando buenas prácticas. Su enfoque integral y permanente busca empoderar a familias, educadores y comunicadores con orientaciones prácticas para el uso seguro, ético y saludable de las tecnologías, promoviendo una toma de decisiones informada y responsable.

Al integrar la transparencia institucional con mecanismos de participación activa, se sientan las bases para una cultura democrática que reconoce a las infancias no solo como destinatarias de políticas, sino como actores fundamentales en la construcción de una sociedad más justa y equitativa (UNICEF 2022).



# 39 - Transparencia del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de la Niñez y Adolescencia

**Breve descripción del compromiso:** Este compromiso propone la instalación de procesos de transparencia y rendición de cuentas en el marco del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Se propone, como instrumento, la generación de una plataforma virtual que permita:

1. Incorporar el enfoque de Gobierno Abierto a los procesos de gobernanza y funcionamiento del proceso (actas públicas, integrantes, funcionamiento, rendición de cuentas, etc.);
2. Hacer disponibles los derechos, políticas, programas y servicios asociados a las infancias y adolescencias;
3. Centralizar datos asociados a infancia y adolescencia (en forma de Observatorio u otro formato);
4. Facilitar los procesos de participación para niños, niñas y adolescentes;
5. Promover procesos de transparencia de las políticas públicas asociadas a infancia y adolescencia.

**Organización que lidera el compromiso:** Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

**Instituciones/Organizaciones que apoyan:** Fiscalía General de la Nación (FGN), Ministerio de Salud Pública (MSP), Parlamento, Suprema Corte de Justicia, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDHDP), Organizaciones de la Sociedad Civil (Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo – ANONG -, Asociación Uruguaya de Educación Católica – AUDEC -, Colegio de Abogados, Sociedad Uruguaya de Pediatría, Instituto Morquio), Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

**Responsable del compromiso:** Federico Graña, Subsecretario del Ministerio de Desarrollo Social. Contacto: [secretaria.subsecretario@mides.gub.uy](mailto:secretaria.subsecretario@mides.gub.uy).

Gabriela Verde, Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura. Contacto: [subsecretaria@mec.gub.uy](mailto:subsecretaria@mec.gub.uy).

**Responsable Técnico:** Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, a través del Equipo Asesor de la Subsecretaría del Ministerio de Desarrollo Social. Mariana Silva. Contacto: [mariana.silva@mides.gub.uy](mailto:mariana.silva@mides.gub.uy).

## Partes interesadas:

1. Gobierno: Instituciones que conforman el Consejo asociadas a políticas de infancia y adolescencia, a saber: Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Salud Pública (MSP), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).
2. Sociedad Civil: Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo (ANONG), Asociación Uruguaya de Educación Católica (AUDEC), Instituto Morquio, Sociedad Uruguaya de Pediatría.
3. Otros actores: Fiscalía General de la Nación (FGN), Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDHDP), Parlamento, Suprema Corte de Justicia, Parlamento, Colegio de Abogados.

**Período de implementación:** Setiembre 2025 - Junio 2029.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

El Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (CNCHDDNA) se creó con la Ley N° 17.823 - Código de la Niñez y la Adolescencia - de setiembre de 2004 y se constituyó en el año 2007.

Tiene como objetivos: a) promover la coordinación e integración de las políticas sectoriales de atención a la niñez y a la adolescencia diseñadas por las diferentes entidades públicas vinculadas al tema; b) elaborar un documento anual que contemple lo establecido en el numeral anterior; c) ser oído preceptivamente en la elaboración del informe que el Estado debe elevar al Comité sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (artículo 44 de la Convención sobre los Derechos del Niño); y d) opinar, a requerimiento expreso, sobre las leyes de presupuesto, rendición de cuentas y demás normas y programas que tengan relación con la niñez y la adolescencia.

Pese al tiempo de funcionamiento y las tareas encomendadas, ha tenido dificultades para llevar adelante algunas de éstas. En evaluaciones sucesivas, se identifica la dificultad para la accesibilidad del público en general y de las poblaciones y sectoriales específicas para conocer cuáles son las discusiones y resoluciones a las que llega. Otra dificultad identificada está en la posibilidad efectiva de la participación de los niños, niñas y adolescentes en diferentes instancias creadas.

Estos problemas impactan directamente en la eficiencia del accionar del Consejo así como en los procesos de transparencia y promoción efectiva de la participación de los/as involucrados/as. Ello va en detrimento del avance de las políticas y programas de mejora de las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes del Uruguay.

### **¿Cuáles son las causas del problema?**

Parte de las causas de esta situación se deben a que el desarrollo institucional de Uruguay no favorece el trabajo interinstitucional ni los procesos de contralor. A su vez, la fragmentación de los sistemas de información y la falta de un espacio único para la sistematización de datos asociados a políticas de infancia y adolescencia también se identifica como una debilidad para el mayor y mejor desarrollo de programas orientados a la niñez y la adolescencia.

### **Propuesta del compromiso**

#### **¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?**

En relación con los procesos de transparencia y sistematización de información no ha habido experiencias previas.

#### **¿Qué solución propone?**

Se propone la instalación de procesos de transparencia y rendición de cuentas en el marco del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, que promuevan el acceso a la información y a datos abiertos; fortalezcan la gobernanza de las políticas de la niñez y adolescencia con enfoque de gobierno abierto; y promuevan la participación de niños y niñas y adolescentes.

El instrumento central será la generación de una plataforma virtual que permita:

- Disponer de un portal de información asociado a políticas de infancia y adolescencia, que pueda dialogar con el mundo adulto, pero también con las infancias y las adolescencias. El desarrollo se realizará en etapas, comenzando por facilitar el acceso a tomadores de decisiones y, posteriormente, incorporando a niños, niñas y adolescentes (NNA).
- Identificar las leyes asociadas a infancia y adolescencia y procesos judiciales.
- Habilitar el acceso a la información y datos abiertos.
- Establecer un espacio para transparentar el funcionamiento del Consejo.
- Incluir un mecanismo de consulta y diálogo del Consejo con la ciudadanía.

El portal u observatorio centralizará y pondrá a disposición pública un conjunto de informaciones relevantes vinculadas a las políticas de infancia y adolescencia, entre las que se destacan:

- Poder Ejecutivo: Datos provenientes de los servicios de cobertura territorial de políticas públicas, tales como el Sistema de Información para la Primera Infancia (SIPI) del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). También se incluirá información focalizada en situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, proporcionada por el Ministerio del Interior, así como datos sobre el acceso a la justicia con énfasis en esta población.
- Poder Judicial: Estadísticas relacionadas con procesos judiciales en los que se aplica el Código de la Niñez y la Adolescencia. Se incluirá la visualización de tres indicadores clave: cantidad total de expedientes, duración de los procesos (calculada a partir de las fechas de inicio y cierre), y origen del ingreso del expediente (organismo derivante y localización geográfica).
- Poder Legislativo: Identificación de proyectos de ley vinculados a niñez y adolescencia, sobre los cuales el Consejo Nacional Consultivo Honorario podría aportar sin necesidad de solicitarlos.
- Consejo Nacional Consultivo Honorario: Publicación de documentación relativa a las sesiones del Consejo, informes anuales de gestión, y datos sobre las acciones implementadas por las distintas sectoriales que atienden a la niñez y la adolescencia.

Asimismo, se desarrollará una dimensión participativa mediante la implementación un espacio que facilite la intervención en línea de colectivos de niños, niñas y adolescentes en las instancias convocadas en el marco del presente compromiso.

#### **¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?**

La generación de una localización web (en páginas ya existentes o creación

de una) que habilite:

- Acceso a la información y datos abiertos.
- Gobernanza de las políticas de la niñez y adolescencia con enfoque de gobierno abierto.
- Participación de niños y niñas y adolescentes.

## Análisis del compromiso

### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

La disponibilidad en línea, en tiempo y forma, de las actas y registros de lo trabajado es parte de la mejora en los procesos de transparencia de las acciones públicas asociadas a la implementación del Código de la Niñez y Adolescencia.

Proporcionar información en un espacio virtual centralizado, que incluso habilitaría a que otras organizaciones o colectivos pudieran enviar propuestas al Consejo a través de la plataforma de participación ciudadana digital.

### ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

El Consejo en su funcionamiento adoptará un enfoque de Gobierno Abierto, estableciendo procesos y publicación que fortalezcan tanto la rendición de cuentas de su funcionamiento como de las políticas vinculadas con la implementación del Código de la Niñez y Adolescencia.

### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

Una de las dimensiones previstas para su desarrollo es la implementación de un portal digital que facilite la participación en línea de colectivos de niños, niñas y adolescentes en las instancias convocadas en el marco del compromiso aquí establecido.

Se procurará fortalecer e impulsar diversas iniciativas orientadas a promover la participación de niñas, niños y adolescentes, en articulación con el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (CODICEN), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) y el Ministerio de Salud Pública (MSP).

Para ello, será fundamental avanzar no solo en el diseño de un visualizador que permita a niños, niñas y adolescentes acceder y comprender los datos publicados, sino también en acciones de sensibilización y capacitación que les habiliten el uso efectivo de dicha información.

#### Planificación del compromiso

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Publicación en línea de datos generados en diferentes organismos que trabajan con NNA.	Centralización datos asociados a infancia y adolescencia.	Junio 2029	MEC MIDES INAU
2	Sistematización y articulación institucional de datos.	Acuerdo de trabajo sobre repertorio de programas.	Diciembre 2026	MEC MIDES INAU
3	Plataforma virtual para la participación de NNA.	Generación de una nueva plataforma virtual. Facilitación de los procesos de participación para NNA que potencie las estrategias de participación previstas por INAU y ANEP	Diciembre 2027	MEC MIDES INAU
4	Instancias anuales de participación de NNA.	Realización de al menos una instancia anual de participación de NNA. Publicación de las instancias de participación de NNA llevadas adelante por INAU, ANEP y el CNHDDNNA.	Diciembre 2029	MEC MIDES INAU
5	Disponibilización en línea de las actas, planes de trabajo anuales, informes de actuación y otra documentación formal.	Promoción de procesos de transparencia de las políticas públicas asociadas a infancia y adolescencia.	Diciembre 2029	MEC MIDES INAU

<b>Hito</b>	<b>Descripción del hito</b>	<b>Resultado esperado</b>	<b>Fecha de finalización</b>	<b>Institución que lidera</b>
6	Pauta de actas y registros del Consejo.	Pautas elaboradas, acordadas y validadas para los registros.	Diciembre 2025	MEC MIDES INAU

# 40 - Observatorio de Herramientas Digitales para niños, niñas y adolescentes

**Breve descripción del compromiso:** El compromiso busca generar y facilitar el acceso a la información sobre las herramientas digitales a las que se exponen niños, niñas y adolescentes y su evaluación en base a criterios técnicos contruidos de forma colaborativa, a través de un observatorio que haga disponible información accesible y que permita la toma de decisiones informada sobre riesgos y potencialidades en la elección y uso de herramientas.

**Organización que lidera el compromiso:** Ceibal

**Responsable del compromiso:** Fiorella Haim, Presidenta. Contacto: [presidencia@ceibal.edu.uy](mailto:presidencia@ceibal.edu.uy).

**Responsable técnico:** Stephanie Estevez, Responsable de transparencia. Contacto: [sestevez@ceibal.edu.uy](mailto:sestevez@ceibal.edu.uy).

**Partes interesadas:**

1. Gobierno: Instituciones que en sus cometidos alcancen a niños, niñas y adolescentes.
2. Sociedad Civil: Organizaciones vinculados con derechos de niños, niñas y adolescentes y ciudadanía digital.
3. Otros actores: niños, niñas y adolescentes.

**Período de implementación:** Setiembre 2026 – Junio 2029.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

Niños, niñas y adolescentes hacen uso creciente de herramientas digitales sin supervisión ni orientación adecuada por parte de adultos responsables. Este uso autónomo se da en un contexto donde los adultos muchas veces no cuentan con los conocimientos, recursos ni criterios técnicos necesarios para evaluar los riesgos y beneficios de las plataformas utilizadas por los menores a su cargo. Esta brecha de acompañamiento y comprensión genera situaciones de exposición a contenidos inadecuados, interacciones con perfiles anónimos, y un uso poco crítico de las herramientas digitales, lo que puede derivar en vulneración de derechos, afectación del bienestar emocional y riesgos a su integridad. El problema ocurre en diversos ámbitos —familiares, escolares y comunitarios— y afecta particularmente a las infancias y adolescencias que acceden a dispositivos sin mediación adulta, especialmente desde que el uso de tecnologías digitales se volvió masivo en la vida cotidiana y educativa.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

Explique su comprensión de las causas del problema. En la medida de lo posible, identifique las causas fundamentales. Utilice herramientas analíticas de problemas cuando sea necesario (por ejemplo, árbol de problemas, cinco porqués, diagrama de espina de pescado u otros métodos relacionados) y proporcione evidencia siempre que sea posible.

Entre las causas profundas del problema se encuentra el volumen y diversidad creciente de herramientas digitales disponibles para menores de edad, así como el desconocimiento por parte de adultos sobre qué plataformas usan y cómo las usan. A esto se suma la complejidad técnica para configurar adecuadamente entornos seguros, independientemente del nivel de alfabetización digital del usuario. Muchas plataformas no están diseñadas con criterios de protección adecuados, lo que dificulta un uso responsable, sano y recreativo. Frente a este escenario, se plantea la necesidad de generar y facilitar el acceso a información clara, actualizada y de calidad como instrumento clave para aprovechar el potencial de la tecnología y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el entorno digital.

## Descripción del compromiso

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

Actualmente, no se conocen antecedentes locales de una herramienta equivalente a la que se propone. Si bien existen iniciativas orientadas a la protección de la infancia en entornos digitales, hasta el momento no se ha desarrollado un observatorio nacional que sistematice, analice y comunique de forma clara y accesible los riesgos y oportunidades asociados al uso de plataformas digitales por parte de niños, niñas y adolescentes. Esto genera un vacío crítico de información confiable que permita a familias, educadores, educadoras y otras personas adultas responsables tomar decisiones informadas sobre el uso tecnológico en la niñez y la adolescencia.

### ¿Qué solución propone?

La iniciativa plantea la creación de un observatorio abierto y colaborativo que construya criterios objetivos y socialmente validados sobre el uso seguro, saludable y ético de plataformas digitales por parte de niños, niñas y adolescentes. Esta herramienta pondrá a disposición pública información relevante y actualizada sobre videojuegos, redes sociales y plataformas

educativas o informativas, con foco en su impacto en las infancias. A diferencia de esfuerzos fragmentados anteriores, se propone un enfoque integral, participativo y con vocación de permanencia.

El Observatorio permitirá identificar plataformas con potenciales riesgos, así como destacar aquellas que cumplen con estándares deseables. También ofrecerá orientaciones prácticas para el abordaje de situaciones problemáticas, como referencias a recursos institucionales de apoyo, guías para el uso responsable de pantallas en el hogar y otras recomendaciones dirigidas a personas adultas, comunidad educativa y medios.

### ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

Entre los principales resultados esperados se encuentra la creación de una fuente confiable de consulta, utilizada por personas adultas responsables, educadores, educadoras, líderes de opinión y tomadores de decisiones. Se busca fomentar el desarrollo de conocimientos, habilidades y criterios críticos en torno a la ciudadanía digital y el acompañamiento adulto en el uso de tecnologías. A nivel de impacto, se espera incidir en prácticas sociales, educativas y comunicativas vinculadas al entorno digital infantil, promoviendo el uso informado y protector de herramientas tecnológicas.

Para garantizar la sostenibilidad e institucionalización del observatorio, se proyecta su desarrollo en alianza con actores clave del gobierno, la academia y la sociedad civil vinculados con derechos de infancia y ciudadanía digital.

## Análisis del compromiso

### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

Este compromiso promoverá la transparencia mediante la publicación de los criterios de evaluación utilizados y de los resultados obtenidos en los análisis realizados. Toda la información será presentada en un formato accesible y comprensible para distintos públicos. Además, se fomentará activamente que otros actores —instituciones, organizaciones sociales, comunidad educativa y ciudadanía en general— utilicen la herramienta, lo que contribuirá a democratizar el acceso a información clave sobre el entorno digital y a fortalecer el control de la ciudadanía sobre las políticas y prácticas relacionadas con la infancia y la tecnología.

### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

El compromiso contempla la participación activa de la ciudadanía y de organizaciones de la sociedad civil desde las etapas iniciales del proyecto. Se promoverá su involucramiento en la definición de criterios, el diseño metodológico y la validación de los resultados del observatorio. Para ello, se realizarán convocatorias abiertas y articulaciones estratégicas con actores relevantes del ecosistema digital, educativo y de derechos de infancia.

Además, se asegurará una amplia difusión del proyecto a través de los canales institucionales de Ceibal, de las organizaciones aliadas y de medios masivos de comunicación, generando así instancias de diálogo y retroalimentación con la comunidad.

#### Planificación del compromiso

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Conformación del equipo de trabajo y cocreación del modelo de gobernanza y forma de actualización.	Acta de constitución y documento con modelo de gobernanza y actualización.	Setiembre 2026	Ceibal
2	Definición de criterios de evaluación en base a acuerdos del proceso, revisión de literatura y antecedentes.	Documento de criterios de evaluación de las herramientas.	Abril 2027	Ceibal
3	Evaluación de herramientas en base al criterio definido.	Documento con el resultado de la evaluación de las herramientas digitales.	Diciembre 2028	Ceibal
4	Desarrollo del Observatorio.	Observatorio desarrollado y con listado de herramientas evaluadas.	Marzo 2029	Ceibal

<b>Hito</b>	<b>Descripción del hito</b>	<b>Resultado esperado</b>	<b>Fecha de finalización</b>	<b>Institución que lidera</b>
5	Difusión y adopción de herramientas.	1 taller realizado con personas adultas responsables. 1 taller realizado con niños, niñas y adolescentes Difusión en canales de Ceibal .	Junio 2029	Ceibal

# 41 – Datos Abiertos para la transparencia y la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes

**Breve descripción del compromiso:** El compromiso propone disponer de un Sistema de Información actualizado y confiable, que permita a la ciudadanía conocer las acciones, recursos y resultados del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), fomentando la transparencia. Además, se implementarán herramientas claras e inclusivas para los niños, niñas y adolescentes que permita facilitar, acceder y comprender de una manera sencilla las informaciones generadas por la Institución.

**Organización que lidera el compromiso:** Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).

**Responsable del compromiso:** Ignacio Salamano, Asesor Directorio INAU. Contacto: [ignacio.salamano@inau.gub.uy](mailto:ignacio.salamano@inau.gub.uy).

**Responsable técnico:** Graciela Rivero, Directora de TIC, Contacto: [grivero@inau.gub.uy](mailto:grivero@inau.gub.uy), Vanesa Olivero, Directora de Evaluación y Monitoreo. Contacto: [vanesa.olivero@inau.gub.uy](mailto:vanesa.olivero@inau.gub.uy).

## Partes interesadas:

1. Gobierno: No Aplica
2. Sociedad Civil: Asociaciones civiles que trabajan en materia de Promoción de derechos de infancia y adolescencias.
3. Otros actores: Niños, Niñas y Adolescentes (organizados o no organizados en particular).

**Período de implementación:** Setiembre 2025 – Junio 2029.

## Definición del problema

### ¿Qué problema pretende abordar el compromiso?

El organismo, a la fecha, no cuenta con datos abiertos actualizados.

Asimismo, no se ha podido avanzar en la elaboración de visualizadores sobre la situación de las infancias y adolescencias que permitan ofrecer a la ciudadanía un menú de información para la toma de decisiones y el conocimiento, entre otros. Esto no solo impacta en el ejercicio de la participación activa de la ciudadanía en cuanto a la información que elabora el organismo, sino que impacta directamente en el ejercicio de la transparencia. La situación detallada cuenta con larga data.

### ¿Cuáles son las causas del problema?

Se explica por una combinación de varios factores: fragmentación de los sistemas de información, ausencia de gobernanza de datos, baja institucionalización de transparencia activa (sin una política definida de publicación proactiva), así como una cultura institucional poco orientada a la rendición de cuentas, donde predominaron orientaciones a la reserva de la información.

## Descripción del compromiso

### ¿Qué se ha hecho hasta ahora para solucionar el problema?

El nuevo Directorio (entrante en marzo del año 2025) ha realizado un primer diagnóstico donde se han puesto de relieve las carencias anteriormente descritas. En este contexto se están impulsando consultorías externas para formular una estrategia integral de datos abiertos y transparencia institucional.

### ¿Qué solución propone?

El compromiso contempla una serie de acciones orientadas a fortalecer la transparencia institucional y fomentar la participación ciudadana, especialmente de niñas, niños y adolescentes. En primer lugar, se llevará a cabo la actualización de los datos disponibles en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, asegurando su vigencia y relevancia. Paralelamente, se generarán nuevos conjuntos de datos abiertos vinculados a los programas, coberturas, presupuestos y al funcionamiento institucional, con el objetivo de ampliar el acceso a información pública de calidad.

Como parte de esta iniciativa, se desarrollarán visualizadores y paneles interactivos que faciliten la comprensión y exploración de los datos por parte de la ciudadanía. Para garantizar que estas herramientas sean accesibles y significativas para las infancias y adolescencias, se realizarán instancias participativas con niñas, niños y adolescentes, en las que se validará el diseño y la usabilidad de los paneles, además de priorizar las temáticas que resulten más relevantes desde su perspectiva.

La retroalimentación recogida en estos espacios será incorporada en el proceso de actualización tanto de los datos abiertos como de los visualizadores, asegurando que las voces de las infancias y adolescencias estén presentes en la construcción de



una institucionalidad más abierta, inclusiva y comprensible. Finalmente, se establecerá un mecanismo continuo de revisión y mejora de los datos generados y de las herramientas interactivas, consolidando un sistema dinámico y participativo de acceso a la información.

### ¿Qué resultados queremos lograr implementando este compromiso?

Disponer de un sistema de información accesible, actualizado y confiable que permita a la ciudadanía en general conocer las acciones, recursos y resultados del INAU, fomentando así la transparencia. Dentro de este sistema, se busca generar datos abiertos sobre programas, cobertura, presupuesto, funcionamiento institucional.

Además, se prevé la creación de paneles interactivos que faciliten el acceso de niñas, niños y adolescentes a contenidos diseñados para ser comprendidos, explorados y utilizados de forma protagónica. Estos recursos estarán elaborados en lenguaje claro y accesible, con el objetivo de promover la toma de decisiones informadas y fortalecer su participación activa.

## Análisis del compromiso

### ¿Cómo promoverá la transparencia el compromiso?

La implementación de herramientas accesibles y comprensibles como paneles

interactivos, sistema de información pública o publicación de datos abiertos inclusivos, facilitará que niñas, niños y adolescentes, puedan acceder y comprender de manera sencilla las informaciones. Esto último posibilitará el ejercicio del derecho a la información, así como también servirá de insumo para la toma de decisiones basadas en evidencia.

Al contar con un panel abierto de datos, de forma clara e inclusiva (tanto con lenguaje como visualmente comprensible) se promoverá la autonomía, el empoderamiento y la participación de una ciudadanía informada.

### ¿Cómo ayudará el compromiso a fomentar la rendición de cuentas?

Al generar y disponibilizar datos abiertos sobre los Programas, Coberturas, Presupuesto y el funcionamiento institucional, permitirá a los niños niñas y adolescente y a la ciudadanía en general conocer las acciones, recursos y resultados de INAU.

### ¿Cómo mejorará el compromiso la participación ciudadana en la definición, implementación y seguimiento de soluciones?

En este contexto, estas acciones promoverán el ejercicio de transparencia activa

institucional, rindiendo cuenta de las acciones y fortaleciendo el control democrático de la ciudadanía.

Permitirá recoger opiniones y percepciones de las infancias y adolescencias que contribuyan al diseño, ejecución y resultados del compromiso.

#### Planificación del compromiso

Hito	Descripción del hito	Resultado esperado	Fecha de finalización	Institución que lidera
1	Actualización de los datos disponibles en el Catálogo Nacional de Datos abiertos.	Datos abiertos actualizados correspondientes: Serie de Población y Proyectos y Servicios de atención y cobertura a nivel País.	Junio 2026	INAU
2	Generación de Datos Abiertos sobre Programas, cobertura, presupuesto y funcionamiento institucional.	Datos Abiertos publicados sobre: a) Programas, y servicios brindados por INAU, b) Cobertura, c) Presupuesto, y d) funcionamiento institucional.	Diciembre 2026	INAU
3	Visualizadores y paneles interactivos.	Paneles interactivos, Sistema de información pública implementados, que faciliten la generación de evidencia.	Diciembre 2028	INAU

<b>Hito</b>	<b>Descripción del hito</b>	<b>Resultado esperado</b>	<b>Fecha de finalización</b>	<b>Institución que lidera</b>
4	Instancias participativas con niños, niñas y adolescentes para validar el diseño y la usabilidad de los paneles y priorizar temáticas de datos abiertos.	Talleres, consultas o espacios digitales con NNA realizados y sistematizados.	Junio 2028	INAU
5	Incorporación de la retroalimentación de NNA en la actualización de los datos abiertos y los visualizadores.	Recomendaciones de NNA incorporadas en los procesos de publicación de datos y en el diseño de los visualizadores.	Diciembre 2028	INAU
6	Proceso de actualización del datos generados y visualizadores	Actualización de los datos en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos.	Junio 2029	INAU

# Proceso de Seguimiento, monitoreo y revisión

El Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto estará sujeto a un proceso público de seguimiento, definido por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto.

La rendición de cuentas de los avances del plan será realizada a través [Mirador de Gobierno Abierto](#) y [Panel de visualización de avances](#) de los compromisos. La misma será responsabilidad de los responsables de cada uno de los compromisos.

Durante el proceso de implementación del plan, se publicarán Informes de seguimiento semestrales e informes de autoevaluación país en [Gub.uy/gobierno-abierto](http://Gub.uy/gobierno-abierto). Además, se publicarán los avances en formato de datos abiertos en el Catálogo Nacional de datos abiertos. Cada uno de los informes utilizará como fuente de información los reportes realizados por los organismos responsables de la ejecución en el Mirador de Gobierno Abierto y los emergentes de las actividades de seguimiento cuando corresponda.

Con el fin de alcanzar el mayor grado de implementación del plan, compartir resultados alcanzados, intercambiar experiencias entre las instituciones públicas, mitigar posibles riesgos y promover la incorporación de las organizaciones de sociedad civil, academia y otras partes interesadas, se realizarán tres tipos de instancias de seguimiento:

- En junio de cada año se desarrollarán las mesas de seguimiento anual.
- En diciembre de cada año se realizarán reuniones de trabajo que faciliten a las organizaciones de sociedad civil realizar el seguimiento de cada línea de acción, a las instituciones públicas potenciar la implementación con las experiencias de las otras instituciones y establecer acciones que permitan mitigar cualquier riesgo en la ejecución.
- Al finalizar el período de ejecución del plan se realizará una mesa final de rendición de cuentas.

Con el fin de fortalecer la implementación y seguimiento del plan, se incorporará el funcionamiento de subgrupos por ejes temáticos que facilite el seguimiento por parte de las organizaciones de sociedad civil.

Adicionalmente y al tratarse de un plan a cuatro años, en este ciclo sumará un proceso de revisión de medio término que deberá realizarse de conformidad con [las reglas de procedimiento de la Alianza para el Gobierno Abierto](#) y a partir de los emergentes del proceso de seguimiento y monitoreo.

# Actividades y cronograma del proceso de Seguimiento

Todas las actividades de seguimiento y monitoreo involucrarán a los equipos responsables de los compromisos del Sexto plan y a las organizaciones u otros actores involucrados.

## Etapa 1: Inicio de la implementación del proceso (Setiembre 2025 – Diciembre 2025)

Actividades	Objetivo	Período
Publicación del plan	Publicar el plan de acción y cada uno de los informes del proceso de cocreación en Gub.uy/gobierno-abierto.	Setiembre 2025
Puesta en Marcha del <a href="#">Mirador de Gobierno Abierto</a>	Publicar cada uno de los compromisos en el Mirador de Gobierno Abierto como actividad inicial del proceso de seguimiento.	Setiembre – Octubre 2025
Lanzamiento de la ejecución del plan	Desarrollar una actividad inicial orientada a los responsables de los compromisos del plan con el fin de socializar pautas para su implementación y pautas del Mecanismo de Evaluación Independiente de la Alianza para el Gobierno Abierto.	Octubre 2025
Capacitación a referentes técnicos de los compromisos	Capacitar a los equipos técnicos responsables de reportar los avances de cada uno de los compromisos del plan.	Diciembre 2025

## Etapa 2: Seguimiento, monitoreo y autoevaluación

Actividades	Objetivo	Período
Año 1: Conformación de subgrupos por línea de acción.	Con el fin de fortalecer la articulación y colaboración en la implementación, compartir buenas prácticas, lecciones aprendidas y detectar riesgos de implementación se conformarán subgrupos de trabajo, se realizará la primera reunión.	Marzo – Abril 2026
Año 1: Primera Mesa de seguimiento y revisión del año	Se realizará la Mesa de seguimiento anual y la revisión del plan habilitada por las normas de procedimiento de la Alianza para el Gobierno abierto a través de la cual se podrán realizar ajustes al plan. Se elaborará el primer informe de seguimiento del plan.	Junio – Julio 2026
Año 1: Segundo informe seguimiento	Se realizará el segundo informe de seguimiento de los avances del plan.	Diciembre 2026 – Enero 2027
Año 2: Mesa de seguimiento y primer informe de autoevaluación país	Se realizará la Mesa de seguimiento anual y el primer informe de autoevaluación país que será elevado ante la Alianza para el Gobierno Abierto, donde se rendirá presentarán los principales resultados alcanzados.	Junio – Julio 2027
Año 2: Tercer informe de seguimiento	Se realizará el tercer informe de seguimiento de los avances del plan	Diciembre 2027 – Enero 2028
Año 3: Mesa de seguimiento anual y cuarto informe de seguimiento	Se realizará la Mesa de seguimiento anual y cuarto informe de seguimiento de los avances del plan.	Junio – Julio 2028
Año 3: Quinto informe de seguimiento de los avances del plan	Se realizará el quinto informe de seguimiento de los avances del plan	Diciembre 2028 – Enero 2029

Actividades	Objetivo	Período
Año 4: Cierre de la ejecución del plan y mesa de rendición de cuentas	Al finalizar la implementación de los compromisos se realizará una instancia de rendición de cuentas y se elaborará el informe de autoevaluación país final que será elevado a la Alianza para el Gobierno Abierto.	Junio – Julio 2029

## Revisión intermedia del Sexto plan

De acuerdo al estándar de la Alianza para el Gobierno Abierto, los países que diseñan planes de acción a cuatro años deberán realizar una actualización obligatoria a dos años del inicio del plan.

Para ello se deberán seguir los estándares de cocreación implementados para el diseño del plan. Para dar cumplimiento a los estándares definidos se realizarán las siguientes actividades entre Mayo 2027- Agosto 2027:

- Al menos dos instancias participativas donde se identifiquen temáticas que no fueron incorporadas al plan actual, nuevas prioridades y/o mejoras a los compromisos vigentes.
- Implementación de una Consulta Pública en la Plataforma de Participación Ciudadana para recibir aportes y comentarios sobre los nuevos compromisos y/o incorporaciones al documento del plan.
- Publicar los nuevos compromisos y/o ajustes en el Mirador de Gobierno Abierto y en [Gub.uy/gobierno-abierto](http://Gub.uy/gobierno-abierto).  
Presentación del documento actualizado ante la Alianza para el Gobierno Abierto.

# Participantes de la creación del plan

A continuación, se presenta el listado de organizaciones que participaron en las diversas instancias del proceso de cocreación del Plan:

## Organismos del Estado

- Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Administración Nacional de Educación Pública (Dirección de Derechos Humanos, Dirección General de Educación Secundaria).
- Administración Nacional de Telecomunicaciones.
- Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- Agencia Nacional de Investigación e Innovación.
- Agencia Reguladora de Compras Estatales.
- Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.
- Banco Central del Uruguay.
- Ceibal.
- Corte Electoral (Oficina Nacional Electoral).
- Gobierno Departamental de Canelones (Intendencia de Canelones).
- Gobierno Departamental de Montevideo (Intendencia de Montevideo).
- Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.
- Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.
- Instituto Nacional de Estadística.
- Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente.
- Instituto Nacional del Niño y el Adolescente.
- Instituto Uruguayo de Meteorología.
- Junta Nacional de Transparencia y Ética Pública.
- Mesa Ejecutiva del Plenario de Municipios de Uruguay.
- Ministerio de Ambiente (Dirección Nacional de Aguas, Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, Dirección Nacional de Cambio Climático, Secretaría Técnica de Consejo y Comisiones de Cuenca).
- Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Desarrollo Social (Dirección de Derechos Humanos, Dirección de Discapacidad, Dirección General de Secretaría, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de las Personas Mayores).
- Ministerio de Economía y Finanzas (Auditoría Interna de la Nación, Contaduría General de la Nación, Dirección General de Casinos, Dirección General de Secretaría, Dirección General de Secretaría - Unidad Defensa del Consumidor, Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección Nacional de Catastro, Dirección Nacional de Zonas Francas).
- Ministerio de Educación y Cultura (Archivo General de la Nación, Dirección General de Registros, Dirección Nacional de Cultura, Dirección Nacional de Educación, Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional, Sistema Nacional de Museos).
- Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (Dirección General de Desarrollo Rural, Unidad de Género).
- Ministerio de Industria, Energía y Minería (Dirección Nacional de Energía, Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, División Planificación Estratégica y Coordinación Interinstitucional).
- Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección General de Secretaría, Dirección General para Asuntos Políticos).
- Ministerio de Salud Pública (Dirección General del Sistema Nacional de Salud, Junta Nacional de Salud), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Dirección Nacional de Trabajo).
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Turismo, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (Dirección General de Secretaría, Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, Dirección Nacional de Vivienda).
- Ministerio del Interior (Dirección de Comunicación, Dirección Nacional de Identificación Civil, Dirección Nacional de Políticas de Género, División de Estadísticas y Análisis Estratégico, Secretaría).
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Oficina Nacional de Servicio Civil.
- Poder Judicial, Suprema Corte de Justicia.
- Poder Legislativo (Cámara de Representantes, Cámara de Senadores).
- Programa Ibirapitá.
- Secretaría de Derechos Humanos.
- Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Tribunal de lo Contencioso Administrativo (Dirección General de Servicios Jurídicos).
- Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales.

## Sociedad civil

- Amnistía Uruguay.
- Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo.
- Asociación Uruguaya de Animadores y Auxiliares.
- Asociación Uruguaya de Correctores de Estilo.
- Cartografías Migrantes.

- Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública.
- Cempre Uruguay.
- Colectivo Ciudad Abierta.
- Comunitaria.
- DATA Uruguay.
- Datysoc.
- Grupo Visión Nocturna.
- Instituto de Comunicación y Desarrollo.
- Instituto de Promoción Económico Social del Uruguay.
- Observatorio Ciudadano de Corrupción.
- Observacom.
- Universidad Centro Latinoamericano de Economía Humana.
- Wikimedistas.

Otras organizaciones participantes de las charlas de inducción:

- AfroFloreciendo.
- Asociación Discapacitados Independientes.
- Tercera Edad y otros en Comunidad.
- Asociación Uruguaya de Archivólogos.
- Colectivo Trans del Uruguay.
- Comisión Nacional en Defensa del Agua.
- Fundación Hogar Nuevos Caminos.
- Gurises Unidos.
- Red de Innovación Local.
- Red de Personas Mayores.
- Red de Personas Mayores de la Costa de Oro.
- Red Pro Cuidados.
- Vida y Educación.

## **Academia**

- Universidad ORT.
- Universidad de la República (Comisión Sectorial de Enseñanza, Departamento de Apoyo Técnico Académico, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Facultad de Información y Comunicación, Licenciatura en Desarrollo, Prorectorado de Gestión).
- Universidad CLAEH.

## **Sector privado**

- Amenaza Roboto.
- Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay.
- Cervieri Monsuarez.
- NST - Google Cloud Partner.

## **Organizaciones internacionales**

- Banco Interamericano de Desarrollo.
- Organización de Estados Americanos.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.